



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Lunes 11 de Marzo de 2019

NÚM. 3

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 98 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUMBISCATÍO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
AGOSTO 2018 - 2021

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE TUMBISCATÍO

2018-2021

En Tumbiscatío de Ruiz Michoacán, siendo las 16:00 horas del día 31 de diciembre del año (dos mil dieciocho) 2018 en el recinto oficial del honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Tumbiscatío, Michoacán, ubicado en la cabecera municipal, reunidos en Pleno el Honorable Cabildo, los CC. Juan Manuel Magaña Arreola Presidente Municipal, Ana Laura Cornejo Magaña Síndico Municipal, los Regidores (as): Isidro Valdovinos Salinas, Gloria Palominos López, Adrián Guerrero Sánchez, Perla Julissa Magaña Tafolla, María Hilda Rubio Camacho, Enrique Sánchez Torres Y Dalia Marques Galarza, y el C. Ramiro Mendoza Navarrete, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de llevar a cabo Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento, los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 26 fracción II, 27, 28, 29 y 54 fracción II, III y IV de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- SOLICITUD, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y SU CASO APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.

.....
.....
.....

CUARTO PUNTO. - El C. Ramiro Mendoza Navarrete, Secretario del Ayuntamiento dio lectura al punto del orden del día, relacionado con el Informe de metodología y estrategia para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. El C. Juan Manuel Magaña Arreola, Presidente Municipal Informa que en el Plan se propusieron cinco ejes

rectores de nuestras acciones: : **I.- Tumbiscatio En Movimiento con Legalidad, igualdad, cultura y Equidad; II.- Tumbiscatio En Movimiento con Vivienda, Servicios Básicos, Prevención y atención a los grupos vulnerables; III.- Tumbiscatio En Movimiento con Educación y Deporte; IV.- Tumbiscatio, En Movimiento con Servicios; y V.- Tumbiscatio, En Movimiento con Desarrollo y prevención en materia de recursos naturales**, en tal sentido se atendió los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 12 y 13 de la Ley Nacional de Planeación; 2, 4 fracción XXVI y 33 Ley General De Contabilidad Gubernamental; 33 y 41 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán; artículo 11, 23 y 56 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 107, 108, 109, 110, 111, 112 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hemos formulado y presentamos ahora a las y los habitantes de Tumbiscatio el Plan Municipal de Desarrollo agosto 2018-2021

La elaboración de este documento requirió de la recopilación y análisis de documentación e información estadística pertinente, proveniente –entre otras- de las siguientes fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Consejo Estatal de Armonización Contable (COEAC).

Continuando con el orden de día el C. Juan Manuel Magaña Arreola, Presidente Municipal solicitó a los integrantes del Ayuntamiento que si existiera alguna duda o inquietud de la metodología que se utilizó a lo cual manifestaron que no, por lo que acto continuo el Presidente Municipal informó a los integrantes del Ayuntamiento miembros del Ayuntamiento y procedió a realizar una breve exposición del contenido del Plan Municipal de Desarrollo, el cual consta de cinco ejes principales, los cuales contienen un número variable de objetivos estratégicos transversales, objetivos, estrategias y líneas de acción, derivado de la Problemática y demanda ciudadana de cada una de las necesidades propias del Municipio, todas provistas con un conjunto de acciones a instrumentar a través de programas y proyectos específicos, mismos que habrán de implicar a las Unidades Responsables, establecer suficiencia presupuestal e indicadores de cumplimiento y eficiencia para su evaluación periódica. Lo que permitirá, que dicha evaluación, sea oportuna en la actuación de la administración y en su caso, la toma de decisiones con base en conocimiento, todo ello encaminado al desarrollo integral del Municipio, añadió que para la elaboración del documento se tomó en cuenta la participación de la ciudadanía, para lo que se llevaron a cabo consultas ciudadanas en cada una de las Unidades Responsables derivado de las carencias sociales que al inicio de la presente administración se han estado recopilando, quedando plasmados en el documento las fuentes de información que se integraron, con la circunstancia de que a nivel federal, nuestro presidente de la República, tomo posesión posteriormente a nuestro periodo y será una de las variables que modifiquen las estructuras actuales de los programas en los cuales tenemos colaboración y/o coordinación a nivel municipal, los cuales en los meses subsecuentes se adaptarán a las políticas públicas que el mismo establezca, cuidando siempre la autonomía municipal, resaltó además que el Plan Municipal de Desarrollo no debe quedar en un documento obligatorio, sino que se le debe dar seguimiento, ya que es el documento que va a guiar los destinos del Municipio durante la administración 2018-2021, por lo que será necesario realizar evaluaciones periódicas. Así también hicieron uso de la voz varios miembros del H. Ayuntamiento quienes coincidieron en reconocer el trabajo realizado por la presente administración en estos meses de trabajo. Por lo que **Al pasar a consideración la solicitud de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobaron por unanimidad, documento que obra como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma, ordenándose la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, mismo que el Secretario Municipal queda a cargo de dicha comisión.**

En razón de los anterior y toda vez no existe algún otro asunto que tratar, se declara concluida la presente acta siendo 18:30 horas, mes y años de su inicio, firmando al calce y a quienes en ella intervinieron para su debida intervención legal.

C. Juan Manuel Magaña Arreola, Presidente Municipal; C. Ana Laura Cornejo Magaña, Síndico Municipal; Regidores Propietarios: C. Isidro Valdovinos Salinas C. Gloria Palominos López, C. Adrián Guerrero Sánchez, C. Perla Julissa Magaña Tafolla, C. María Hilda Rubio Camacho, C. Enrique Sánchez Torres, C. Dalia Márquez Galarza, Doy fe: Atentamente, Ramiro Mendoza Navarrete, Secretario Municipal. (Firmados).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AGOSTO 2018-2021

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANO JUAN MANUEL MAGAÑA ARREOLA

Tras haber obtenido la confianza ciudadana, expresada generosamente en las urnas, para encabezar la administración de este municipio, presento a las y los ciudadanos del Municipio el Plan de Desarrollo Municipal Agosto 2018-2021, concebido para el periodo de mi ejercicio como Presidente Municipal, que habrá de ser de tres años, iniciando en el mes de agosto 2018 y concluyendo en el mes de agosto de año 2021.

Este documento constituirá el eje rector de las acciones de nuestro gobierno, y de él habrán de desprenderse metas a corto y a largo plazo; objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores que el gobierno y la misma ciudadanía deberemos de realizar.

Buscando fortalecer este esfuerzo, a las ideas que la ciudadanía nos manifestó; las empataremos con la Visión 2018 que el Gobierno Federal elaborara en el año 2019, así como con los avances disponibles del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, buscando así el desarrollo de un plan que fuese congruente, coherente y consistente con las visiones federal y estatal.

Los ciudadanos nos han planteado sus prioridades tanto a corto como a largo plazo. Para buscar resolverlas, hemos propuesto cinco ejes rectores de nuestras acciones: **I.- Tumbiscatio En Movimiento con Legalidad, igualdad, cultura y Equidad; II.- Tumbiscatio En Movimiento con Vivienda, Servicios Básicos, Prevención y atención a los grupos vulnerables; III.- Tumbiscatio En Movimiento con Educación y Deporte; IV.- Tumbiscatio, En Movimiento con Servicios; y V.- Tumbiscatio, En Movimiento con Desarrollo y prevención en materia de recursos naturales.**

Agradezco en nombre propio, en el de todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento y el de los colaboradores de la Administración, a la ciudadanía, en lo individual u organizada, por su confianza, su participación y las valiosas aportaciones que hiciera para la formulación de este documento que hoy presentamos.

C. JUAN MANUEL MAGAÑA ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

AGOSTO 2018-AGOSTO 2021

PRESENTACIÓN

El Plan de Trabajo de la Administración Municipal 2018-2021 es el resultado de un amplio ejercicio democrático que permitirá orientar las políticas públicas e indicadores del Gobierno Municipal durante los próximos tres años.

Se trata de un plan realista, viable y claro para alcanzar un **Tumbiscatio En Movimiento con Legalidad, igualdad, cultura y Equidad**; donde se recobren el orden, la seguridad y la justicia que anhelan las familias. Además, establece los lineamientos para hacer un Municipio tranquilo en la que se respeten cabalmente los derechos humanos. Un **Tumbiscatio En Movimiento con Legalidad, igualdad, cultura y Equidad** se propone concretar un nuevo enfoque de gobierno que sea cercano y moderno, que haga uso de las nuevas tecnologías de la información, que implemente medidas para abatir la corrupción y consolide un Nuevo Sistema de Justicia Penal más ágil y transparente. Para fortalecer el pacto social, el gobierno se plantea recuperar la confianza de la ciudadanía, mediante una mayor transparencia y eficacia en la solución de conflictos, así como en la procuración e impartición de justicia.

El Plan explica las estrategias para lograr un **Tumbiscatio En Movimiento con Vivienda, Servicios Básicos, Prevención y atención a los grupos vulnerables con el fin de abatir la pobreza Multidimensional de nuestro Municipio**; en el que se enfrente y supere cada una de las carencias sociales con indicadores estratégicos y de gestión con el fin de dar cumplimiento a la Políticas Públicas. Delineando las acciones a emprender para abatir la pobreza y pobreza extrema. Muestra, también, el camino para lograr una sociedad con igualdad de género y sin exclusiones, donde se vele por el bienestar de las personas con discapacidad, los niños y los adultos mayores.

La prioridad será integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades. Un **Tumbiscatio En Movimiento con Vivienda, Servicios Básicos, Prevención y atención a los grupos vulnerables** busca consolidar plataformas de movilidad social que contribuyan a cerrar las brechas existentes entre diferentes grupos sociales y regiones del Municipio. En este sentido, se plantea guiar la acción del gobierno en torno a cinco objetivos que se describen a continuación.

En primer lugar, se busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Esto implica asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los individuos en condición de extrema pobreza o con carencia alimentaria severa. Asimismo, el ejercicio efectivo de los derechos sociales implica fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a

mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

En **segundo término**, se propone transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Para lograrlo, se plantea generar esquemas de desarrollo comunitario con un mayor grado de participación social. Asimismo, se busca articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población. Necesitamos hacer de Tumbiscatio un Municipio para todas las generaciones. Se buscará garantizar los derechos de la infancia a través de un mejor diseño institucional y programático, además del incremento de la inversión en el bienestar de los más pequeños de acuerdo con el principio del interés superior del niño establecido en la legislación Municipal, Estatal, nacional e internacional. Asimismo, se propiciará el desarrollo humano integral de los adultos mayores brindándoles todas las oportunidades necesarias para alcanzar un nivel de vida digno y sustentable.

Un tema recurrente es el de impulsar un **Municipio en Movimiento con Educación y Deporte**, que abra las puertas de la superación y el éxito a nuestros niños y jóvenes. Para ello hay que fomentar los valores cívicos, elevar la calidad de la enseñanza y promover la ciencia, la tecnología y la innovación.

El Plan también destaca la importancia de fomentar el crecimiento económico para construir un **Municipio en Movimiento con Servicios**. Detalla el camino para impulsar a las pequeñas empresas, así como para promover la generación de empleos. También ubica el desarrollo de la infraestructura como pieza clave para incrementar la competitividad.

Asimismo, identifica las fortalezas del **Municipio en Movimiento con Desarrollo y prevención en materia de recursos naturales** con el objeto de hacer que nuestro Municipio se convierta en un Municipio con fortalezas económicas y al cuidado del medio ambiente.

Por eso ante la situación en que vive nuestro Municipio y nuestro Estado se requiere de la coordinación eficiente entre los tres órdenes de Gobierno, así como la Sociedad. Pare ello se requiere consolidar las políticas Públicas y la corresponsabilidad entre los mismos, planteando acciones en base a una realidad social, económica y cultural, sin pretender enfocar esfuerzos a ejes que no sean prioritarios en nuestro actuar; corrigiendo y fortaleciendo las estrategias y reorientación de los recursos durante el periodo de la Administración con el único fin de ser una administración eficiente, que contribuya a la economía a la transparencia y a la rendición de cuentas.

MARCO JURIDICO

En cumplimiento de los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 12 y 13 de la Ley Nacional de Planeación; 2, 4 fracción XXVI y 33 Ley General De Contabilidad Gubernamental; 33 y 41 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán; artículo 11, 23 y 56 de La Ley De Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público Y Contabilidad Gubernamental Del Estado De Michoacán De Ocampo; 107, 108, 109, 110, 111, 112 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hemos formulado y presentamos ahora a las y los habitantes de Tumbiscatio el Plan Municipal de Desarrollo Agosto **2018-2021**

La elaboración de este documento requirió de la recopilación y análisis de documentación e información estadística pertinente, proveniente –entre otras- de las siguientes fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Consejo Estatal de Armonización Contable (COEAC).

Este Plan Municipal de Desarrollo incluye un diagnóstico de la situación municipal. En adición a él, contiene los Compromisos de Gobierno, las estrategias y las líneas de acción e indicadores de gestión y estratégicos que habrán de conducir las acciones de nuestro gobierno.

EL ENFOQUE DE LA ADMINISTRACIÓN BAJO EL LEMA DE «MUNICIPIO EN MOVIMIENTO»

El proyecto inicial del Plan Municipal de desarrollo de la Administración Municipal **2018-2021** se basa en una visión que permita orientar los esfuerzos de la administración y de la población, para construir parte y con el esfuerzo de un mejor y un Municipio en movimiento, en un término de 3 años, con el conocimiento que la presente Administración instrumentará la base en los próximos años.

ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL

Dependencias y entidades siendo las siguientes:

a) Dependencias

UNIDAD RESPONSABLE: 01.PRESIDENCIA MUNICIPAL.

UNIDAD RESPONSABLE: 02 REGIDURIA.

UNIDAD RESPONSABLE: 03 SINDICATURA MUNICIPAL.
UNIDAD RESPONSABLE: 04 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
UNIDAD RESPONSABLE: 05 TESORERIA MUNICIPAL.
UNIDAD RESPONSABLE: 06 CONTRALORIA MUNICIPAL.
UNIDAD RESPONSABLE: 07 DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA.
UNIDAD RESPONSABLE: 08 DIRECCION DE COMUNICACIÓN.
UNIDAD RESPONSABLE: 09 TENENCIA LAS CRUCES.
UNIDAD RESPONSABLE: 10 ENCARGATURA DEL ORDEN DE PLAYITAS.
UNIDAD RESPONSABLE: 11 ENCARGATURA DEL ORDEN DEL SOCORRO.
UNIDAD RESPONSABLE: 12 ENCARGATURA DEL ORDEN DEL PLATANAL.
UNIDAD RESPONSABLE: 13 INSTANCIA DE LA MUJER.
UNIDAD RESPONSABLE: 14 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRA DE LA FAMILIA.
UNIDAD RESPONSABLE: 15 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.
UNIDAD RESPONSABLE: 16 DIRECCION DE CULTURA.
UNIDAD RESPONSABLE: 17 DIRECCION DE EDUCACION.
UNIDAD RESPONSABLE: 18 DIRECCION DE JUVENTUD Y DEPORTE.
UNIDAD RESPONSABLE: 19 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.
UNIDAD RESPONSABLE: 20 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.
UNIDAD RESPONSABLE: 21 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL.

B) Entidades:

Descentralizadas:

➤ Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tumbiscatío (SAPAT)

Principales Comisiones • De Planeación, Programación y Desarrollo, Salud, Asistencia Social y Desarrollo Rural, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Educación, Cultura y Turismo, Ecología, Fomento Industrial, Comercio y Asuntos migratorios, de la Mujer, Juventud, Deporte y Accesos a la información Pública.

Visión: Reducir la carencias sociales, con indicadores reales que impacten en las necesidades más apremiantes del Municipio y que se asocie con las políticas Públicas del Estado y el País.

Las prioridades transversales se orientaran de manera prioritaria en las siguientes carencias: por servicios básicos de la vivienda; por calidad de los servicios básicos; y espacios de la vivienda; por acceso a la alimentación y de manera coordinada con el Gobierno Federal y Estatal en reducir la carencia por rezago educativo; por acceso a los servicios de salud y por acceso a la seguridad social.

Para lograr cada uno de los objetivos que nos planteamos contaremos con indicadores estratégicos y de gestión, expresados de manera cuantitativa y cualitativa que sean claros, relevantes, adecuados y económicos, mismos que sean verificados por los diferentes entes gubernamentales y por la Sociedad misma, y siempre enfocados a obtener resultados durante nuestro encargo de Gobierno.

Para ello se pretenden alcanzar, en coordinación con nuestros ciudadanos, el cumplimiento de 5 ejes principales:

- I. Tumbiscatío En Movimiento con Legalidad, igualdad, cultura y Equidad;
- II. Tumbiscatío En Movimiento con Vivienda, Servicios Básicos, Prevención y atención a los grupos vulnerables;
- III. Tumbiscatío En Movimiento con Educación y Deporte;
- IV. Tumbiscatío, En Movimiento con Servicios; y,
- V. Tumbiscatío, En Movimiento con Desarrollo y prevención en materia de recursos naturales

Valores:

Para mejorar la práctica de los programas y apoyos, basamos las acciones en los siguientes valores:

- **Honestidad:** Actuar con rectitud e integridad.
- **Legalidad:** Actuar de acuerdo al marco legal vigente.
- **Trabajo:** La participación de todos los trabajadores, para mejorar la calidad de vida.

- **Respeto:** Brindar siempre un trato digno, con una actitud tolerante entre la Institución y los Ciudadanos.
- **Servicio:** Brindar calidad en todos los servicios disponibles.
- **Responsabilidad:** Actuar con cautela y obligación.
- **Justicia:** Actuar con imparcialidad y justicia.
- **Corresponsabilidad:** Compromiso entre sociedad y gobierno en la conducción del desarrollo de nuestro Municipio.

Dentro de las Políticas Generales que se plantean en el Plan Municipal de Desarrollo; se encuentran clasificadas bajo el siguiente orden:

I.- DE GOBIERNO

EN MATERIA DE LEGISLACIÓN

- Formular y establecer el sistema integral de rendición de cuentas y evaluación del Desempeño.
- Asegurar la Transparencia y uso eficiente de los recursos públicos.
- Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

EN MATERIA DE JUSTICIA

- Mejorar la atención a los ciudadanos.
- Fomentar la cultura del respeto a los Derechos Humanos en los servidores públicos de la procuración y administración de justicia.
- Actualizar el Inventario Municipal.
- Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

EN MATERIA DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO

- Estrechar desde la Oficina de la Presidencia, la vinculación con la sociedad civil.
- Evaluar y retroalimentar las acciones de gobierno con indicadores claros y medibles.
- Fomentar la participación y representación política equilibrada entre los tres órdenes de Gobierno.
- Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales mediante una Participación ciudadana.
- Fomentar la participación y representación política equilibrada.
- Vigilar e impulsar la política interior en el Municipio.
- Fortalecer el diálogo político con los Municipios de la región.
- Impulsar la cooperación desde una perspectiva integral, especialmente en los ámbitos cultural y social.

EN MATERIA ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS

- Incrementar la capacidad financiera del Municipio.
- Promover una nueva cultura contributiva.
- Cumplir con los ordenamientos legales vigentes.
- Aplicar el gasto en base a resultados, mediante el Sistema de Evaluación para la Gestión de Resultados.

EN MATERIA DE ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR

- Generar información y comunicación oportuna y de calidad para mejorar la seguridad.
- Establecer una estrategia de comunicación coordinada en materia de seguridad pública.
- Establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de prevención.
- Coordinar la estrategia Estatal y Nacional para reducir los índices de violencia.
- Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad.

EN MATERIA DE TRÁMITES MÁS SENCILLOS Y CERCA DE LA CIUDADANÍA

- Mejorar la recaudación municipal.
- Impulsar el sistema de medición del desempeño municipal, a través de indicadores de gestión y estratégicos.
- Crear espacios destinados para áreas verdes con el fin de fomentar la recreación y esparcimiento.
- Establecer un programa multianual para el mejoramiento de las vialidades.
- Promover el desarrollo urbano de manera sustentable e integral.

EN MATERIA DE MUNICIPIO SEGURO

- Crear un sistema policial acreditable con elementos de calidad.

- Llevar a cabo un programa municipal para el rescate de valores humanos, cívicos y sociales.
- Gestionar un programa para abatir el rezago educativo del municipio.
- Firmar un pacto por la mejora educativa entre maestros, padres de familia y los tres órdenes de gobierno.
- Impulsar programas en las escuelas de educación básica para la prevención de las adicciones.

II.- DE DESARROLLO SOCIAL

EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL

- Inversión eficiente y de servicios de acuerdo a las necesidades de la Población
- Establecer medios de verificación que impacten las políticas públicas.
- Integrar un Padrón confiable de personas y grupos vulnerables.

EN MATERIA DE VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

- Mejorar los espacios públicos.
- Fortalecer a los actores sociales que promueven el Desarrollo Social.
- Ampliar y conservar la infraestructura Vial.
- Ampliar y conservar la infraestructura Educativa y de salud.
- Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de Agua Potable.

EN MATERIA DE SALUD

- Fomentar la prevención de la Salud.
- Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.
- Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.
- Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo.
- Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.
- Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.

EN MATERIA DE SERVICIOS GENERALES

- Simplificación de las disposiciones administrativas.
- Fortalecer las Campañas de difusión de participación ciudadana.

EN MATERIA DE COMBUSTIBLES Y ENERGÍA

- Ampliar y conservar la infraestructura eléctrica.

EN MATERIA DE TRANSPORTE

- Mantener y conservar los Caminos rurales.

EN MATERIA DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS

- Establecer una política pública con metas de eficiencia y de calidad de los servicios.
- Focalizar los subsidios y entregarlos directamente a los beneficiarios que realmente los necesitan sin que se dupliquen los beneficios de programas sociales.

EN MATERIA DE MEJORAR LA CALIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO

- Generar conjuntamente con la iniciativa privada una política de mediano y largo plazo para mejorar la calidad del transporte público.

EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL

- Elaborar con mayor precisión y ejecutar con transparencia los programas de combate a la pobreza y pobreza extrema en el Municipio.
- Construir y dar mantenimiento a los espacios deportivos y de recreación.
- Impulsar un programa para la construcción de vivienda digna a precio accesible para familias que carecen de servicios básicos en la

Vivienda.

- Realizar obras de infraestructura que disminuyan las carencias sociales en localidades.
- Gestionar la construcción de nuevos hospitales y el abastecimiento de medicamento que cubran la demanda de una sociedad en constante evolución.

EN MATERIA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE

- Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
- Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

III. DESARROLLO ECONÓMICO

EN MATERIA AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA

- Fomentar la productividad en el sector agroalimentario.

EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

- Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos.
- Impulsar el mantenimiento y conservación de los bosques con apoyos y programas de reforestación más eficientes.
- Implementar mecanismos más eficientes para disminuir la tala clandestina de los bosques.
- Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de Drenajes.

EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

- Trabajar para que el municipio tenga alto desempeño y sustentabilidad en los criterios de calidad del aire, emisiones a la atmósfera y consumo de energía, manejo de residuos sólidos, sistema de transporte público, edificaciones y uso de suelo, aprovechamiento del agua, sistema de drenaje y tratamiento de aguas residuales.
- Generar interés de la sociedad acerca del impacto que tiene sobre el medio ambiente.
- Lograr que en el municipio el agua sea 100% potable para consumo humano.

DIAGNÓSTICO GENERAL

I. TUMBISCATÍO CON LEGALIDAD, CULTURA Y EQUIDAD

1. DESARROLLO DEMOCRÁTICO

Un estudio coloca a Tamaulipas, Guerrero, Chihuahua, Puebla, Durango, Edomex y Michoacán con los peores índices en la materia en 2013. Tamaulipas, Guerrero, Chihuahua, Puebla, Durango, Estado de México y Michoacán son los siete estados mexicanos más rezagados en desarrollo democrático, según un estudio realizado por la Fundación Konrad Adenauer, la consultora Polilat y la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

Pero, ¿qué tienen en común estas entidades? De acuerdo con este reporte, la inseguridad, la ineficiencia de sus instituciones y sus gobernantes, y las restricciones a las libertades civiles son las características que comparten, las cuales han provocado su retraso en esta materia.

En el caso de Tamaulipas, en 2013 obtuvo una calificación de 1,789 puntos de 10,000 posibles en el Índice de Desarrollo Democrático (IDD). Esto representa más de 3,000 puntos por debajo del promedio nacional de 5,037 puntos; mientras Yucatán, en el sureste, es la mejor calificada con una nota de 10,000 puntos.

El IDD se calcula evaluando el respeto a los derechos políticos y a las libertades civiles, así como la calidad de las instituciones locales; para hacerlo, se toma en cuenta indicadores objetivos (estadísticas oficiales) y las percepciones de la población (encuestas).

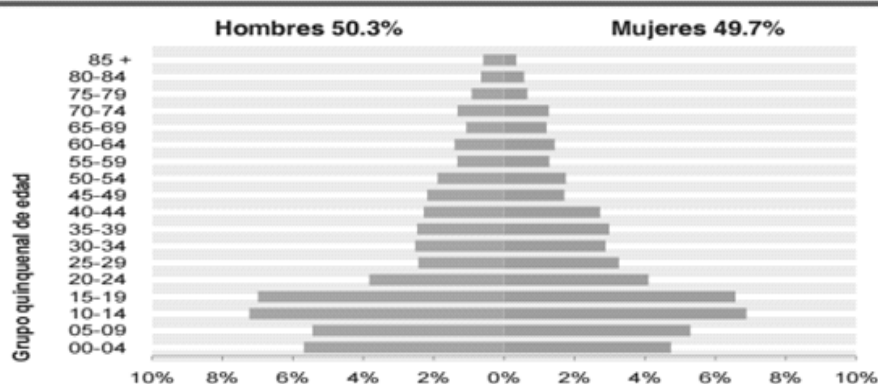
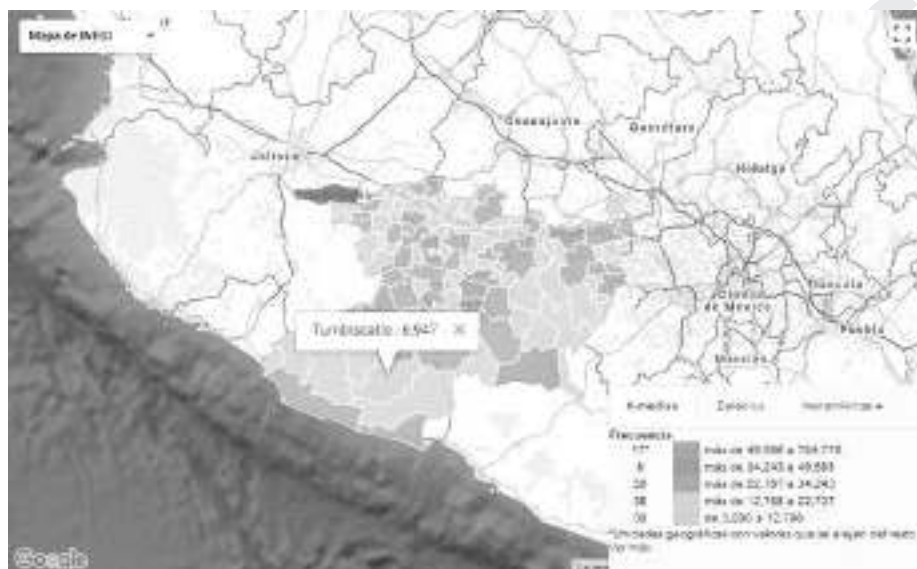
De acuerdo al estudio de Desarrollo Democrático de México, en su dimensión de Calidad Institucional y Eficiencia Política, del ejercicio 2012 se presentaron los siguientes resultados:

- Ocho de cada diez ciudadanos perciben la política como un tema muy complicado o algo complicado.
- El 76 por ciento de los ciudadanos eligieron a la televisión como el medio de comunicación al que acuden con mayor frecuencia para enterarse de lo que pasa en política.
- Seis de cada diez ciudadanos ven a la democracia como la forma de gobierno que más prefieren.

- En cuanto a la confianza institucional, las siguientes instituciones resultaron ser las mejor evaluadas por parte de los ciudadanos: Médicos, Iglesia, Maestros, Ejército, Televisión y los Militares. Los que recibieron la peor calificación por parte de los entrevistados fueron: Sindicatos, Diputados, Senadores, Partidos Políticos y la Policía.
- 65 por ciento de los ciudadanos entrevistados declararon tener poco interés en la política.
- Los niveles de corrupción que perciben los ciudadanos en los tres niveles de gobierno resultaron ser muy elevados; sin embargo, ubican al municipio como el nivel de gobierno en el que se registra un menor grado de corrupción.
- Cuatro de cada diez ciudadanos piensan que en el futuro tendrán menos posibilidades de influir en las decisiones de gobierno.
- Sobre la idea que tienen los ciudadanos del rumbo que lleva el país, 64 por ciento contestó que el país no va por el rumbo adecuado.
- Ante la existencia de un problema que aqueja a la ciudadanía, resultó que las acciones más frecuentes a las que recurre el ciudadano para darle solución son: organizarse con otras personas, quejarse ante las autoridades y firmar cartas de apoyo.
- Sobre la necesidad que tiene nuestro sistema político de contar con partidos políticos, un tercio de los encuestados los percibe como poco o nada necesarios.
- 44 por ciento de la población entrevistada, encuentra que para trabajar en una causa común, resulta difícil o muy difícil organizarse con otros ciudadanos.
- Ocho de cada diez ciudadanos está de acuerdo o muy de acuerdo en que el ejercicio del voto es el único mecanismo con el que cuentan para decir si el gobierno hace bien o mal las cosas.
- Tres cuartas partes de los ciudadanos entrevistados dijeron sentirse muy orgullosos de ser mexicanos.

2.- EQUIDAD Y GOBIERNO

La participación de la mujer es de vital importancia en el desarrollo y toma de decisiones dentro de los tres poderes del gobierno; el derecho de las mujeres a participar en el ámbito de la política es reconocido en la actualidad como un derecho humano fundamental, como un requisito básico para la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto pleno a la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia;



De igual manera, cabe señalar que el 70% de las acciones realizadas por los municipios en materia de equidad, se realizan en coadyuvancia con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres (SEIMUJER), toda vez que los municipios no cuentan con la infraestructura, el recurso económico y humano, así como la capacitación para llevar a cabo las acciones pertinentes y trascendentales para prevenir y erradicar la violencia de género. Los programas en los que se aplican dichas acciones corresponden a los siguientes:

Programas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres	
• Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	• Programa de Apoyo de Ampliación de Vivienda para la Mujer
• Becas Promajoven	• Campaña "Yo Por Ellas"
• Becas Icetmi	• Becas para madres de familia
• Becas a madres para guardería	

Asimismo, a través del área de Equidad, este organismo ha fungido como constante observador de las acciones llevadas a cabo por las Instancias Municipales de la Mujer en los 113 municipios y las Unidades de Igualdad Sustantiva, las cuáles principalmente han brindado asesoría jurídica y psicológica específicamente a las mujeres, quedando pendiente la implementación de políticas públicas eficaces para erradicar todas las formas de discriminación.

De conformidad con el Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, el feminicidio es definido como el homicidio doloso de una mujer, y es considerado como homicidio calificado, asimismo, se considera feminicidio cuando se presenta alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando existan con antelación actos que constituya violencia familiar o institucional del sujeto activo hacia la mujer.
- Cuando existan antecedentes de violencia psicológica o abuso sexual del sujeto activo contra la mujer.
- Cuando el sujeto activo realice actos de violencia sexual, actos crueles, degradantes, mutila el cuerpo de la mujer, previo o posterior a la privación de la vida.
- Cuando el cuerpo de la víctima sea expuesto de manera degradante en un lugar público.
- Cuando la víctima presenta indicios de violencia física reiterada por parte del sujeto activo

Quejas atendidas por presunta violación a los derechos humanos de mujeres. Con la finalidad de dar seguimiento a las quejas presentadas por presuntas violaciones a los derechos de las mujeres ante este organismo del periodo que se informa, suman un total de 829 quejas, las cuales representan el 28% del total de las quejas recibidas por el organismo de septiembre 2017 a agosto 2018 son las siguientes:

Derechos violentados con mayor frecuencia
Derecho a la fundamentación y motivación
Derecho de acceso a la educación
Derecho al agua y al saneamiento
Derecho a una atención médica integral
Derecho a no ser sometido a hostigamiento laboral
Derecho a la inviolabilidad del domicilio
Derecho a no ser sometido a penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes

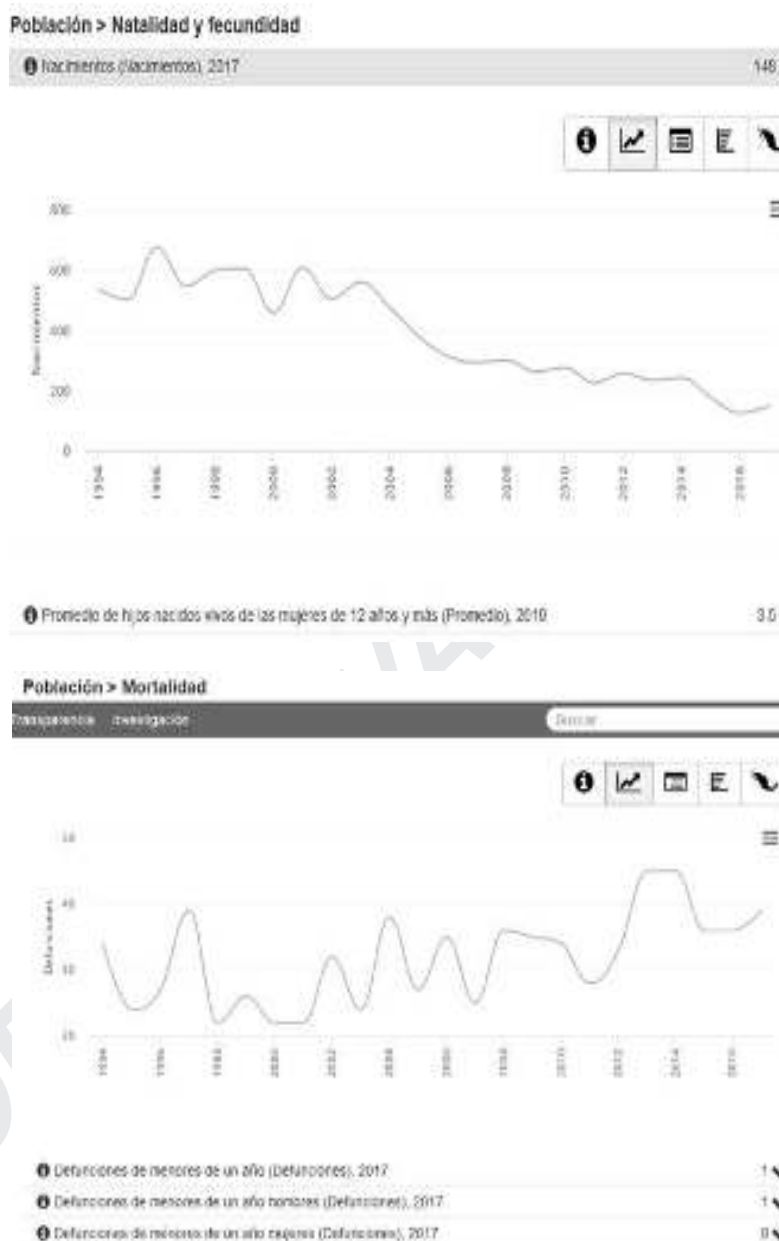
Las principales autoridades que incidieron en violaciones a los derechos humanos de las mujeres son la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSP), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Secretaría de Educación en el Estado (SEE), Secretaría de Salud y las Presidencias Municipales.

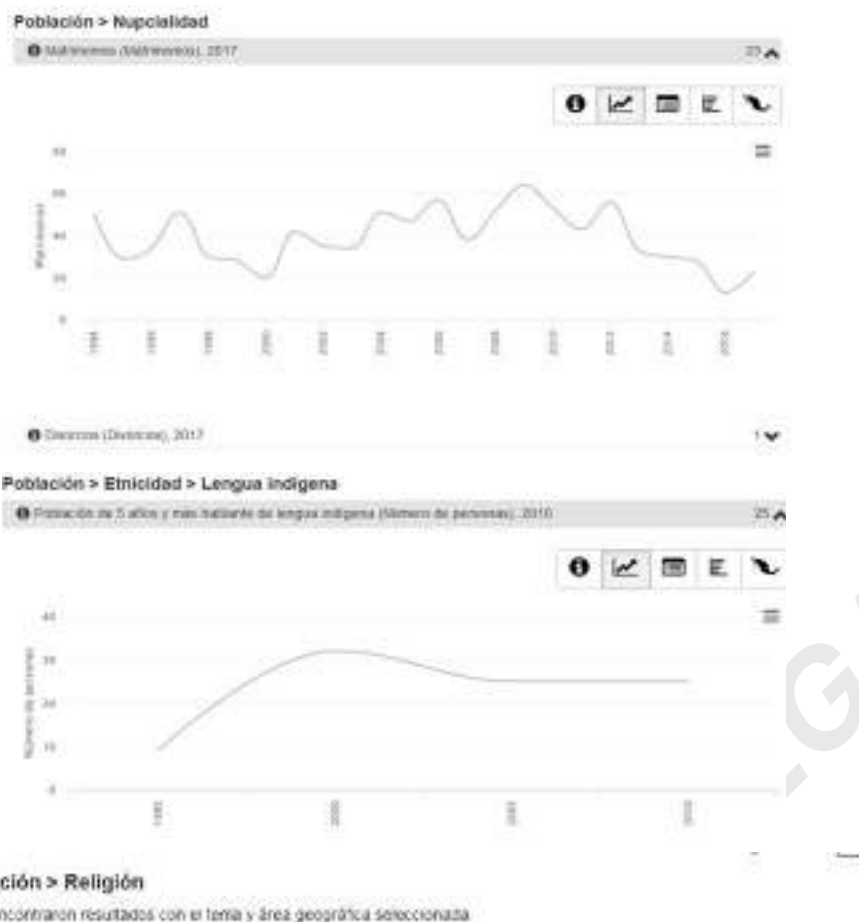
3.- EQUIDAD DE GÉNERO

La desigualdad entre hombres y mujeres nos marcan un gran diferencia entre la población económicamente activa, señalando este los porcentajes de 72.6% hombres y 12.0% mujeres. Indicando una diferencia de más de la mitad entre hombres y mujeres como se muestra a continuación:



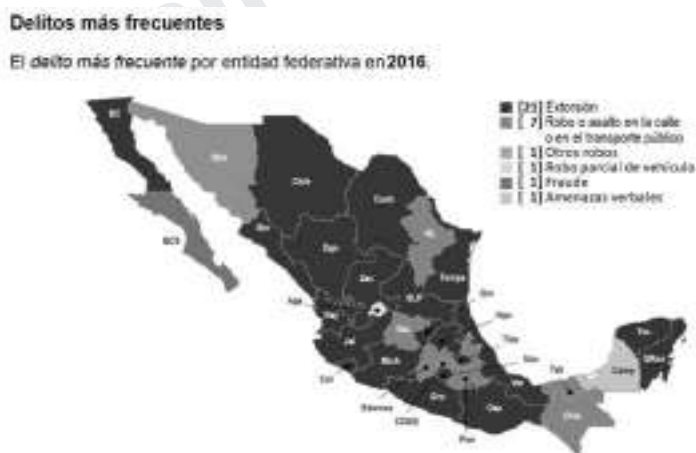
Actualmente en el municipio de Tumbiscatio existe un gran porcentaje de madres solteras que respecto a la fecundidad se ha reducido en la población más actual como se muestra a continuación:





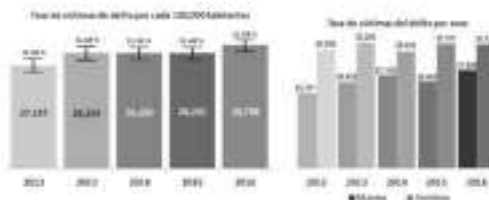
4.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La seguridad pública es para los ciudadanos uno de los temas más sensibles y de los que mejores resultados esperan. Sólo mediante el accionar de un Municipio con Movimiento y resuelto a cumplir de sus funciones sustanciales de manera efectiva podremos observar cambios fundamentales. La seguridad pública en el Municipio y en el Estado de Michoacán ha sido un tema y una preocupación constante. Tenemos claro que para recuperar la seguridad en el Municipio y la Entidad debemos tener visión y planeación de largo alcance, que en estrecha coordinación con el gobierno Federal y las autoridades Estatales y de esta manera establecer ejes de acción claros, contundentes y precisos, no obstante la tasa de víctimas en el país estima en 24.2 millones el número de víctimas de 18 años y más en el país, durante 2016 y La percepción de inseguridad de la población de 18 años y más en las entidades federativas, se ubicó en 74.3 por ciento como se visualiza a continuación:



Principales resultados de la ENVIPE 2017

La ENVIPE estima **24.2 millones¹** de víctimas² de 16 años y más, lo cual representa una tasa de prevalencia delictiva de **29,788** víctimas por cada cien mil habitantes durante **2016**, cifra estadísticamente equivalente a las estimadas de **2013 a 2015**.

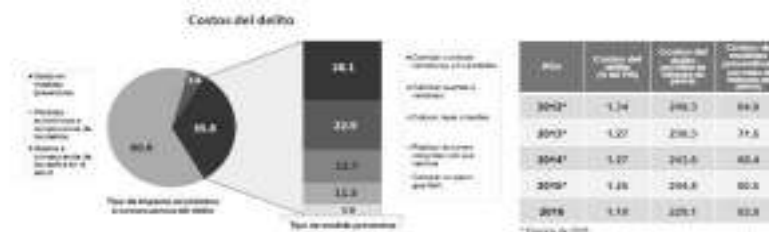


¹ Tasa ENVIPE 2016 con año de referencia 2015, esta cifra representa 24.3 millones de víctimas.

² La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: Robo total de vehículo; Robo parcial de vehículo; Robo en casa habitación; Robo a asalto en calle o transporte público; Robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, alarimamientos, asalto y otros tipos de robo); Fraude; Extorsión; Amenazas verbales; Lesiones; y Otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

Nota: Indicador V1.1.2 "Tasa de Victimización" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad pública 2017 (ENVIPE), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que en el Estado de Michoacán la tasa de delitos en 2015 fue de 19,784 y 2016 de 21,263 por cada 100 mil personas mientras que la tasa nacional es de 28,202 en 2015 y 2016 de 28,788 delitos por cada 100 mil personas. Es importante destacar, que el mismo instrumento de medición permite estimar que para 2016 el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de 229.1 mil millones de pesos, es decir, 1.1% del PIB, como se muestra a continuación:



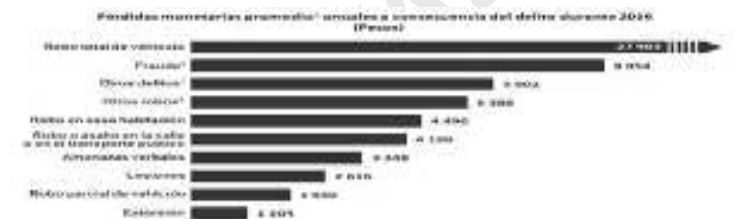
* La ENVIPE 2016 permite estimar que durante 2015 esta cifra representó 5,365 pesos por persona afectada a consecuencia de la inseguridad y el delito.

* Se refiere al porcentaje de hogares a nivel nacional en los que se realizó dicho estudio. Un hogar pudo haber incluido más de una medida.

Esto equivale a 5,647 pesos por persona afectada por la inseguridad y el delito.

Las medidas preventivas representaron un gasto estimado para los hogares que asciende a 82 mil millones de pesos, mientras que las pérdidas por victimización representaron los 147.1 mil millones de pesos restantes.

A partir de lo anterior, las víctimas de robo total de vehículo tuvieron una pérdida promedio de 27,463 pesos; mientras que las personas que sufrieron extorsión perdieron 1,104 pesos en promedio, como se visualiza a continuación:



* Se refiere a las pérdidas monetarias totales por tipo de delito, entre el momento de presentarse que fueron víctimas de dichos delitos.

** Incluye fraude bancario y fraude al consumidor, incluye delitos como secuestro o secuestro exprés, delitos sexuales, delito en propiedad ajena y otros delitos.

*** Incluye carterismo, alarimamientos, asalto y otros tipos de robo.



Nota: El nivel de percepción de inseguridad representado en porcentaje por cada una de las entidades.

Hablar de seguridad pública en el Municipio de Tumbiscatio sigue siendo una de las demandas más sentidas en nuestra sociedad, ver con mucha tristeza como de una forma u otra la inseguridad aunque en un menor grado sigue contribuyendo a que los pocos productores tanto agropecuarios como ganaderos decidan emigrar con todo y sus negocios hacia otros municipios o entidades, por ende los habitantes de Tumbiscatio y ya sin un empleo digno deciden emigrar a otro país. Nuestro Municipio al igual que muchos otros del Estado y del país, se encuentra necesitado de estrategias reales que den resultados de inmediato y a si poco a poco recuperar nuestras culturas y formas de vivir en paz y en calma.

La delincuencia, organizada y no organizada, ha asumido nuevas modalidades, lo que hace indispensable adecuar las normas aplicables en materia de prevención del delito y de procuración de justicia. La tarea permanente del Gobierno es impulsar la consolidación de las instituciones para lograr una administración de seguridad y justicia, eficaz, transparente y responsable; incentivar la participación ciudadana en materia de cultura de la denuncia; combatir y castigar severamente a quienes infringen la ley, actúan con arbitrariedad y practican la corrupción o propician la impunidad; fomentar entre la sociedad los valores que dan sustento a la cultura de la legalidad.

En el Municipio no tenemos datos específicos, no obstante la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017, sitúa a Michoacán dentro de las 22 entidades en las que existe prevalencia delictiva derivado de la encuesta y muestra nacional en la que se tomaron 95,561 viviendas, como se visualiza a continuación:

La tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes es uno de los principales indicadores que se genera con las encuestas de victimización y que se conoce también como **Prevalencia Delictiva**.

Entidad	Hombres 2017	Mujeres 2017	Cambio (%)	Total	Hombres 2016	Mujeres 2016	Cambio (%)	Entidad de referencia
NACIONAL	28,384	28,788	2.5%					
Aguascalientes	16,271	17,402	5.1%		15,138	15,404	1.7%	
Baja California	37,795	38,888	2.9%		36,941	37,119	0.5%	
Baja California Sur	24,123	27,130	11.1%		22,029	25,919	1.1%	
Belize	18,488	22,786	16.9%		18,383	22,687	1.1%	
Bolivia	21,519	18,963	12.1%		22,998	22,902	11.1%	
Brasil	24,284	23,596	8.9%		22,128	24,129	11.9%	
Chile	14,282	17,696	18.9%		12,221	18,800	4.9%	
Colombia	23,865	28,664	10.1%		22,386	22,596	1.9%	
Costa Rica	30,179	18,116	8.2%		22,282	16,469	1.2%	
El Salvador	22,295	16,761	11.1%		22,271	16,222	1.9%	
Guatemala	29,151	27,486	4.9%		29,168	28,750	1.1%	
Haití	21,844	12,688	1.1%		19,905	12,428	1.1%	
Holanda	19,145	21,121	4.1%		22,405	24,199	1.9%	
India	23,100	18,826	8.9%		23,432	18,858	1.9%	
Irán de Irán	41,129	41,846	4.9%		39,441	40,000	4.9%	
Israel	28,124	21,104	1.1%		27,429	22,100	9.9%	

* De acuerdo con las pruebas de hipótesis correspondientes, en estos casos NO existe diferencia estadística significativa con respecto del nivel estimado para el año anterior. Las estimaciones de error de las estimaciones por entidad federativa para el año de referencia a 2017 se estimaron por 2016, con un intervalo de confianza del 95 por ciento y un nivel de riesgo de error del 5% para el caso. Por lo tanto, el nivel de confianza es de 95 por ciento.



Nota: La información de víctimas de secuestro para el año 2012 tiene un intervalo de confianza de (75,068 - 130,751); para 2013 de (132,017 - 186,023); para 2014 de (182,182 - 238,171); para 2015 de (17,742 - 77,562) y para 2016 de (182,182 - 238,171). Por su parte, la información de delitos de secuestro para el año 2012 tiene un intervalo de confianza de (33,688 - 126,758); para 2013 de (135,262 - 186,643); para 2014 de (187,127 - 238,680); para 2015 de (105,341 - 207,077) y para 2016 de (64,148 - 88,680).

Nota: La información de víctimas de secuestro para el año 2012 tiene un intervalo de confianza de (75,068 - 130,751); para 2013 de (132,017 - 186,023); para 2014 de (182,182 - 238,171); para 2015 de (17,742 - 77,562) y para 2016 de (182,182 - 238,171).

Los tipos de incidencia delictiva más frecuentes, respecto a la Tasa de Delitos, por cada 100,000 habitantes para la Población de 18 años y más en el Estado de Michoacán, son:



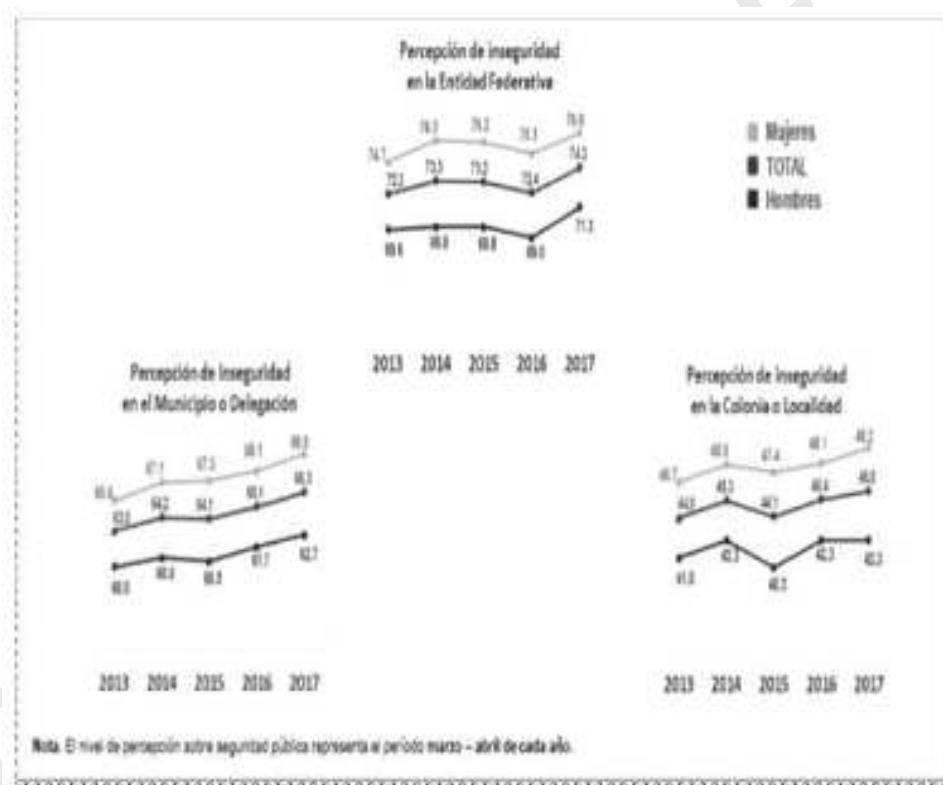
La percepción, en el año 2017, sobre la seguridad pública es mayor a la de desempleo considerando sobre un 61.1% de la población de 18 años, como el problema más importante que aqueja hoy en día a la entidad federativa, dejando en segundo lugar el aumento de precios con un 36.5% y tercero el de desempleo con un 36.3%, como se visualiza a continuación:



Percepción sobre Seguridad Pública 2011 –2016

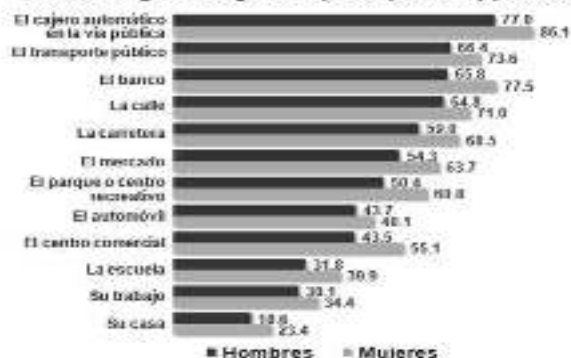
La ENVIPE estima que 74.3% de la población de 18 años y más considera que vivir en su entidad federativa es inseguro a consecuencia de la delincuencia durante el período marzo-abril de 2017, cifra estadísticamente superior a las estimadas en ediciones anteriores de la encuesta.

La sensación de inseguridad en los ámbitos más próximos a las personas se ha incrementado, también, llegando a 66.3% y 46% de la población de 18 años y más que se siente insegura en su Municipio o delegación y en su colonia o localidad, respectivamente.



En términos generales, las mujeres se sienten más inseguras que los Hombres al encontrarse en diversos lugares públicos o privados como se visualiza a continuación:

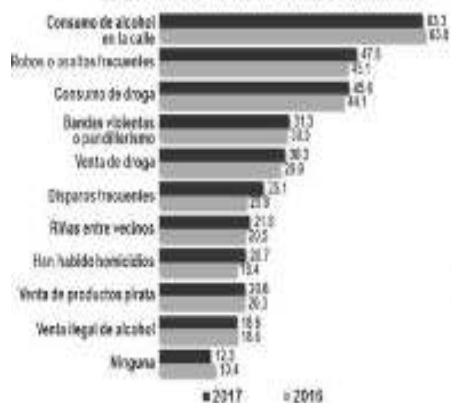
Distribución porcentual de la población, según sexo que manifiesta sentirse insegura en algunos espacios públicos y privados



Nota: El informante pudo haber dado más de una respuesta.

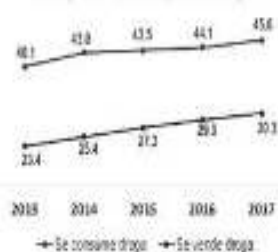
Atestiguamiento de conductas delictivas o antisociales A nivel nacional, 63.3% de la población de 18 años y más identifica en los alrededores de su vivienda, como primera conducta delictiva o antisocial, el consumo de alcohol en la calle.

Distribución porcentual sobre el conocimiento de la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales



Nota: El informante pudo haber dado más de una respuesta.

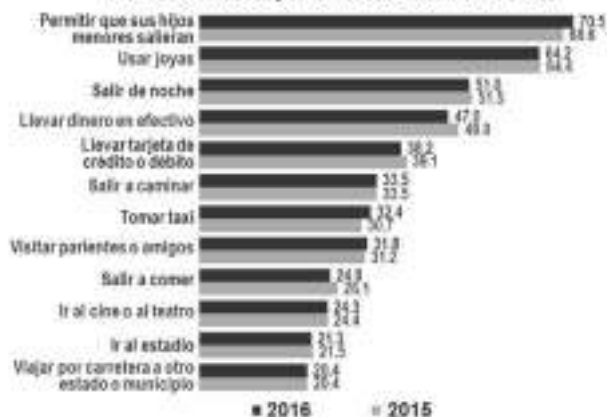
Atestiguamiento de consumo y venta de droga



- **Cambio en comportamientos A nivel nacional, las actividades cotidianas que la población de 18 años y más dejó de hacer en 2016 con mayor frecuencia fueron:**

Permitir que sus hijos menores de edad salieran de casa y usar joyas, con 70.5% y 64.2% respectivamente.

Distribución porcentual de la población que dejó de realizar actividades por temor a ser víctima del delito

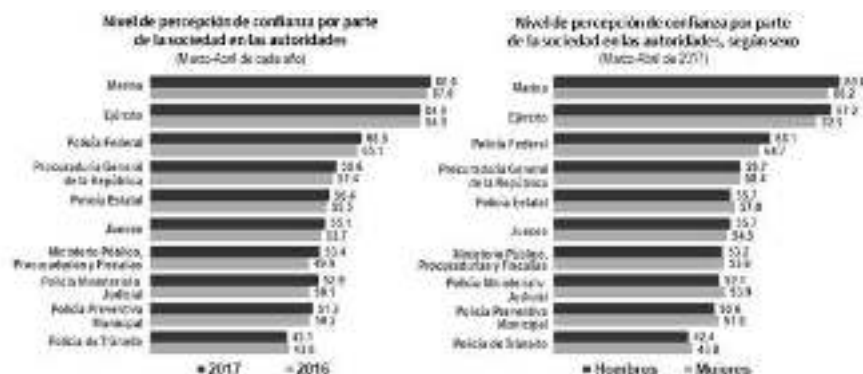


Nota: El informante pudo haber dado más de una respuesta.

- Desempeño institucional Percepción del Desempeño Nivel de confianza en autoridades a cargo de la seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia.

88% de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con «Mucha o Algo de confianza», seguido del Ejército con 84.8 por ciento.

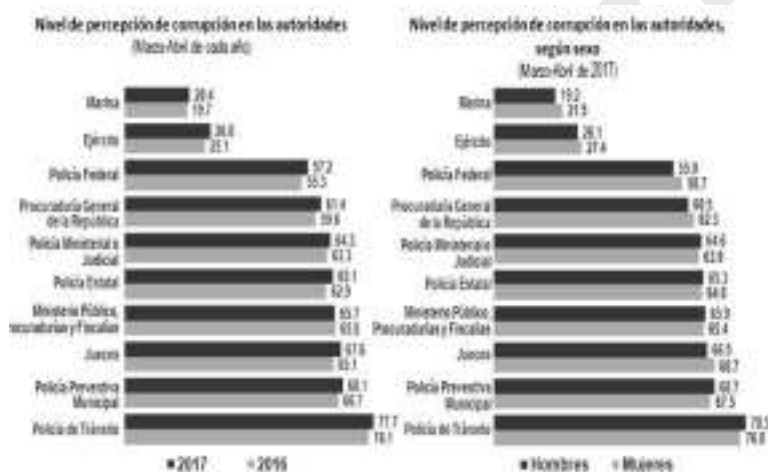
Por otro lado, los hombres presentan un mayor nivel de confianza en la Marina, el Ejército y la Policía Federal como se muestra en la siguiente grafica:



- Corrupción Sobre la percepción de corrupción con respecto de las autoridades de seguridad y de justicia,

77.7% de la población de 18 años y más considera que la Policía de Tránsito es corrupta, seguida de la Policía Preventiva Municipal con 68.1 por ciento.

Por otra parte, las mujeres tienen una percepción de corrupción ligeramente mayor para el caso de las autoridades del ámbito federal como sigue:



El Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG)

- El INCBG mide la corrupción que afecta a los hogares.
- Esta es la quinta entrega del INCBG (2001, 2003, 2005, 2007 y 2010). Es la primera serie histórica del país en materia de corrupción en trámites y servicios públicos.
- El índice registra la corrupción en servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno y por empresas particulares.
- El INCBG utiliza una escala que va de 0 a 100: a menor valor, menor corrupción.
- En 2010 se midieron los mismos 35 servicios públicos de la edición 2007.
- La lista completa de trámites y servicios se entrega en esta presentación.
- La frecuencia de corrupción a nivel nacional se incrementó tres décimas y pasó de 10.0 en 2007 a 10.3 en 2010. 16 entidades federativas redujeron su frecuencia de corrupción respecto a 2007; en las otras 16 entidades del país el índice se mantuvo sin cambios o se incrementó.

- De los 35 trámites, 14 redujeron sus niveles de corrupción
- 21 trámites empeoran sus niveles de corrupción

INCBG 2010: trámites y servicios que mejoran y empeoran

Trámite (mejora)	Índice				
	2001	2003	2005	2007	2010
Recibir correspondencia	3.6	3.2	2.2	1.5	0.8
Conexión o reconexión de luz	10.7	8.3	9.4	9.9	7.8
Ayudar la verificación vehicular	14.5	11.5	13.3	17.1	13.9
Ayuda de programas de gobierno	5.9	2.6	3.0	2.6	2.1

Trámite (empeora)	Índice				
	2001	2003	2005	2007	2010
Atención en urgencias a una esposa o hijo(a)	4.3	2.6	5.7	3.2	3.7
Pago de predial	1.6	1.4	0.3	0.3	0.7
Obtener constancias o exámenes de escuelas públicas	4.7	3.4	4.9	3.1	7.0
Obtener crédito o préstamo en efectivo para casa o negocio	6.0	3.2	3.6	3.6	6.6

El Índice de Corrupción y Buen Gobierno 2010, en el Municipio no tenemos datos específicos, no obstante a nivel Estado la organización de la sociedad civil denominada Transparencia Mexicana; ente que mide la frecuencia con la que los hogares mexicanos perciben el tema de corrupción y buen gobierno, se tomo una muestra de 15,326 hogares a nivel nacional: resultando que de las 32 encuestas en la que nos ubicaron; el Estado se encuentra ocupando el lugar número 20 como se muestra a continuación:

El INCBG por entidad federativa 2001-2010

Entidad	2001	2003	2005	2007	2010
1 Baja California Sur	3.6	2.5	4.5	7.5	1.9
2 Sonora	8.8	10.5	11.5	8.5	3.5
3 Ayutla	9.5	9.5	10.5	10.5	9.5
4 Aguascalientes	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
5 Toluca	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
6 Veracruz	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
7 Quintana Roo	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
8 Coahuila	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
9 Tlaxcala	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
10 México	7.7	6.3	11.5	9.5	9.5
11 Guerrero	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
12 Hidalgo	10.5	9.5	10.5	9.5	9.5
13 Chihuahua	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
14 Tlaxcala	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
15 Puebla	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5
16 Querétaro	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
17 Chihuahua	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
18 Colima	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
19 Jalisco	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5
20 Morelos	10.5	9.5	10.5	9.5	9.5
21 Sonora	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
22 Nayarit	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
23 Baja	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
24 Tlaxcala	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
25 Jalisco	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5
26 Baja	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
27 Jalisco	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
28 Jalisco	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
29 Jalisco	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
30 Jalisco	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
31 Jalisco	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
32 Jalisco	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5

INCBG 2010: entidades federativas que mejoran y empeoran

Entidad (mejora)	Índice				
	2001	2003	2005	2007	2010
Baja California Sur	2.9	2.3	4.5	7.5	1.9
Toluca	6.5	4.5	9.5	9.5	9.5
Chihuahua	9.5	10.5	11.5	9.5	9.5
México	7.7	6.3	11.5	9.5	9.5

Entidad (empeora)	Índice				
	2001	2003	2005	2007	2010
Guerrero	12.4	12.0	11.1	8.5	10.0
Hidalgo	9.7	9.5	11.4	7.1	11.6
Colima	3.0	3.5	7.0	3.1	10.4
Chiapas	7.4	6.5	5.1	6.9	13.6

5.- SEGURIDAD PÚBLICA

En el Municipio no tenemos datos específicos, en los siguientes rubros en materia de victimización, incidencia delictiva, ni de delitos registrados, víctimas, inculcados y sistemas, Averiguaciones previas, Carpetas de investigación e Investigaciones, Expedientes y Asuntos judiciales, Población reclusa y Adolescentes infractores, Percepción sobre seguridad pública, Percepción del desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia, Derechos humanos, no obstante en los siguientes rubros se cuenta con la siguiente información:

■ Intervenciones registradas por la policía municipal (Intervenciones)	25
■ Intervenciones registradas por la policía municipal por otras causas (Intervenciones)	0
■ Intervenciones registradas por la policía municipal por presuntas infracciones (Intervenciones)	25
■ Intervenciones registradas por la policía municipal por presuntos delitos (fuero común) (Intervenciones)	0
■ Intervenciones registradas por la policía municipal por presuntos delitos (fuero federal) (Intervenciones)	0
■ Intervenciones registradas por la policía municipal por causas no especificadas (Intervenciones)	0

Recursos humanos en instituciones de seguridad pública y justicia en 2014

■ Personal destinado a funciones de seguridad pública municipal (Personas)	16
■ Personal destinado a funciones de justicia municipal (Personas)	2

Recursos e Infraestructura de instituciones de seguridad pública y justicia en 2012

■ Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador (Celdas)	1
■ Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador (superficie en metros cuadrados) (Metros cuadrados)	16
■ Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador (capacidad instalada medida en número de personas) (Personas)	6

Procedimientos administrativos en el año 2012

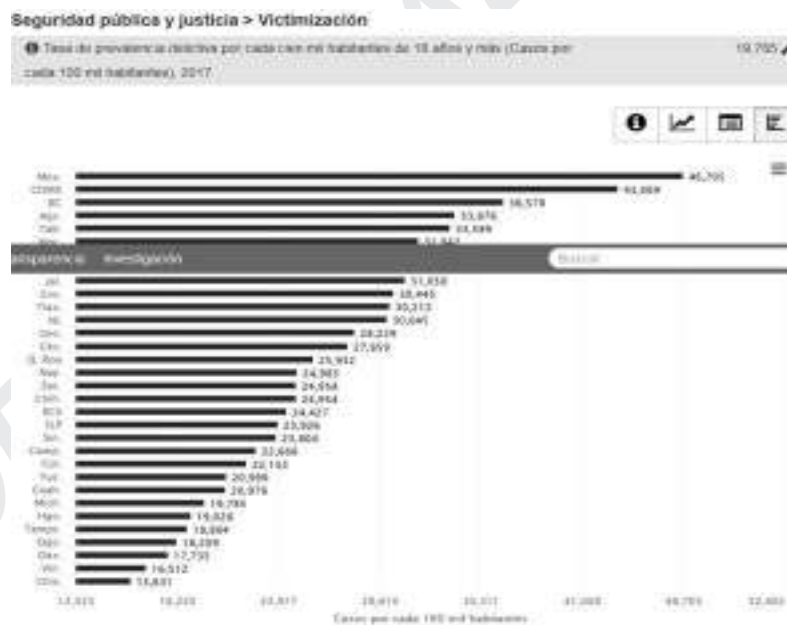
■ Infracciones registradas en los procedimientos administrativos determinados por el juez cívico u oficial calificador (Infracciones)	10
■ Infracciones registradas en los procedimientos administrativos determinados por el juez cívico u oficial calificador en los que se determinó sanción (Infracciones)	0

Accidentes de tránsito

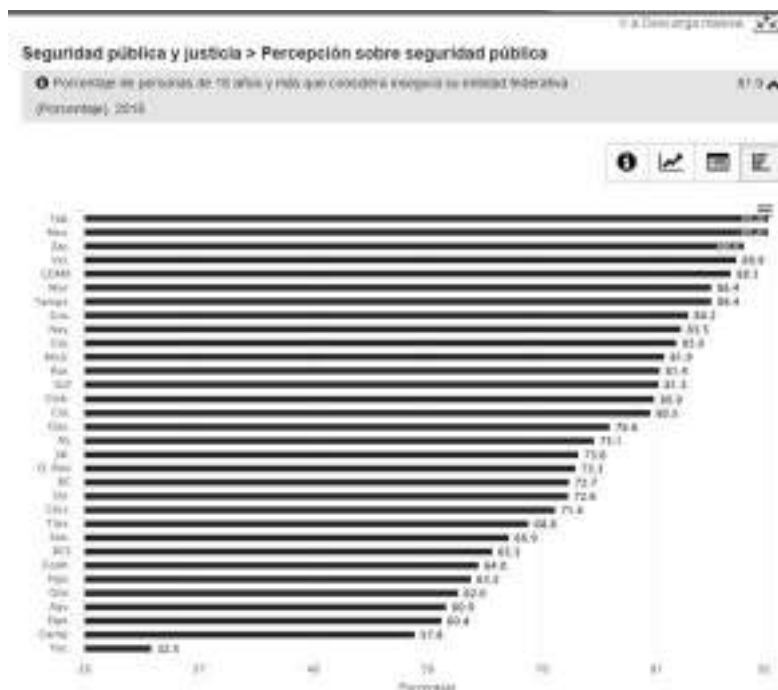
■ Accidentes de tránsito no fatales, 2013	1
■ Accidentes de tránsito en zona suburbana, 2016	1
■ Accidentes de tránsito en zona urbana, 2013	1
■ Víctimas muertas en los accidentes de tránsito, 2017	1
■ Víctimas heridas en los accidentes de tránsito, 2017	4
■ Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, 2017	2

Fuente: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=16#>

Es importante reconocer dos rubros importantes en materia de Seguridad Pública y justicia como lo es el de victimización en el que el Estado ocupa el lugar número 26 con 19,785 casos reportados en el año 2017, como se visualiza continuación:



No obstante lo anterior y es preocupación de esta administración el nivel de percepción sobre la seguridad Pública, misma que alrededor de 81.9 de personas mayores a 18 años consideran la entidad insegura, ocupando a nivel nacional el lugar número 11, para este ejercicio 2018, como se visualiza a continuación:



En la actualidad el Municipio mantiene una coordinación con el Gobierno del Estado, con la incorporación del Mando Único al signar el convenio, que contiene los siguiente objetivos:

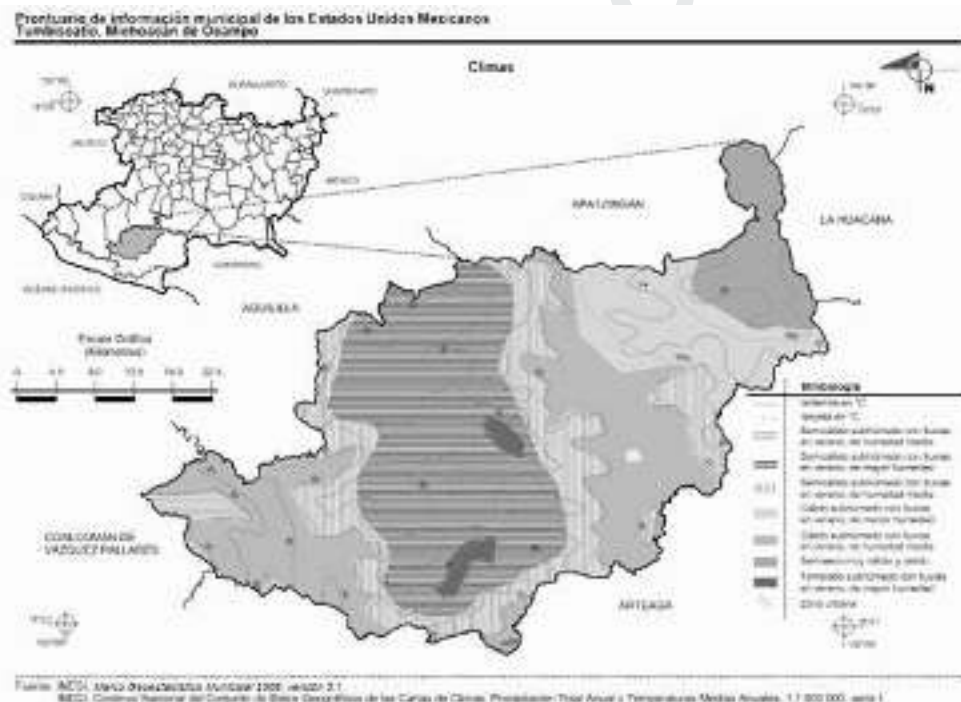
- I. Garantizar que la actuación de los elementos de «EL MUNICIPIO» y de «EL ESTADO» que se integren a la «POLICÍA MICHOACÁN» en ejecución del presente Convenio, se rija por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de la materia en los que el Estado Mexicano es parte;
- II. Establecer un modelo de operación policial único en el Estado de Michoacán de Ocampo, bajo la conducción de «EL ESTADO» a través de la Secretaría de Seguridad Pública;
- III. Mantener y, en su caso restablecer la paz y el orden público;
- IV. Estructurar y operar de forma integral en el Estado las políticas en el ámbito de seguridad pública, atinentes a las funciones de los elementos de seguridad que integren el «MANDO ÚNICO POLICIAL»;
- V. Optimizar la labor de los cuerpos de seguridad pública, estatal y municipal, para combatir la delincuencia y prevenir la comisión de los delitos;
- VI. Lograr mayor eficiencia en la capacidad de respuesta de los cuerpos de seguridad pública en el Estado a través de la articulación de acciones conjuntas;
- VII. Adminicular la operatividad táctica en el ámbito de la seguridad proactiva y reactiva;
- VIII. Optimizar los recursos financieros, humanos, materiales y presupuestales que estén disponibles para el combate a la delincuencia, la prevención de los delitos y la participación ciudadana;
- IX. Capacitar y adiestrar al personal operativo de «EL MUNICIPIO» por conducto del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán;
- X. Disminuir la incidencia delictiva en «EL MUNICIPIO» a través de la implementación de esquemas de investigación preventiva;

- XI. Impulsar la implementación de tecnologías de información y comunicación a través de sistemas y procedimientos homologados para mejorar la función de seguridad pública;
- XII. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones policiales, para el perfeccionamiento del servicio de seguridad pública;
- XIII. Contribuir al establecimiento de la seguridad pública fomentando la participación ciudadana; y,
- XIV. Disminuir los actos de corrupción de los integrantes de las instituciones policiales.



6.- PROTECCIÓN CIVIL

Derivado de la gran variedad de climas que abundan en el Municipio, se han presentado una gran variedad de desastres naturales como lo es el pasado 15 de septiembre del año 2013, provocada por el huracán «Manuel» y el huracán «Patricia» el pasado 23 de octubre del año 2015 en el que dejó grandes afectaciones en Municipios del Estado y entre ellos nuestro municipio, y en la que las diferentes dependencias Federales y estatales atendieron de manera parcial dichas afectaciones al encontrarse a la fecha gran parte de los accesos en malas condiciones a nuestro municipio. Los diferentes climas que tenemos los visualizamos a continuación:



INVERSIÓN PÚBLICA EN PREVENCIÓN

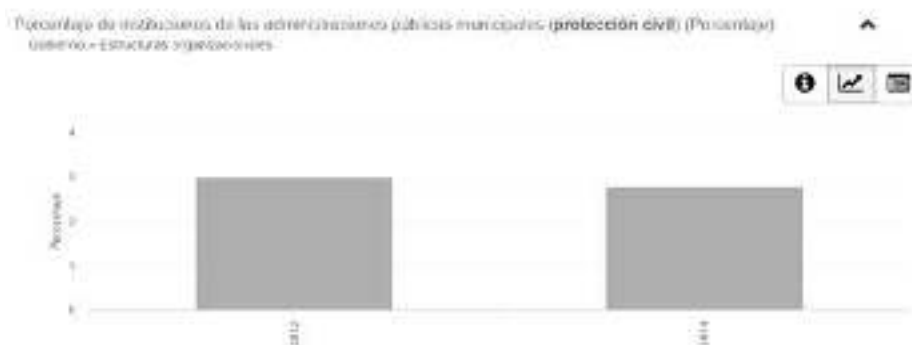
Se ha invertido a nivel Federal con la participación del FOPREDEN en materia de prevención, puntualmente en tres proyectos: «Atlas Estatal de Riesgos», «Sistema de Gestión de Riesgos Sísmico» y «Sistema de Información de Peligros», con una inversión total de \$16,124,000.00.

1. En el marco del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, se han otorgado apoyos a Entidades Federativas para la ejecución de diversos Proyectos Preventivos, mismos que se encuentran orientados prioritariamente a reducir riesgos y a evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos naturales perturbadores. Los proyectos autorizados al Estado de Aguascalientes durante los ejercicios fiscales 2004 a 2011.

En materia de Protección Civil, seremos pioneros ya que no existe una instancia en el Municipio que atienda las urgencias de esta índole, y por ende no existe estadística en el mismo.

Por lo que dentro de las Unidades de Protección Civil que existen en el país, Michoacán se encuentra ubicado en la región occidente y que es la que nos atiende nuestras solicitudes de auxilio, la cual por la distancia del Municipio nos limita la pronta atención de los desastres naturales y emergencias de la ciudadanía.

Apenas en el año 2014, las instituciones en materia de administración municipal, solamente el 2.8 de las instituciones cumple con un ente en materia de protección civil aunado a que en el año 2012, el porcentaje era de 3.00 es decir dos décimas más que en el año 2014, como se muestra a continuación:



7.- DERECHOS HUMANOS

Una de las obligaciones del Estado es garantizar a sus habitantes el pleno respeto a sus garantías individuales enmarcadas éstas en las leyes y normas vigentes, para la convivencia armónica de la sociedad, en este tenor el Municipio debe observar el que se respeten los Derechos Humanos en las relaciones de la autoridad con sus ciudadanos.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, de las visitadurías regionales de las que existen en el estado, la que corresponden a nuestra jurisdicción es la establecida en Uruapan, de la que no tenemos una estadística certera; se brindaron **1 mil 578** orientaciones y se canalizaron a otras instancias 502 asuntos; estos últimos con el propósito de que se resolvieran de manera inmediata con las autoridades a quienes les correspondía su atención como sigue:



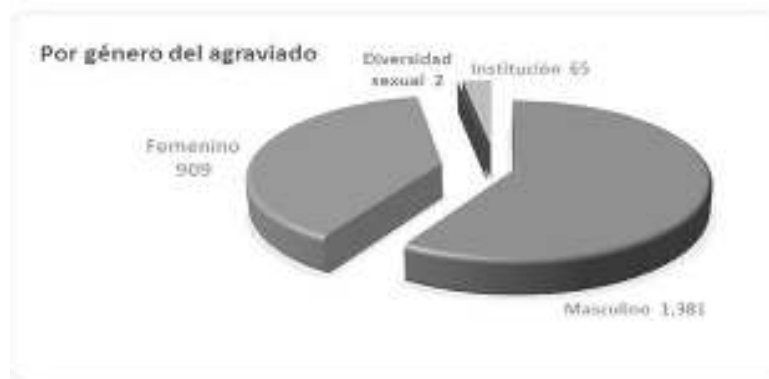
Así mismo por regiones se concentra la siguiente información:

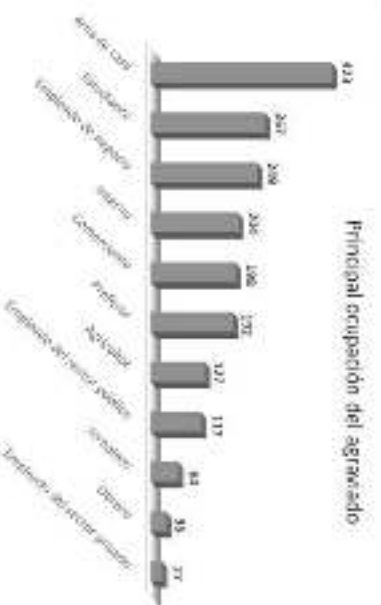
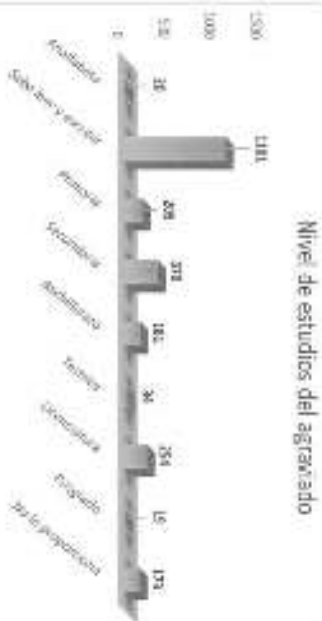
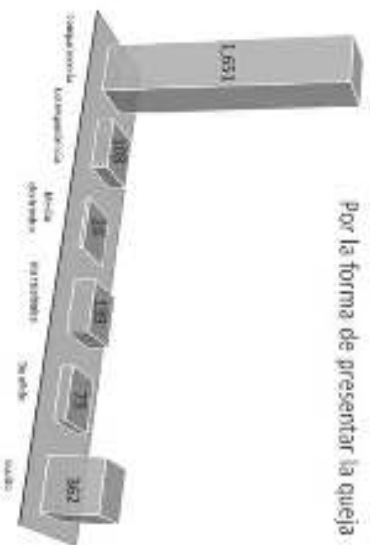
Asuntos atendidos por región				
Región	Orientaciones	Consejerías	Quejas	Total
Apatzingán	190	66	194	410
Lázaro Cárdenas	313	172	265	750
Morelia	227	172	925	1,374
Uruapan	49	58	181	283
Zamora	22	56	390	568
Zitácuaro	217	33	402	652



DESGLOSE DE LAS QUEJAS

A continuación se detalla la información de las quejas registradas en el periodo por género, edad, forma de presentar la queja, grupos en situación de vulnerabilidad, nivel de estudios, ocupación, municipios y por regiones.







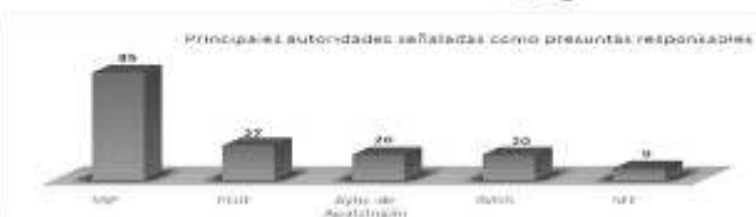
El 71 por ciento del total de quejas recibidas, corresponde a hechos que sucedieron en éstos 12 municipios, en los cuales se encuentran en cuarto lugar el ayuntamiento, como se visualiza a continuación:



No.	Principales derechos violados en las quejas	Número de quejas
1	Derecho a no ser sometido al uso desproporcionado o indebido de la fuerza pública	389
2	Derecho a obtener servicios públicos de calidad	323
3	Derecho a no ser sujeto de detención ilegal	312
4	Derecho a la fundamentación y motivación	303
5	Derecho a la debida diligencia	224
6	Derecho a la inviolabilidad del domicilio	162
7	Derecho a recibir educación de calidad	136
8	Derecho de acceso a la educación	131
9	Derecho al goce de condiciones de trabajo justas, equitativas y satisfactorias	110
10	Derecho a no ser sometido a penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes	107
11	Derecho a una educación libre de violencia	82
12	Derecho a no ser sometido a hostigamiento laboral	71
13	Derecho a la protección de la integridad	64
14	Derecho a recibir atención médica integral	59
15	Derecho a una estancia digna y segura	48

Quejas por región:

1. Apatzingón



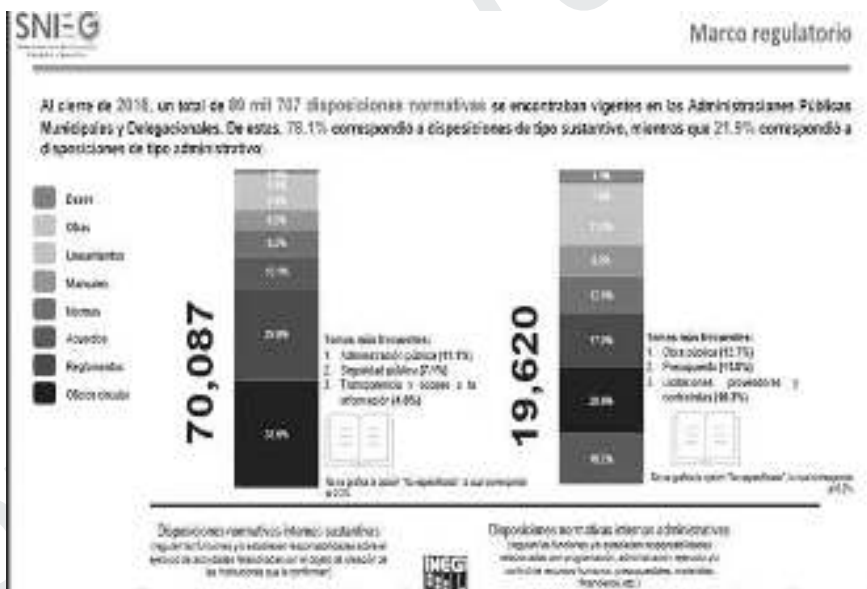
Principales derechos violentados en las quejas

- Derecho a la fundamentación y motivación
- Derecho a no ser sujeto de detención ilegal
- Derecho a la propiedad y a la posesión
- Derecho a la inviolabilidad del domicilio
- Derecho a una atención médica libre de negligencia

Por lo anterior se visualiza que en municipios más pequeños, como el nuestro aun no contamos con infraestructura, tampoco se tiene una cultura de la salvaguarda de los Derechos Humanos, por lo que será necesario impulsarla en esta presente Administración 2018-2021.

8.- EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Nacional de Gobierno 2017, señala que la profesionalización de los servidores públicos encargados de la procuración de justicia es primordial en su desarrollo, misma que comprende aspectos como la evaluación de las capacidades de los servidores públicos para desempeñar las funciones específicas y la formación de habilidades a través de la capacitación.



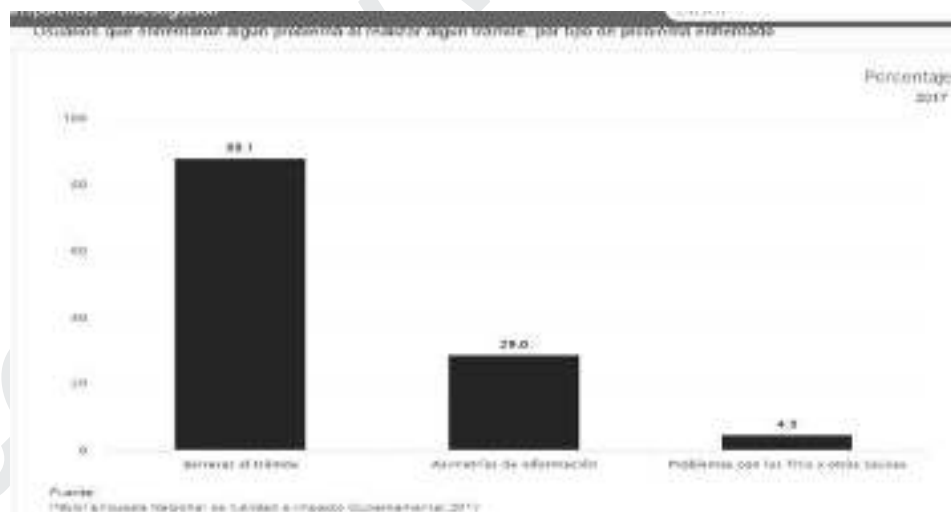
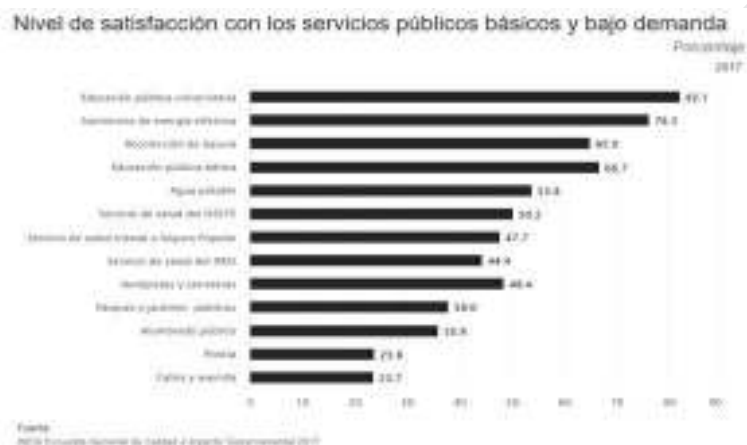
En Michoacán se reporta un 98 por ciento de personal evaluado y un 80 por ciento recibió capacitación, cifras que ubican al Estado entre las entidades federativas con mayores porcentajes de personal evaluado y capacitado, ya que la media nacional son del 62.50 por ciento y del 57.25 por ciento, respectivamente.

9.- MUNICIPALISMO

Diversos estudios dan cuenta de varios problemas, tales como: la opacidad en el ejercicio de los recursos, ineffectividad en la provisión de servicios básicos, baja capacidad administrativa y recaudatoria, así como una marcada renuencia a involucrar a los ciudadanos en la formulación y aplicación de las políticas públicas.

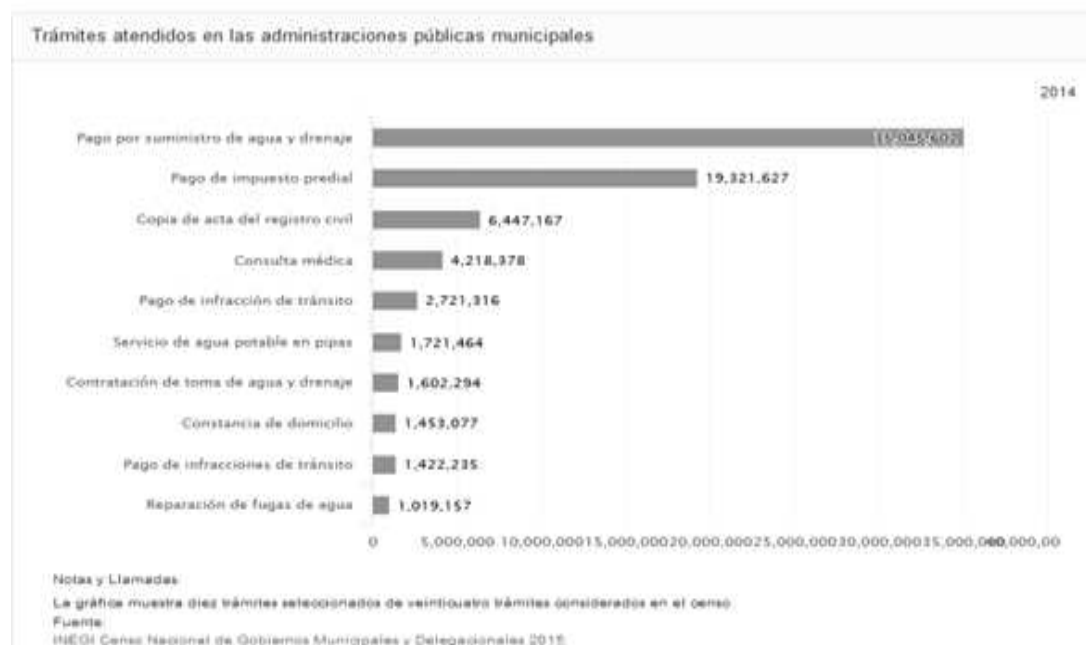


El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Nacional de Gobierno 2017, dentro de los servicios públicos en cuenta a calidad gubernamental, lo de calles, policía y alumbrado público son los más bajos, tal y como se presenta en los siguientes resultados:

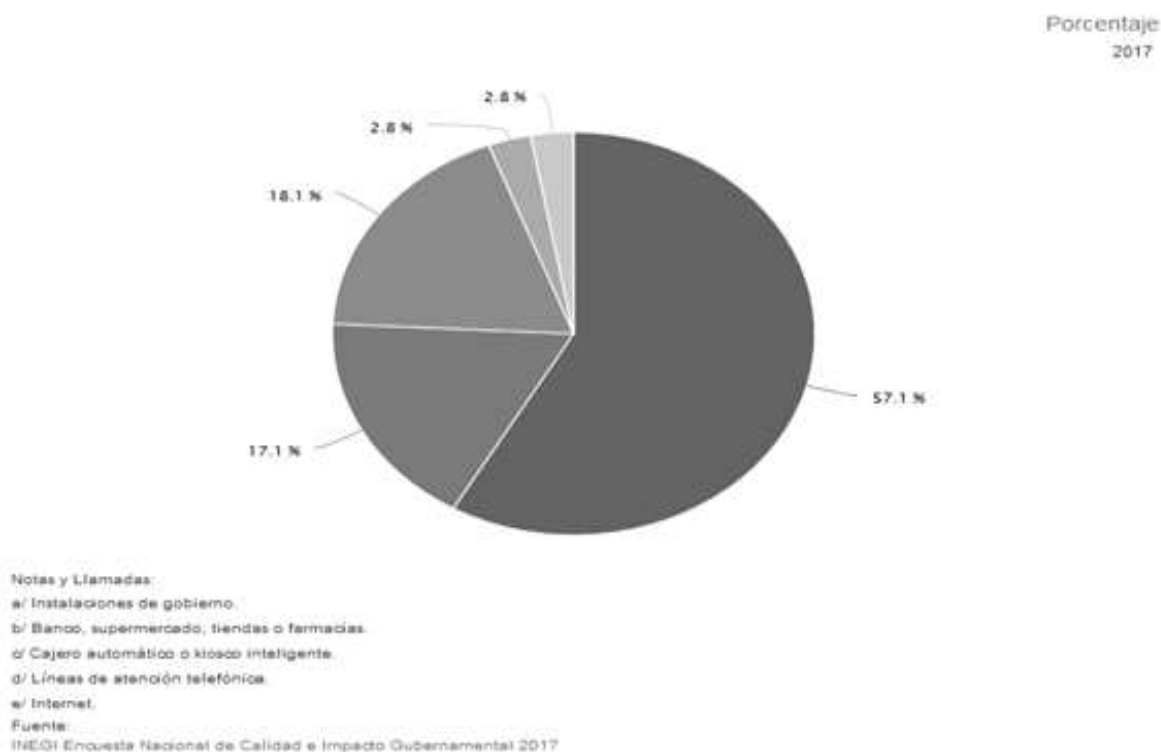


El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Nacional de Gobierno 2015, por tramites atendidos en las administraciones Públicas Municipales, se presentaron los siguientes resultados:

Otros indicadores de trámites y servicios

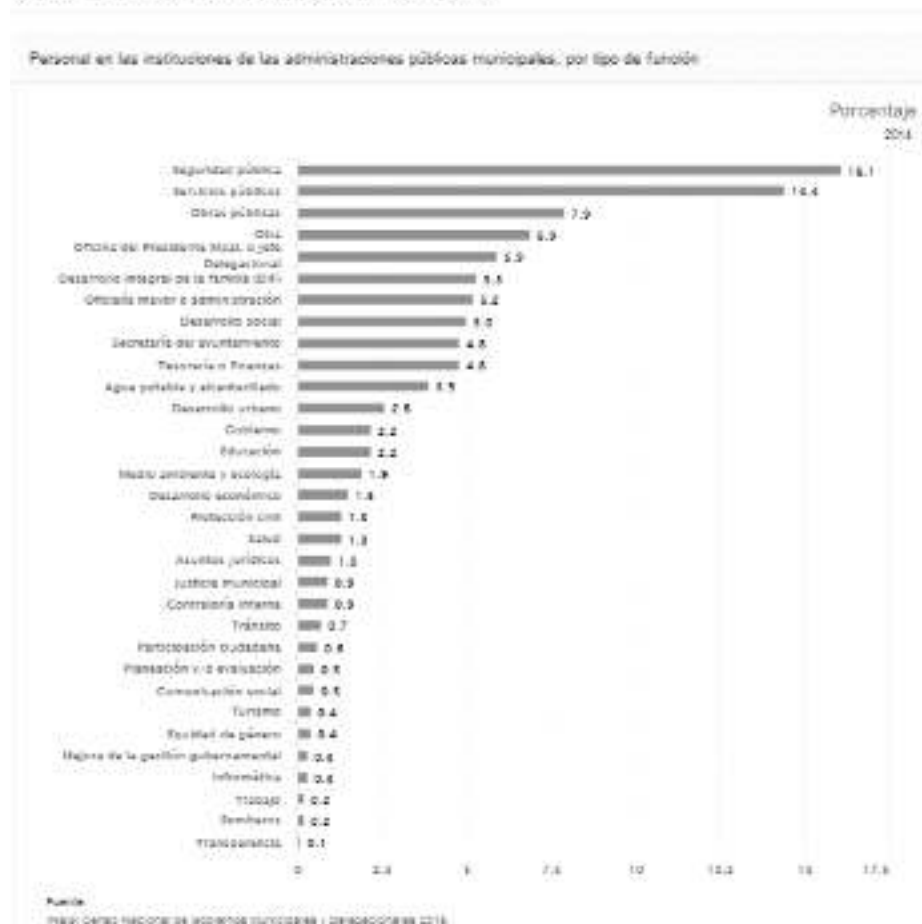


Trámites, según lugar o medio donde se realizaron



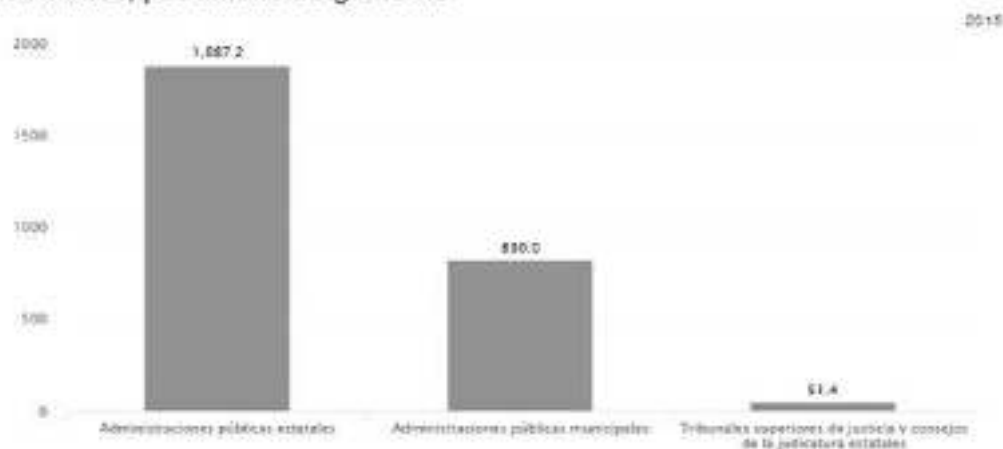
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Nacional de Gobierno 2014, dentro de las estructuras gubernamentales, por tipo de función, se presentaron los siguientes resultados:

Otros indicadores de recursos humanos



El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Nacional de Gobierno 2014, el personal en instituciones públicas por cada 100 mil habitantes, por ámbito de Gobierno se presentaron los siguientes resultados:

Personal en instituciones públicas gubernamentales por cada cien mil habitantes, por ámbito de gobierno



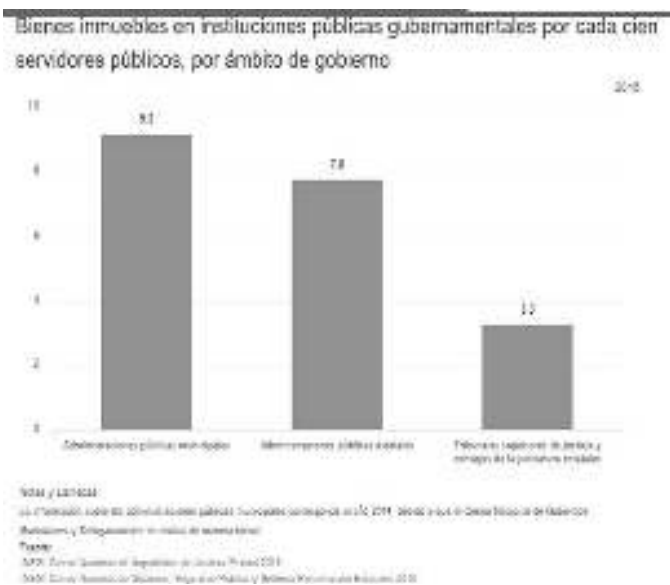
Notas y Llamadas

La información sobre las administraciones públicas municipales corresponde al año 2014, debido a que el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales se realiza de manera biennial. Cifras calculadas con base en la proyección de la población a mitad del año correspondiente de CONAPO.

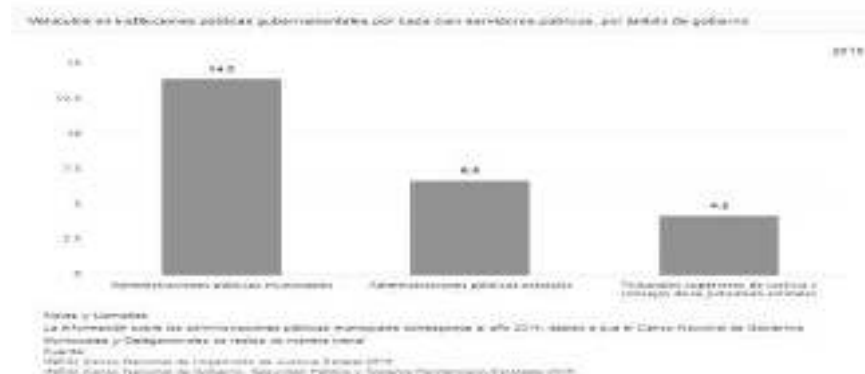
Fuente: INEGI-Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.

INEGI-Censo Nacional de Inspección de Justicia Estatal 2015.

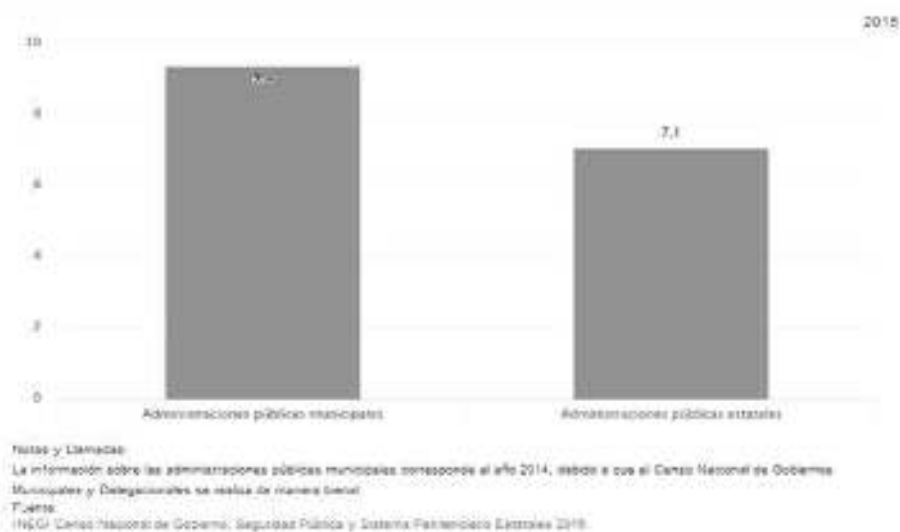
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Nacional de Gobierno 2015, respecto a los recursos materiales con que cuentan las instituciones públicas estableció los siguientes resultados:



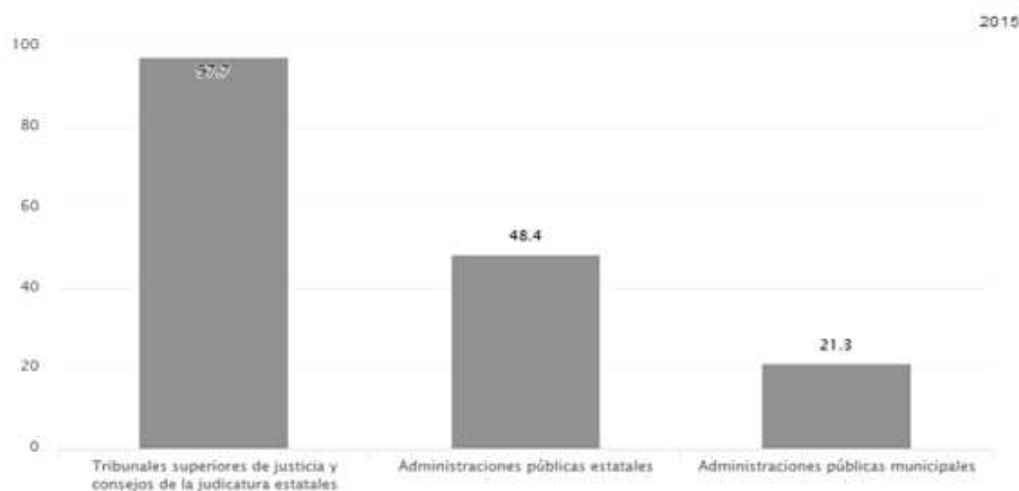
Otros indicadores de recursos materiales e infraestructura



Aperturas físicas en instituciones públicas gubernamentales por cada cien servidores públicos, por ámbito de gobierno



Computadoras en instituciones públicas gubernamentales por cada cien servidores públicos, por ámbito de gobierno



Notas y Llamadas:

La información sobre las administraciones públicas municipales corresponde al año 2014, debido a que el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales se realiza de manera bienal.

Fuente:

INEGI Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.
INEGI Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2010.

10.- CULTURA

En Septiembre de 2015, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, envió al Congreso de la Unión la iniciativa de reformas, que incluyeron la modificación de al menos 20 leyes, para la creación de la Secretaría de Cultura, en sustitución del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. La iniciativa fue aprobada por el Congreso y su decreto se publicó el 17 de diciembre de 2015.

La creación de la Secretaría de Cultura es un hecho histórico que reafirma una política pública de fomento a la creación, educación e investigación en las artes, resguardo del patrimonio cultural y a las actividades culturales y artísticas en el ámbito nacional, con la participación de los actores públicos, sociales y privados en la construcción de esa política. A la Secretaría de Cultura le corresponde crear las condiciones y brindar las facilidades para la creación y el desarrollo de la vida cultural del país.

Es una institución joven, heredera de una larga tradición cultural, que permite situar a la cultura en un nuevo plano del desarrollo nacional. La Ley General de Cultura y Derechos Culturales la faculta para vincular orgánicamente la política cultural con otros sectores de la administración federal, estatal y municipal, y llevar a cabo acciones transversales que favorezcan el diálogo de la cultura con la educación, la economía, el turismo, la seguridad, la salud, el combate a la pobreza o la prevención social.

El Congreso inició en 2016 los estudios y las consultas públicas para la elaboración de una Ley de Cultura, que se publicó el 19 de junio de 2017 como Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Las tecnologías digitales han impulsado la difusión de la cultura de forma dinámica, horizontal, colectiva y participativa.

Los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017, además del dolor causado por la pérdida de vidas, afectaron seriamente una parte importante del patrimonio cultural edificado de México. Fueron dañados 2,221 inmuebles patrimoniales, entre edificaciones religiosas y civiles, museos y zonas arqueológicas en 11 entidades federativas: Puebla (530); Oaxaca (559); Estado de México (279); Morelos (259); Tlaxcala (134); Chiapas (114); Ciudad de México (197); Guerrero (95); Tabasco (27); Hidalgo (13), y Veracruz (14).

A junio de 2018, se han restaurado 278 bienes culturales, de los cuales, 216 son monumentos históricos inmuebles, 50 monumentos históricos muebles y 12 zonas arqueológicas. La recuperación de nuestro patrimonio, por el cuidado con el que debe ser atendido y por las tareas de especialización, que son al mismo tiempo científicas y artesanales se extenderá hasta el segundo semestre de 2020.

La cultura es factor privilegiado que crea y fortalece vínculos sociales armoniosos, para mirar y entender el mundo, ampliar la capacidad reflexiva para enfrentar la realidad cambiante, para crear un proyecto de futuro individual y colectivo.



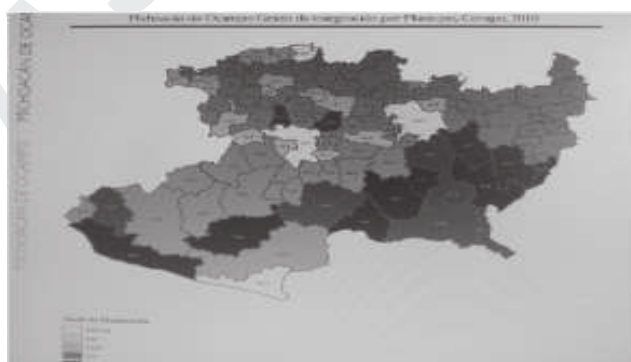
Con el propósito de propiciar la integración de infantes y adolescentes en agrupaciones artísticas y culturales, el Sistema Nacional de Fomento Musical de la Secretaría de Cultura presentó diversos conciertos en los que participaron fundamentalmente los niños y jóvenes integrantes de las e las agrupaciones musicales comunitarias.



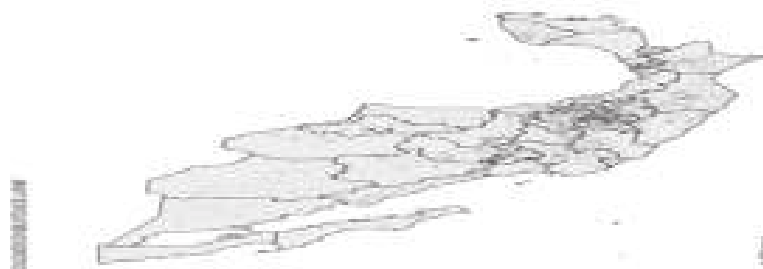
Dentro de los programas ¡Leo... luego Existo! y ¿Quieres que te lo Lea Otra Vez? Tuvieron presencia en diversas entidades del país: Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

En marzo de 2018 se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Teatro Hecho por Niñas y Niños, con puestas en escena. Participaron grupos conformados por 166 niños y adolescentes de 26 entidades federativas y 28 grupos representantes, en dos emisiones: una en la ciudad de Taxco, Guerrero, del 14 al 17 de marzo de 2018; otra en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, del 20 al 22 de marzo de 2018. En la primera se presentaron los grupos de teatro de niños y adolescentes de Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Tabasco, Jalisco, Zacatecas, Oaxaca, Campeche, San Luis Potosí y Colima; y en la segunda emisión, la ciudad de Aguascalientes recibió a los grupos de Hidalgo, Nayarit, Baja California, Yucatán, Ciudad de México, Puebla, Aguascalientes, Morelos, Sinaloa, Estado de México, Coahuila, Sonora, Chihuahua y Querétaro.

La cultura en nuestro municipio tiene muchas formas y expresiones por desarrollar, mismas que se descubrirán e impulsarán en coordinación y apoyo de los distintos actores y grupos sociales; contamos con las herramientas necesarias que son el interés y el deseo de desarrollo cultural de nuestro municipio.



A continuación se analizara información registrada en el Sistema de Información Cultural (sic) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), de cómo se distribuyo la Infraestructura Cultural en Michoacán de Ocampo. En números absolutos, a la fecha el Sistema de Información Cultural registra 7,434 bibliotecas públicas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y 4,452 espacios del Programa Nacional de Salas de Lectura, como se visualiza a continuación:



Esta infraestructura se encuentra distribuida en 113 municipios que conforman al estado y atienden a 4, 351,037 habitantes.

ESCUELAS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL POR ENTIDAD FEDERATIVA

Áreas	Escuelas de Iniciación Artística	Escuelas de Educación Media Superior	Escuelas de Educación Superior	Total
Ciudad de México	4	1	14	19
Chihuahua	0	1	1	2
Nuevo León	0	1	1	2
Querétaro	0	1	1	2
Colima	0	1	0	1
Jalisco	0	1	0	1
Michoacán	0	1	0	1
Oaxaca	0	1	0	1
Sonora	0	1	0	1
Yucatán	0	1	0	1
Total	4	12	17	33

INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL PAÍS

Tipo de infraestructura	En el país	Perteneciente o en custodia del sector
Fonotecas	28	8
Centros de investigación artística	66	5
Fototecas	118	29
Zonas arqueológicas abiertas al público	190	190
Teatros	645	19
Galerías	777	14
Centros de educación artística	845	33
Auditorios	862	11
Museos	1,237	144
Librerías y puntos de venta	1,724	114
Centros culturales	1,934	10
Bibliotecas	22,630	7,436
Total	31,056	8,013

Los promedios por municipio para cada uno de estos espacios culturales son: bibliotecas públicas dos; centros culturales 0.7; salas de cine 0.4; museos y librerías 0.3, respectivamente; centros de educación artística, auditorios y teatros 0.2, cada uno de ellos; zonas arqueológicas 0.1 y galerías 0.04

Por lo que de acuerdo con el Sistema de Información Cultural (SIC) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) se encontró que en nuestro Municipio solo hay, una Biblioteca Pública Municipal denominada Lic. Benito Juárez, con los servicios de; Sala General, Sala de Consulta, Sala Infantil y el Modulo de Servicios Digitales MSD.



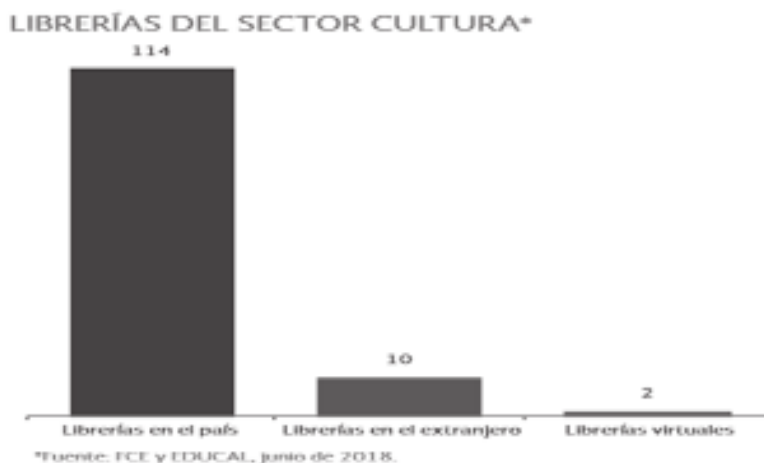
Y de acuerdo a datos consultados en el INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal), apartado de la Enciclopedia de los Municipios reflejan la siguiente información que nos servirá para entender mejor la carencia Cultural de nuestro Municipio es:

ATRATIVOS CULTURALES Y TURISTICOS	
Monumentos Históricos	En el Municipio no existen construcciones que se puedan considerar como monumentos históricos.
Museos	En la actualidad el municipio no cuenta con Museos
Fiestas, Danzas y Tradiciones.	Diciembre 12 Celebración en Honor de la Virgen de Guadalupe.
Música	Música de Arpa
Artesanías	No se elaboran Artesanías en el Municipio
Gastronomía	La comida típica del Municipio es: Aporreadillo de Carne de Res y Cecina de Res
Centros Turísticos	No se cuenta con Centros ni lugares Turísticos

Además actualmente contamos con la infraestructura de un Centro Cultural o Casa de la Cultura, que se encuentra en etapa de equipamiento, por lo que se requiere impulsar este tipo de instalaciones y posteriormente desarrollar los talleres, programas, proyectos y actividades culturales que demanda el Municipio.



Es importante, rescatar la cultura en nuestro Municipio, para lo cual es importante generar actividades que incluyan cine, teatro, música y danza; narraciones orales y lecturas en voz alta; exposiciones, talleres creativos de distintas áreas artísticas y relativas al patrimonio cultural; laboratorios infantiles de arte y ciencia; y foros de participación infantil ya que en nuestro país se encuentran pocas las Librerías como se visualiza a continuación:



A junio de 2018, se han restaurado 278 bienes culturales, de los cuales, 216 son monumentos históricos inmuebles, 50 monumentos históricos muebles y 12 zonas arqueológicas. La recuperación de nuestro patrimonio, por el cuidado con el que debe ser atendido y por las tareas de especialización, que son al mismo tiempo científicas y artesanales se extenderá hasta el segundo semestre de 2020, como se visualiza a continuación:

BIENES CULTURALES RESTAURADOS A JUNIO 30 DE 2018

Estado	Monumentos históricos inmuebles	Monumentos históricos muebles	Zonas arqueológicas	Total
Chiapas	5	20	0	25
Ciudad de México	10	8	0	18
Guerrero	5	8	1	14
Hidalgo	4	0	1	5
Estado de México	30	1	2	33
Morelos	70	9	3	82
Oaxaca	14	2	2	18
Puebla	43	2	2	47
Tabasco	7	0	1	8
Tlaxcala	27	0	0	27
Veracruz	1	0	0	1
Total	216	50	12	278

LIBRERÍAS DE LAS FILIALES DEL FCE EN EL EXTRANJERO*

Filiales	Número de Librerías
Argentina	1
Chile	1
Colombia	1
Ecuador	1
España	1
Estados Unidos	2
Guatemala	1
Perú	2
Total	10

*Fuente: FCE, junio de 2018.

Al mes de junio de 2018, se han restaurado 278 bienes culturales, 216 monumentos históricos inmuebles, 50 monumentos históricos muebles y 12 zonas arqueológicas. Destacan: El Santuario de Nuestra Señora de los Remedios, en San Andrés Cholula, Puebla; Templo del

Espíritu Santo, La compañía de Jesús, en Puebla; zona arqueológica de Yagul, en Tlaxolula de Matamoros, Oaxaca; Museo del Ex Convento de Tepoztlán, Morelos; y la Iglesia de Santa Prisca, en Taxco, Guerrero

BENES CULTURALES RESTAURADOS A JUNIO 30 DE 2018

Estado	Monumentos históricos inmuebles	Monumentos históricos muebles	Zonas arqueológicas	Total
Chiapas	5	20	0	25
Ciudad de México	10	8	0	18
Guerrero	5	8	1	14
Hidalgo	4	0	1	5
Estado de México	30	1	1	32
Morelos	70	9	5	84
Oaxaca	18	2	1	21
Puebla	40	2	2	44
Tabasco	7	0	1	8
Tlaxcala	27	0	0	27
Veracruz	1	0	0	1
Total	215	50	12	277

En el año 2017 Con la finalidad de consolidar el fortalecimiento del tejido social en regiones de vulnerabilidad derivados de los altos niveles de inseguridad y situaciones de violencia social, se entregó contenidos radiofónicos de tipo cultural y educativo a emisoras públicas y sociales de Colima, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León y Sinaloa.

En el pasado ejercicio 2016, 2017 y 2018 se impulsaron 10 talleres de música tradicional con distintos instrumentos: arpa, y se promovió el baile de tabla y en grupo o ensamble.

PRIORIDADES TRANSVERSALES DEL MUNICIPIO

- Existe la necesidad de realizar un censo específico de los diversos actores en la producción artística y las expresiones culturales.
- Se encuentra en proceso del equipamiento y mejora de la Casa de la Cultura en nuestro municipio.

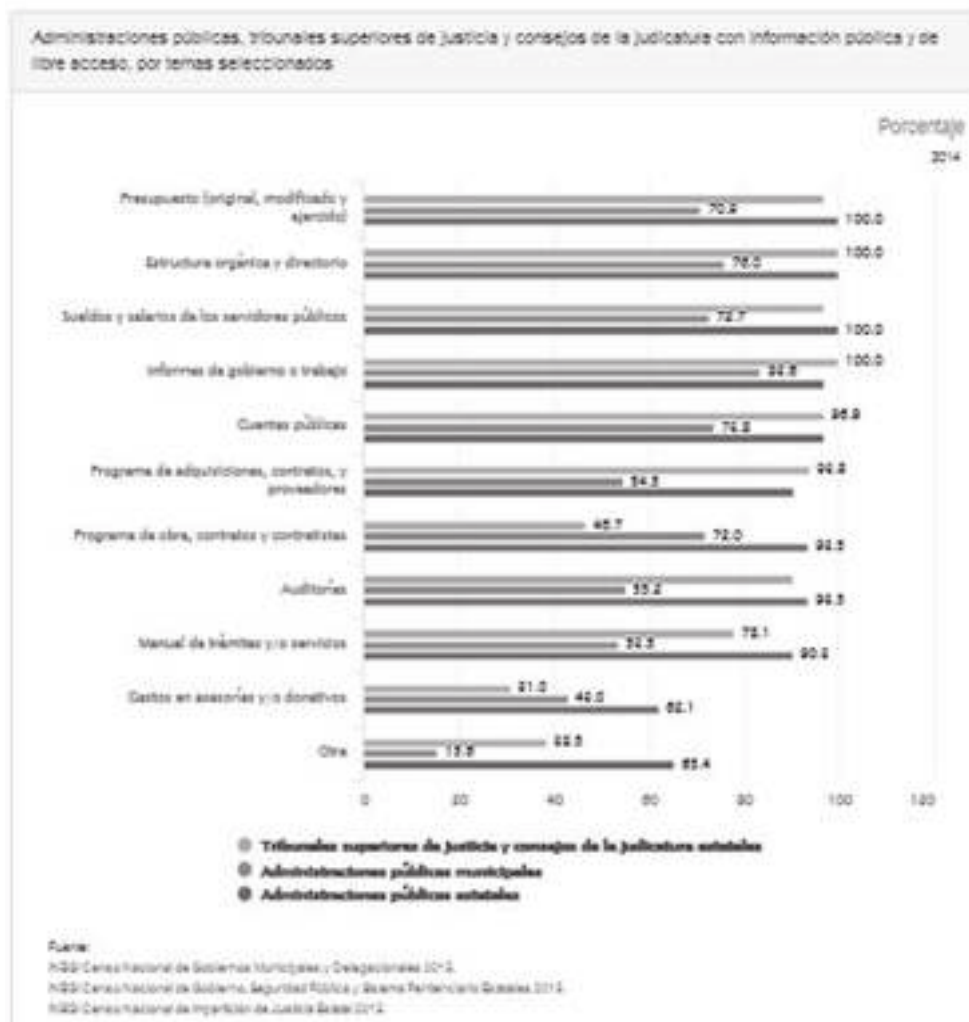
11.- FUNCIÓN PÚBLICA

En apego a la guía de cumplimiento para las haciendas públicas municipales emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, existen 76 normas de las cuales ya existe la obligación y el cumplimiento para los municipios en materia de Transparencia y rendición de cuentas, en la que se establecen formas y plazos para llevarlo a cabo.

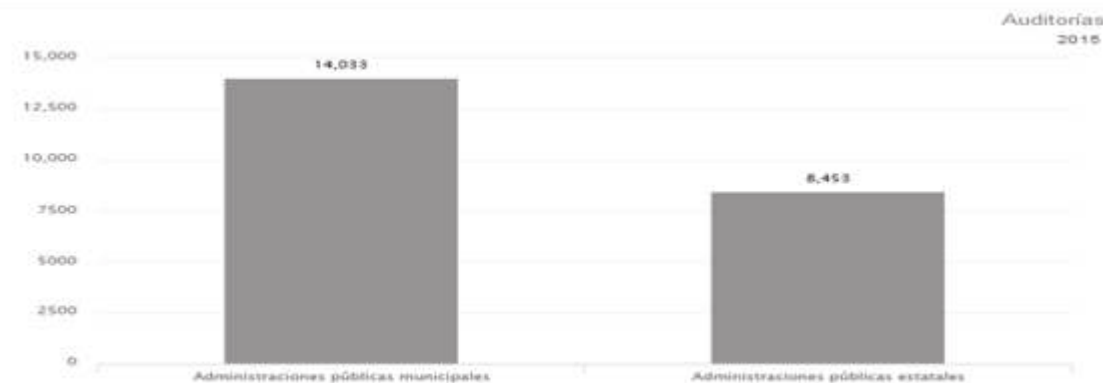
Norma	Descripción	Plazo	Estado
1	Elaboración y actualización del Plan de Gobierno Municipal	1 año	En proceso
2	Elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Municipal	1 año	En proceso
3	Elaboración y actualización del Plan de Operación Municipal	1 año	En proceso
4	Elaboración y actualización del Plan de Inversión Municipal	1 año	En proceso
5	Elaboración y actualización del Plan de Presupuesto Municipal	1 año	En proceso
6	Elaboración y actualización del Plan de Contabilidad Municipal	1 año	En proceso
7	Elaboración y actualización del Plan de Auditoría Municipal	1 año	En proceso
8	Elaboración y actualización del Plan de Evaluación Municipal	1 año	En proceso
9	Elaboración y actualización del Plan de Transparencia Municipal	1 año	En proceso
10	Elaboración y actualización del Plan de Rendición de Cuentas Municipal	1 año	En proceso
11	Elaboración y actualización del Plan de Participación Ciudadana Municipal	1 año	En proceso
12	Elaboración y actualización del Plan de Atención al Ciudadano Municipal	1 año	En proceso
13	Elaboración y actualización del Plan de Comunicación Municipal	1 año	En proceso
14	Elaboración y actualización del Plan de Marketing Municipal	1 año	En proceso
15	Elaboración y actualización del Plan de Relaciones Públicas Municipal	1 año	En proceso
16	Elaboración y actualización del Plan de Asesoría Municipal	1 año	En proceso
17	Elaboración y actualización del Plan de Consultoría Municipal	1 año	En proceso
18	Elaboración y actualización del Plan de Investigación Municipal	1 año	En proceso
19	Elaboración y actualización del Plan de Estadística Municipal	1 año	En proceso
20	Elaboración y actualización del Plan de Geografía Municipal	1 año	En proceso
21	Elaboración y actualización del Plan de Historia Municipal	1 año	En proceso
22	Elaboración y actualización del Plan de Idioma Municipal	1 año	En proceso
23	Elaboración y actualización del Plan de Literatura Municipal	1 año	En proceso
24	Elaboración y actualización del Plan de Música Municipal	1 año	En proceso
25	Elaboración y actualización del Plan de Artes Escénicas Municipales	1 año	En proceso
26	Elaboración y actualización del Plan de Artes Plásticas Municipales	1 año	En proceso
27	Elaboración y actualización del Plan de Artes y Oficios Municipales	1 año	En proceso
28	Elaboración y actualización del Plan de Gastronomía Municipal	1 año	En proceso
29	Elaboración y actualización del Plan de Turismo Municipal	1 año	En proceso
30	Elaboración y actualización del Plan de Cultura Municipal	1 año	En proceso
31	Elaboración y actualización del Plan de Patrimonio Municipal	1 año	En proceso
32	Elaboración y actualización del Plan de Monumentos Municipales	1 año	En proceso
33	Elaboración y actualización del Plan de Zonas Arqueológicas Municipales	1 año	En proceso
34	Elaboración y actualización del Plan de Museos Municipales	1 año	En proceso
35	Elaboración y actualización del Plan de Bibliotecas Municipales	1 año	En proceso
36	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Cultura Municipales	1 año	En proceso
37	Elaboración y actualización del Plan de Salas de Exposición Municipales	1 año	En proceso
38	Elaboración y actualización del Plan de Teatros Municipales	1 año	En proceso
39	Elaboración y actualización del Plan de Escuelas Municipales	1 año	En proceso
40	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Recreación Municipales	1 año	En proceso
41	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Formación Municipal	1 año	En proceso
42	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Investigación Municipal	1 año	En proceso
43	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Desarrollo Municipal	1 año	En proceso
44	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Asesoría Municipal	1 año	En proceso
45	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Consultoría Municipal	1 año	En proceso
46	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Investigación Municipal	1 año	En proceso
47	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Estadística Municipal	1 año	En proceso
48	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Geografía Municipal	1 año	En proceso
49	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Historia Municipal	1 año	En proceso
50	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Idioma Municipal	1 año	En proceso
51	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Literatura Municipal	1 año	En proceso
52	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Música Municipal	1 año	En proceso
53	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Artes Escénicas Municipales	1 año	En proceso
54	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Artes Plásticas Municipales	1 año	En proceso
55	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Artes y Oficios Municipales	1 año	En proceso
56	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Gastronomía Municipal	1 año	En proceso
57	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Turismo Municipal	1 año	En proceso
58	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Cultura Municipal	1 año	En proceso
59	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Patrimonio Municipal	1 año	En proceso
60	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Monumentos Municipales	1 año	En proceso
61	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Zonas Arqueológicas Municipales	1 año	En proceso
62	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Museos Municipales	1 año	En proceso
63	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Bibliotecas Municipales	1 año	En proceso
64	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Centros de Cultura Municipales	1 año	En proceso
65	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Salas de Exposición Municipales	1 año	En proceso
66	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Teatros Municipales	1 año	En proceso
67	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Escuelas Municipales	1 año	En proceso
68	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Centros de Recreación Municipales	1 año	En proceso
69	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Centros de Formación Municipales	1 año	En proceso
70	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Centros de Investigación Municipales	1 año	En proceso
71	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Centros de Desarrollo Municipales	1 año	En proceso
72	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Centros de Asesoría Municipales	1 año	En proceso
73	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Centros de Consultoría Municipales	1 año	En proceso
74	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Centros de Investigación Municipales	1 año	En proceso
75	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Centros de Estadística Municipales	1 año	En proceso
76	Elaboración y actualización del Plan de Centros de Centros de Geografía Municipales	1 año	En proceso

Aunado a lo anterior el Municipio es sujeto obligado dentro del proceso de fiscalización federal, a raíz de la Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Transparencia Nacional y Estatal, lo cual para el año 2017 se presenta la siguiente estadística:

Otros indicadores de transparencia y anticorrupción



Auditorías y/o revisiones realizadas a instituciones públicas gubernamentales, por ámbito de gobierno



Notas y Llamadas:

La información sobre las administraciones públicas municipales corresponde al año 2014, debido a que el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales se realiza de manera bienal.

Fuente:

INEGI Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2015.

12.- RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En la Administración Pública del país existen diversos factores que inciden negativamente en la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Esto incluye deficiencias en materia de documentación y archivos, así como problemáticas relacionadas con la asignación presupuestal y su vinculación con mecanismos de evaluación. La diversidad de criterios utilizados y la fragmentación institucional no logran generar resultados comparables sobre la gestión pública, ni producir efectos eficientes en el combate a la corrupción, ni en el control eficaz de las políticas públicas.

La transparencia y el acceso a la información deben constituirse como herramientas que permitan mejorar la rendición de cuentas públicas, pero también combatir y prevenir eficazmente la corrupción, fomentando la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales y en el respeto a las leyes.

Así, la corrupción no es un fenómeno aislado sino la consecuencia de distintas formas de trasgresión al Estado de Derecho, por lo que no puede combatirse de manera eficaz persiguiendo solamente a los individuos que han cometido faltas, sino construyendo garantías y creando políticas integrales que permitan disminuir esas conductas.

13.- FINANZAS PÚBLICAS

Jurídicamente el Municipio carece de facultades legislativas, de ahí que sean los Congresos Locales los encargados de establecer las contribuciones que los habitantes deberán cubrir a la hacienda municipal. En el ámbito fiscal, los preceptos normativos que regulan la situación jurídica de los individuos como causantes es la Ley de Ingresos y el Código Fiscal, emitidos por la Legislatura Local y decretados por el Ejecutivo Estatal.

Las principales fuentes de recursos de los municipios, según el Artículo 115 Constitucional, son las siguientes:

1. La explotación de sus bienes patrimoniales.
2. Los impuestos que señalen las Legislaturas Locales.
3. Los derechos derivados de la prestación de servicios públicos.
4. Los recursos federales: participaciones y aportaciones.

Haciendo uso de las facultades que le confiere la Constitución, el Municipio percibe contribuciones de todo lo relacionado con la propiedad inmobiliaria: fraccionamiento, división, consolidación, traslado de dominio y mejora, entre otros; por tal motivo, dentro del apartado de ingresos propios (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras), destaca el impuesto predial por el monto recaudado.

Por otra parte, en el capítulo de derechos, los rubros que proveen mayores ingresos a los municipios son los relacionados con las licencias de construcción, uso y suministro de agua, así como los servicios de urbanización, entre los que se encuentran los cobros realizados por la lotificación y los accesorios catastrales.

La Legislatura Local otorga facultades al municipio para el cobro de aprovechamientos (accesorios), derivados del incumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, que se hacen acreedores al pago de rezagos, recargos, multas y otras sanciones.

Las contribuciones de mejoras son los cobros que realiza el municipio a sectores específicos de la sociedad, que se benefician directamente por el desarrollo de alguna obra pública.

Los capítulos de ingresos más relevantes son los de participaciones y aportaciones federales y estatales. Para que el municipio reciba este tipo de recursos es indispensable que se adhiera al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que se encuentra regulado por la Ley en la materia.

El gobierno del estado, como se detalló en el apartado correspondiente, recibe el total de participaciones federales, entre las que se encuentran el Fondo General de Participaciones (FGP), el Fondo de Fomento Municipal (FFM), así como participaciones en los Impuestos sobre Tenencia y Uso de Vehículos (ISTUV), sobre Automóviles Nuevos (ISAN), Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y otras; sin embargo, por ley debe destinar parte de estos recursos a los municipios.

El porcentaje de participaciones que los estados canalizan a los municipios no será inferior al 20%, según los artículos 2, 2-A, 3-A, 4 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal. El monto participable generalmente se integra del FGP (20%), FFM (100%), ISTUV (20%), ISAN (20%), IEPS (20%). Las bases, cantidades y plazos con las que se calculen los montos para municipios, serán definidos anualmente por las Legislaturas de los Estados, según lo establecido en el Artículo 115 Constitucional.

El estado igualmente recibe las aportaciones federales destinadas a los municipios. Dentro del Ramo General 33, las aportaciones al Fondo

de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales y del Distrito Federal (FISM-DF) y al Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales y del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), son canalizados a la hacienda municipal con el objeto de coadyuvar en sus finanzas. Estos dos fondos provienen de la descentralización del gasto federal.

La información de los ingresos municipales de la serie 2012-2015 se presenta en el cuadro 2.2.1 presenta el total de los capítulos de ingresos; en los once cuadros siguientes se desagregan los capítulos; el último muestra el total de los ingresos brutos de los municipios por estado, que por norma contable debe ser igual al total de los egresos brutos.

transparencia Investigación Buscar...

información referente a los egresos brutos anuales de los Gobiernos de Estados, Ciudad de México y Municipios, con el fin mostrar su actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública, así como coadyuvar en la toma de decisiones en materia de política económica.

Programas relacionados

Información general **Tabulados** Publicaciones Herramientas

Buscar en título

Resultados encontrados: 15

Descargar todos los archivos

Título	Periodo	Formatos
- Tabulados predefinidos		
+ 1. Finanzas estatales		
- 2. Finanzas municipales		
- Ingresos de los municipios		
2012-	2015	XLSX 84.0 KB
+ Egresos de los municipios		
+ Resumen de ingresos y egresos brutos de los municipales por entidad federativa		
+ 3. Finanzas de los 300 municipios más representativos		
+ 4. Finanzas del gobierno del Gobierno de la Ciudad de México.		
+ 5. Anexos		

INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales. Tabulados básicos.

Ingresos brutos de los municipios				Cuadro 2.2.1
				(Pesos)
Concepto	2012	2013	2014	2015
Total de ingresos	312 359 761 560	335 398 344 761	377 509 722 012	390 310 194 812
Impuestos	35 548 004 369	39 326 483 890	42 650 993 800	46 727 097 598
Cuotas y aportaciones de seguridad social	66 819 001	301 371 024	67 547 886	48 502 557
Contribuciones de mejoras	1 033 252 349	763 882 563	1 078 551 758	892 996 297
Derechos	15 775 761 767	18 411 068 500	18 653 258 537	21 009 317 195
Productos	2 825 889 440	3 232 939 182	3 703 562 259	3 173 759 653
Aprovechamientos	11 039 519 483	7 959 847 134	8 032 800 056	8 078 831 097
Participaciones federales	104 508 688 953	114 851 901 891	123 997 618 332	129 528 835 977
Aportaciones federales y estatales	112 625 580 516	121 272 367 777	145 784 435 038	149 967 528 625
Otros ingresos	9 249 958 111	8 442 749 200	5 294 549 764	7 849 430 056
Financiamiento	14 376 520 555	16 409 244 867	19 205 236 594	16 810 588 475
Disponibilidad inicial	5 309 767 016	4 426 488 733	9 041 167 988	6 223 307 282

Fuente: Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales

EGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, 2012-2015

Dentro del marco de modernización presupuestaria se instrumentan mecanismos para que la ejecución del gasto público municipal sea eficaz y transparente. Uno de éstos es el fortalecimiento municipal incluido en el nuevo federalismo a través de la canalización de recursos federales y estatales, que permiten cumplir en mayor medida con la delegación de responsabilidades, atendiendo las necesidades y requerimientos de los diversos núcleos sociales.

En el Ramo General 33 se incluyen los dos fondos de aportaciones de carácter municipal. Estos fondos provienen de la descentralización del gasto federal: el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), se destinará al financiamiento de obras y acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema; el Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), se empleará para satisfacer sus requerimientos de gasto, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades vinculadas directamente con la seguridad pública de sus habitantes. De acuerdo a la ley en la materia, el destino de dichos fondos se sujetará a lo descrito anteriormente.

La estructura que presentan los egresos corresponde a la clasificación por objeto del gasto, sin embargo, se cuentan con los elementos para la presentación económica: el gasto corriente que se integra por la suma de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales; el gasto de capital integrado por la adquisición de bienes muebles e inmuebles, inversión pública e inversiones financieras; por último, se presentan las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como el pago de la deuda pública, que incluye intereses, comisiones y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

En el cuadro estadístico que sigue se presenta la información financiera sobre la aplicación de los recursos públicos de los municipios, para los años 2012-2015. En el se observa en forma agregada las cifras correspondientes a los capítulos que constituyen el gasto bruto municipal, los cuales presentan la desagregación por partidas en los doce cuadros posteriores.

INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales. Tabulados básicos.

Egresos brutos de los municipios		Cuadro 2.3.1			
		(Pesos)			
Concepto	2012	2013	2014	2015	
Total de egresos	312 359 761 560	335 398 344 761	377 509 722 012	390 310 194 812	
Servicios personales	106 994 332 883	113 944 325 435	122 802 180 273	131 257 313 590	
Materiales y suministros	17 503 672 891	19 627 208 377	23 474 913 545	25 238 474 676	
Servicios generales	40 514 029 094	45 998 691 100	53 014 213 880	55 591 290 233	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	31 820 980 842	29 778 830 432	34 594 248 290	34 770 195 347	
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	4 749 602 235	6 008 580 254	7 535 143 735	5 691 187 258	
Inversión pública	73 580 317 021	75 506 768 988	95 879 668 695	98 744 898 717	
Inversiones financieras y otras provisiones	250 085 569	568 466 634	136 168 048	263 510 297	
Otros egresos	2 774 307 408	3 503 672 376	1 303 884 834	1 217 963 097	
Deuda pública	15 692 462 193	15 106 576 673	16 660 504 343	17 806 666 893	
Disponibilidad final	18 479 971 424	25 355 224 492	22 108 796 369	19 728 694 704	

Fuente: Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales

Todos los indicadores se calculan a partir de la información publicada por INEGI en la sección de «Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales», y la publicada por la SCHP en la sección «Obligaciones de entidades federativas y municipios». Los indicadores no se calculan cuando: 1) se carece de información para alguna de las variables, 2) los «ingresos propios» conforman el 100% o suman más del total, 3) las «participaciones federales» son igual a 0%, y 4) la suma de los indicadores de «autonomía financiera», «dependencia de participaciones» y «dependencia de aportaciones» es mayor a 100%

Nombre	Descripción	Método de cálculo
Autonomía en gasto burocrático	Muestra la parte del gasto en servicios personales que un gobierno podría cubrir con ingresos propios. Un resultado mayor a 100 implica que los ingresos propios con que cuenta un gobierno son superiores a su gasto en servicios personales	$(\text{Ingresos propios} / \text{Servicios personales}) * 100$
Autonomía en inversión pública	Muestra la relación entre la inversión pública y los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Mientras más alto el resultado, mayor la autonomía del municipio en materia de inversión pública respecto al FAISM. Si el resultado es negativo, significa que el municipio no sólo depende del FAISM, sino que incluso los recursos de dicho fondo podrían haberse destinado a conceptos distintos. Al respecto, un resultado de -5% estaría apegado a la Ley de Coordinación Fiscal, que permite a los municipios disponer de hasta 5% para otros gastos	$[1 - (\text{FAISM} / \text{inversión pública})] * 100$
Autonomía financiera	Muestra la parte de los ingresos de un gobierno que éste recauda directamente por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora, y cuotas y aportaciones de seguridad social	$(\text{Ingresos propios} / \text{Ingresos totales}) * 100$
Autonomía operativa	Muestra la parte del gasto corriente de un gobierno que podría ser cubierta con ingresos propios. Un resultado mayor a 100 implica que los ingresos propios con que cuenta un gobierno son superiores a su gasto de operación	$(\text{Ingresos propios} / \text{Gasto corriente}) * 100$
Capacidad de inversión	Muestra la parte de los egresos que un gobierno invierte en bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública, e inversiones financieras y otras previsiones	$(\text{Egresos de inversión} / \text{Egresos totales}) * 100$
Capacidad operativa	Permite conocer la parte del gasto corriente que podría ser cubierta con recursos de libre disposición de un gobierno. Un resultado mayor a 100 implica que los recursos de libre disposición con que cuenta un gobierno son superiores a su gasto de operación	$[(\text{Ingresos propios} + \text{Participaciones}) / \text{Gasto corriente}] * 100$
Costo burocrático	Permite conocer la parte del gasto de un gobierno que se destina al pago de servicios personales	$(\text{Gasto en servicios personales} / \text{Egresos totales}) * 100$
Costo de operación	Permite conocer la parte del gasto de un gobierno que se destina al pago de servicios generales, servicios personales, y materiales y suministros	$(\text{Gasto corriente} / \text{Egresos totales}) * 100$
Dependencia de aportaciones	Muestra la parte de los ingresos de un gobierno obtenida por concepto de aportaciones federales	$(\text{Aportaciones} / \text{Ingresos totales}) * 100$
Dependencia de participaciones	Muestra la parte de los ingresos de un gobierno obtenida por concepto de participaciones federales	$(\text{Participaciones} / \text{Ingresos totales}) * 100$
FAISM per cápita	Permite determinar el monto promedio por habitante que un gobierno recibe por concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$\text{FAISM} / \text{Población}$
Flexibilidad financiera	Muestra la capacidad que tendría un gobierno para cubrir sus obligaciones en materia de deuda y gasto corriente, considerando solamente el conjunto de recursos de que dispone para ello. Si la deuda y el gasto corriente superan a los ingresos disponibles, el resultado será negativo. Por el contrario, un resultado mayor a 100 implica que los recursos disponibles son mayores a los compromisos de un gobierno	$[(\text{Ingresos propios} + \text{Participaciones} + \text{FORTAMUN}) / (\text{Deuda} + \text{Gasto corriente}) - 1] * 100$
Inversión pública per cápita	Permite determinar el monto promedio por habitante que un gobierno destina al rubro de inversión pública	$\text{Inversión pública} / \text{Población}$
Impuestos per cápita	Permite determinar el monto promedio por habitante que un gobierno recauda por concepto de impuestos	$\text{Impuestos} / \text{Habitantes}$
Ingresos propios per cápita	Permite determinar el monto promedio por habitante que un gobierno recauda mediante el conjunto de ingresos propios	$\text{Ingresos propios} / \text{Habitantes}$
Peso de la deuda en los ingresos totales	Permite conocer la parte porcentual que representa la deuda adquirida por un gobierno, respecto a sus ingresos totales	$(\text{Deuda} / \text{Ingresos totales}) * 100$
Peso de la deuda en los ingresos disponibles	Permite conocer la parte porcentual que representa la deuda adquirida por un gobierno, respecto a los ingresos que podría utilizar para pagarla	$[(\text{Deuda}) / (\text{Ingresos propios} + \text{Participaciones} + \text{FORTAMUN})] * 100$
En el gasto corriente se incluyen las erogaciones realizadas por concepto de Servicios personales, Materiales y suministros, y Servicios generales		
En egresos de inversión se incluyen las erogaciones realizadas por concepto de Bienes muebles, inmuebles e intangibles; Inversión Pública, e Inversión financiera y otras inversiones		
En el conjunto de ingresos propios se incluyen los recursos obtenidos por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Contribuciones de mejoras, y Cuotas y aportaciones de seguridad social		

En tal sentido del ejercicio fiscal 2014, de 2058 entes, el Municipio de Tumbiscatío Michoacán se encuentra en el siguiente:

Clave	Estado	Municipio	Autonomía en gasto o presupuesto = (ingresos propios / servicios personales) * 100	Autonomía en inversión pública = [1 - (FAISM / inversión pública)] * 100	Autonomía financiera = (ingresos propios / egresos totales) * 100	Autonomía operativa = (ingresos propios / gastos o corriente) * 100	Capacidad de inversión = (egresos en inversión / egresos totales) * 100	Capacidad operativa = (ingresos propios + participaciones / gastos corrientes) * 100	Costo burocrático = (gasto en servicios personales / egresos totales) * 100	Costo de operación = (gasto corriente / egresos totales) * 100	Dependencia de aportaciones = (aportaciones federales / ingresos totales) * 100	Dependencia de participaciones = (participaciones federales / ingresos totales) * 100	FAISM per cápita = FAISM / población (cifras en pesos corrientes)	Flexibilidad financiera = (((ingresos propios + participaciones + FORTAMUNDF) / (deuda + gastos corrientes)) - 1) * 100	Impuestos per cápita = impuestos / población (cifras en pesos corrientes)	Ingresos propios per cápita = ingresos propios / población (cifras en pesos corrientes)	Inversión pública per cápita = inversión pública / población (cifras en pesos corrientes)	Participaciones per cápita = participaciones / población (cifras en pesos corrientes)	Peso de la deuda en los ingresos = (deuda / ingresos propios + participaciones + FORTAMUNDF) * 100	Peso de la deuda en los ingresos disponibles = (deuda / ingresos propios + participaciones + FORTAMUNDF) * 100
16096	Michoacán	Tumbiscatío	7.2	13.8	2.2	3.8	23.2	102.2	30.8	59.1	38.9	58.2	1,306.2	15.7	44.0	145.5	1,515.9	3,807.6	0.0	0.0

Municipio	Total	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico	Otras
Estado	749 567	15 714	516 047	201 654	16 152
<i>Municipios con mayor inversión pública ejercida</i>					
Morelia	267 079	14 018	225 986	27 075	0
Zitácuaro	114 851	0	51 851	63 000	0
Charo	45 505	0	37 420	8 085	0
Jiquilpan	29 778	0	22 197	7 581	0
Irimbo	19 628	0	2 925	16 703	0
Tumbiscatío	4 176	0	0	4 176	0
<i>Municipios con menor inversión pública ejercida</i>					
Aquila	350	0	350	0	0
Nocupétaro	264	0	264	0	0
Tlalpujahua	235	0	235	0	0
Senguio	184	0	0	184	0
Puruándiro	168	0	168	0	0

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. Dirección de Programación y Presupuesto; Subdirección de Seguimiento de Programas de Gobierno.

INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SEGÚN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y PERSONAL POR MUNICIPIOS SELECCIONADOS 2016

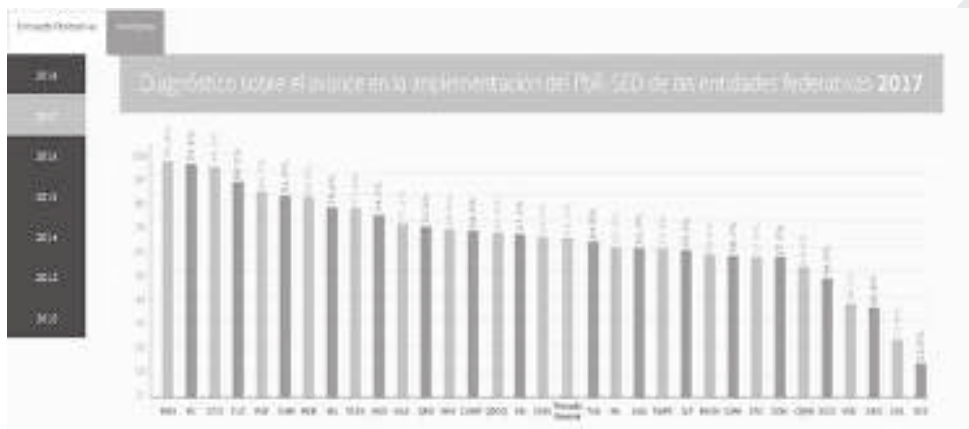
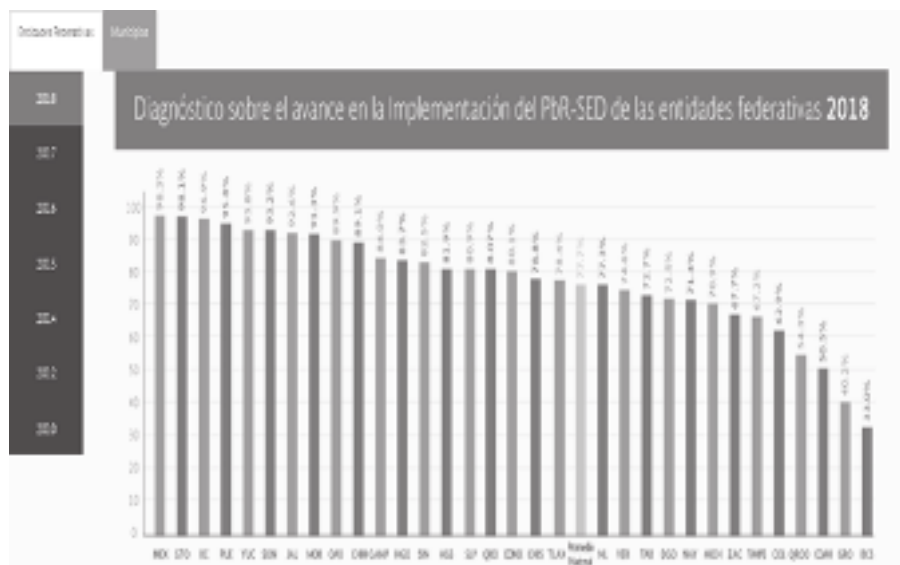
Municipio	Total Instituciones	Administración		
		Central	Paramunicipal	Personal
Nacional	41 952	39 196	2 756	1 012 348
Estado	2 163	2 008	155	39 491
<i>Municipios con mayor número de personal</i>				
Morelia	18	18	0	4 359
Uruapan	18	16	2	3 124
Zamora	22	20	2	1 975
Lázaro Cárdenas	19	18	1	1 781
Zitácuaro	22	22		1 424
Tumbiscatio	24	24		169
<i>Municipios con menor número de personal</i>				
Charapan	19	19		79
Huaniqueo	11	10	1	78
Chucándiro	17	17		67
Tlazazalca	12	11	1	62
Purépero	24	23	1	24

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas y de 62* municipios y dos demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, ha realizado el **Diagnóstico que permite conocer el avance alcanzado, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, en cumplimiento al artículo 80 párrafo tercero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

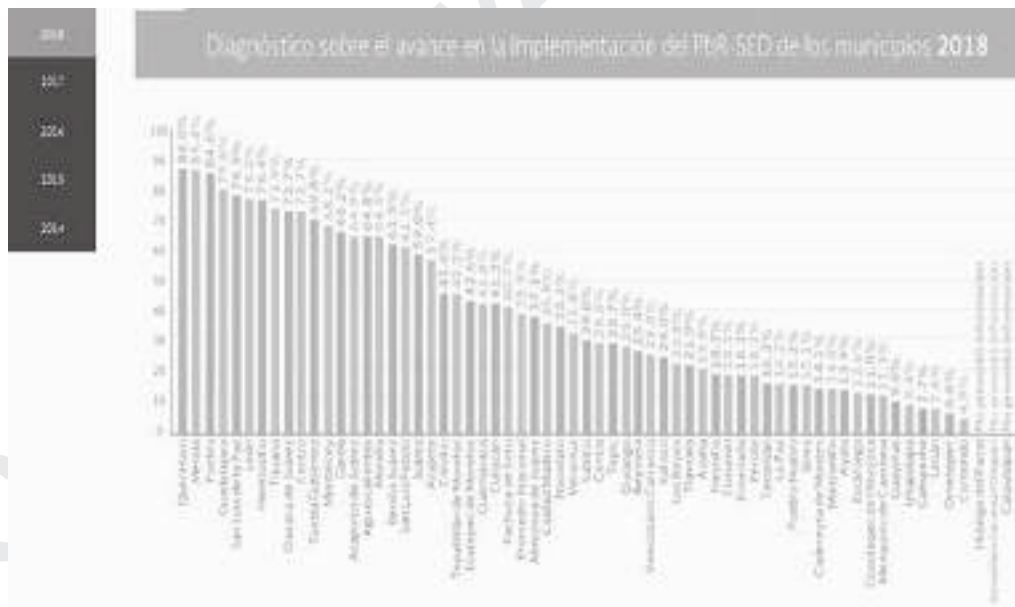
Dicho Diagnóstico se realiza con base en el análisis del nivel de capacidades existentes en los ámbitos clave de la gestión del gasto, mediante la aplicación de cuestionarios. Se ha aplicado para las entidades federativas en siete ocasiones (2010, 2012, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018); a partir de 2014 se incluyó el análisis de una muestra de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

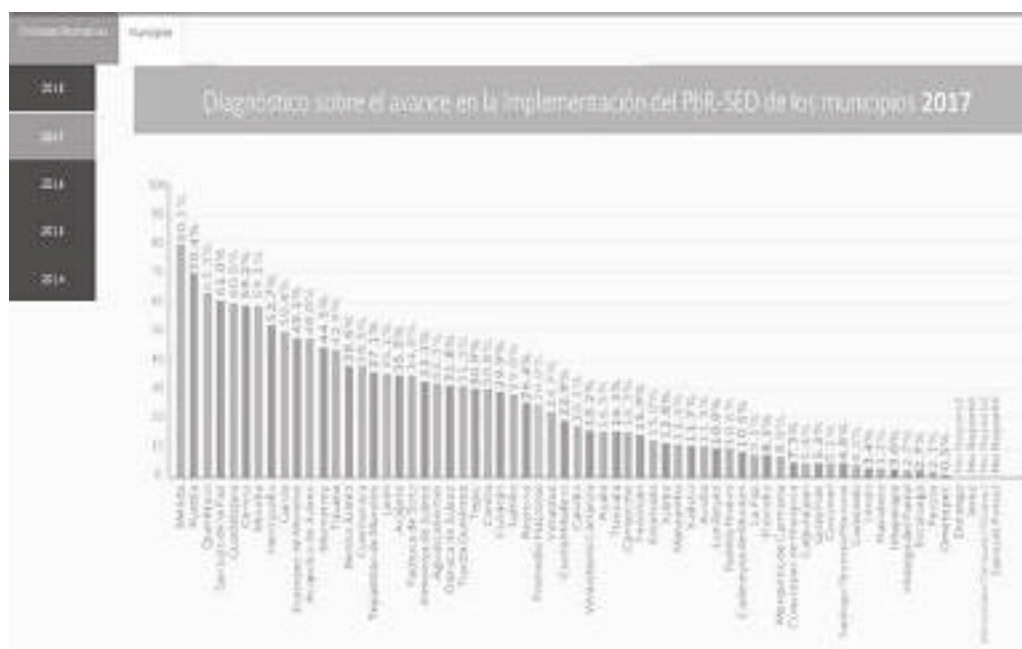
Dado que la metodología empleada en el análisis ha evolucionado a través de los años, **los resultados cuantitativos de cada ejercicio no son comparables entre sí**, salvo en los casos que se muestran en los informes de 2017, el cual contiene el comparativo con 2016 y de 2018.





Siendo que en el análisis del año 2018 y 2017, el Municipio que participó en este ejercicio dentro del Estado fue Morelia quien reporto el 64.1 por ciento y, como se visualiza a continuación:





Personal en las instituciones de las administraciones públicas municipales, por tipo de función en el ejercicio 2014, según INEGI:



Al inicio del ejercicio de la presente Administración encontramos una situación financiera Difícil con el Gobierno del Estado, debido a que no nos fueron canalizados los recursos de la participaciones calendarizadas, lo que nos ha venido limitando a responder cabalmente con los compromisos en el municipio y la respuesta que la ciudadanía espera con miras a solucionar la problemática de índole social.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

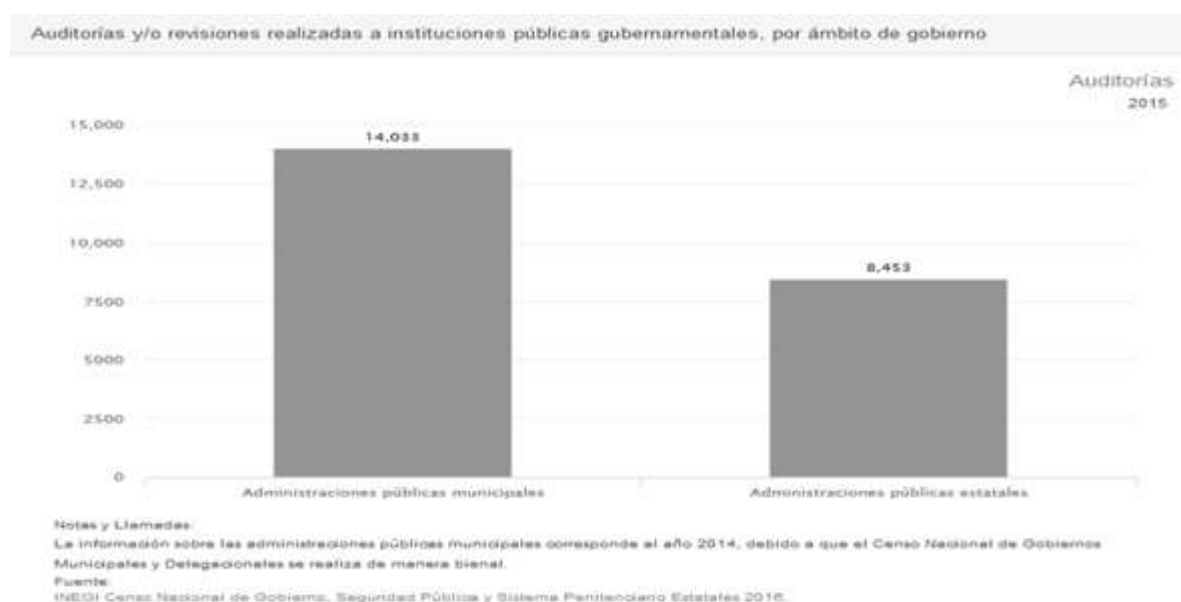
Con la reforma al artículo 6° constitucional, las leyes en materia de transparencia federal, estatal y municipal fueron reformadas y/o adecuadas a las nuevas disposiciones constitucionales. De esta manera, el 13 de noviembre del 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la reforma al artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, mediante la cual se creó el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es un organismo autónomo,

especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en los términos que establezca la ley.

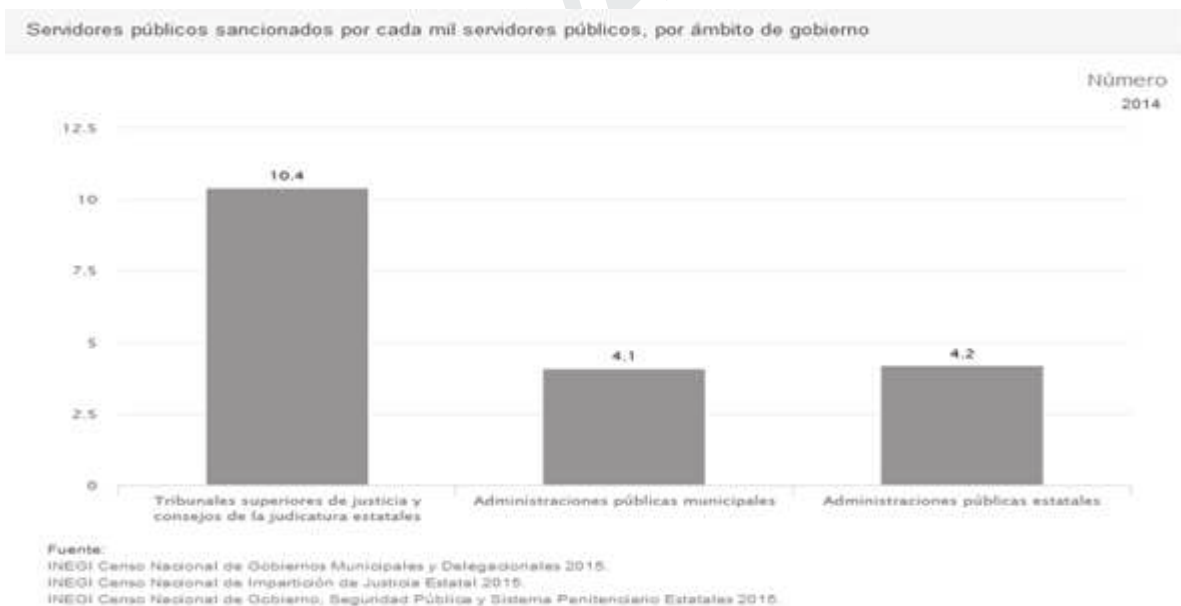
Mediante Decreto Legislativo número 144, publicado el 18 de mayo del 2016 en el Periódico Oficial del Estado, el Congreso del Estado aprobó la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, estableciendo en el artículo Tercero Transitorio que una vez constituido el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, serán transferidos a este, los recursos humanos, financieros y materiales, adscritos al Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán (ITAIMICH).

Fue hasta el año 2016 que se concretó la obligatoriedad de transparentar cada una de la información que maneja el Municipio.

En las revisiones al ejercicio 2015, se han efectuado 14,033 revisiones a administraciones municipales de las cuales arroja el siguiente resultado:



En apego a lo anterior han ya existe antecedente de sanciones a servidores Públicos, en el año 2014, como se muestra a continuación:



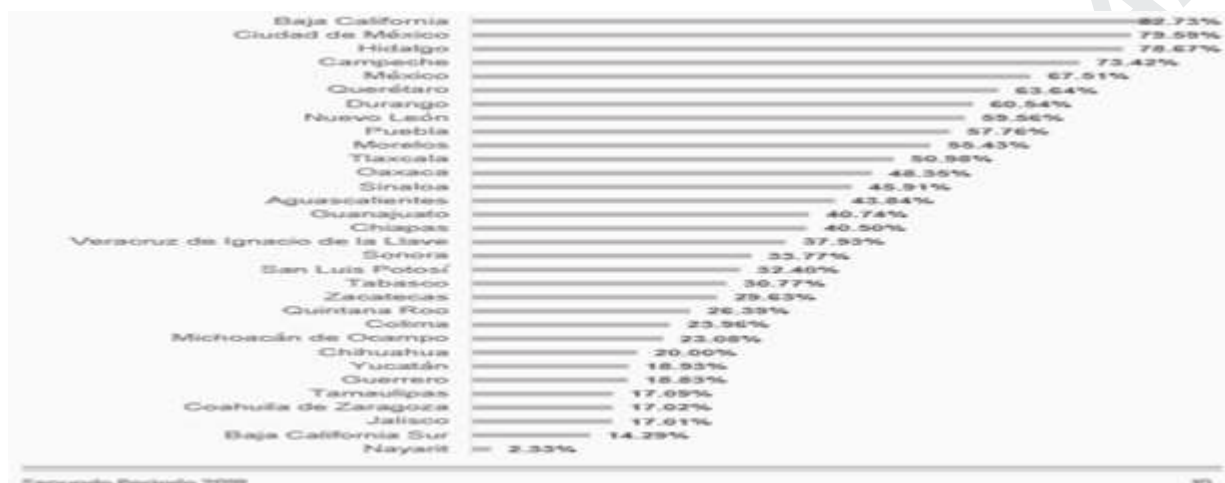
De acuerdo al estudio Índice Municipal de Transparencia Presupuestaria, no estamos registrados aun respecto a la calidad de información que mantenemos en nuestra página o sitio web, siendo solo 22 municipios de los 113 que integramos el estado de Michoacán, lo que están registrados y con información actualizada.

Dentro de la información en materia de Transparencia a nivel Nacional, de los 5,830 entes obligados, el Estado de Michoacán se encuentra en un cumplimiento por debajo de la media, misma que la evaluación de la armonización contable correspondiente al segundo periodo 2018 se aplica a los entes públicos pertenecientes a algún grupo de la siguiente clasificación:

- Poder Ejecutivo Estatal
- Poder Legislativo Estatal
- Poder Judicial Estatal
- Órganos Autónomos Estatales
- Entidades Paraestatales
- Municipios Mayores (con más de veinticinco mil habitantes)
- Municipios Menores (con menos de veinticinco mil habitantes)
- Entidades Paramunicipales Mayores (de municipios con más de veinticinco mil habitantes)
- Entidades Paramunicipales Menores (de municipios con menos de veinticinco mil habitantes)

Es importante señalar que la evaluación correspondiente al segundo periodo 2018 contiene los resultados de los apartados siguientes:

- Registros contables
- Registros presupuestales
- Registros administrativos
- Transparencia



Fuente: <https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia>

Independientemente de que el Estado no se encuentre, cumpliendo con dicha normatividad para el caso específico del Municipio, hemos realizado lo correspondiente al mismo, cumpliendo con el 100 de la información, desde el segundo periodo del año 2017 y hasta el tercer trimestre del año 2018, en la herramienta que genero la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización (ASOFIS), como se visualiza a continuación:

16-096 Tumbiscatio : 16-096 Tumbiscatio
Municipios Menores

TODAS

LISTA DE ENCUESTAS

Año	Periodo	Estado	Cumplimiento Inicial	Cumplimiento EFSL Inicial	Cumplimiento Solventación	Cumplimiento EFSL Final	Acción
2018	Periodo 3	Validación EFSL (Inicial)	100	0			Ver detalle
2018	Periodo 2	Finalizada	100	100	100	100	Ver detalle
2018	Periodo 1	Finalizada	100	0	100	100	Ver detalle
2017	Periodo 4	Finalizada	100	100	100	100	Ver detalle
2017	Periodo 3	Finalizada	100	100	100	100	Ver detalle
2017	Periodo 2	Finalizada	99	99	99	99	Ver detalle

La misma situación la presenta el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio, desde el año 2018, a partir del primer, segundo y tercer trimestre, hemos impulsado su cumplimiento:

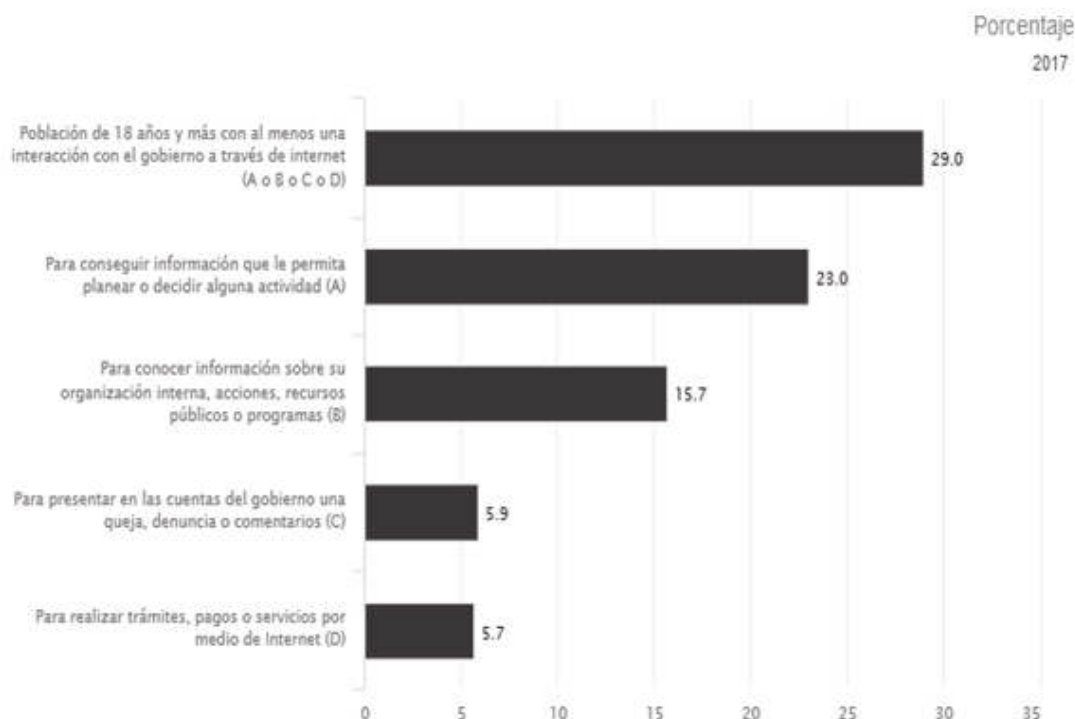
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TUMBISCATIO : SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TUMBISCATIO
Municipios Menores

TODAS

LISTA DE ENCUESTAS

Año	Periodo	Estado	Cumplimiento Inicial	Cumplimiento EFSL Inicial	Cumplimiento Solventación	Cumplimiento EFSL Final
2018	Periodo 3	Validación EFSL (Inicial)	100	0		
2018	Periodo 2	Finalizada	100	100	100	100
2018	Periodo 1	Finalizada	100	0	100	100

Interacción con el Gobierno a través de Internet

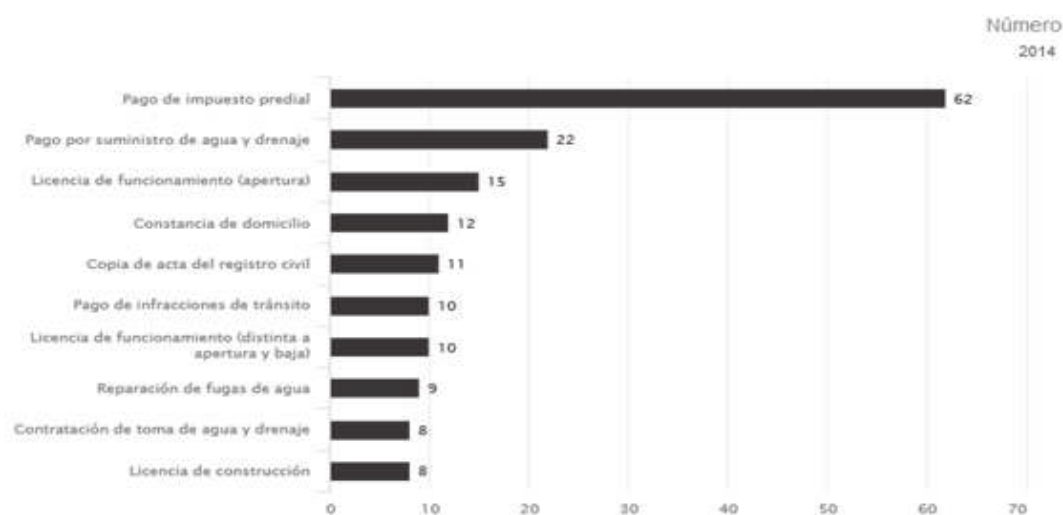


Fuente:

INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017

En las Administraciones públicas municipales con servicio transaccional para la atención de trámites a través de sitio WEB, por trámites seleccionados, en el año 2014, el primer lugar lo tiene el pago del impuesto predial, siguiente el de suministro de agua y drenaje, como se visualiza lo siguiente:

Administraciones públicas municipales con servicio transaccional para la atención de trámites a través de sitio WEB, por trámites seleccionados



Notas y Llamadas:

La gráfica muestra diez trámites seleccionados de veinticuatro trámites considerados en el censo. El servicio transaccional es aquel en el que existe la posibilidad de realizar y/o dar seguimiento "en línea" al trámite, incluidos los pagos asociados, sin necesidad de acudir a alguna oficina de gobierno.

Fuente:

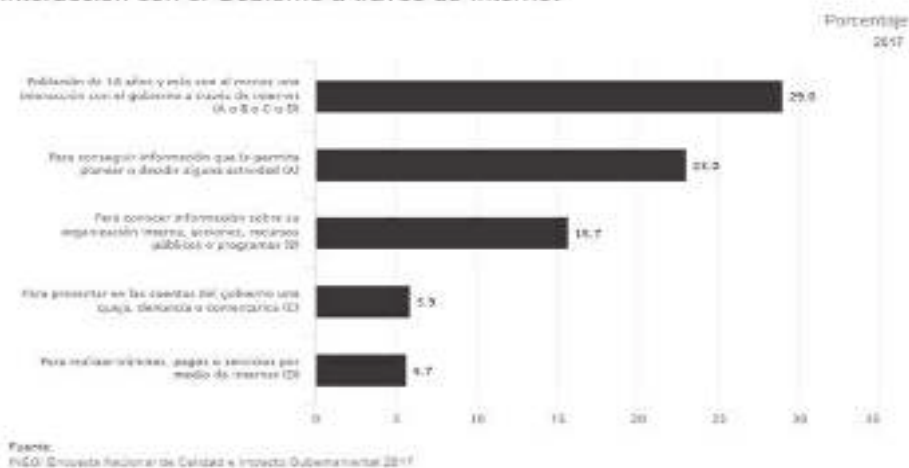
INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015.

Otro aspecto importante es el de la calidad de la información, en la que a nivel estado cumplimos con el 74 por ciento de la información, como se observa a continuación:



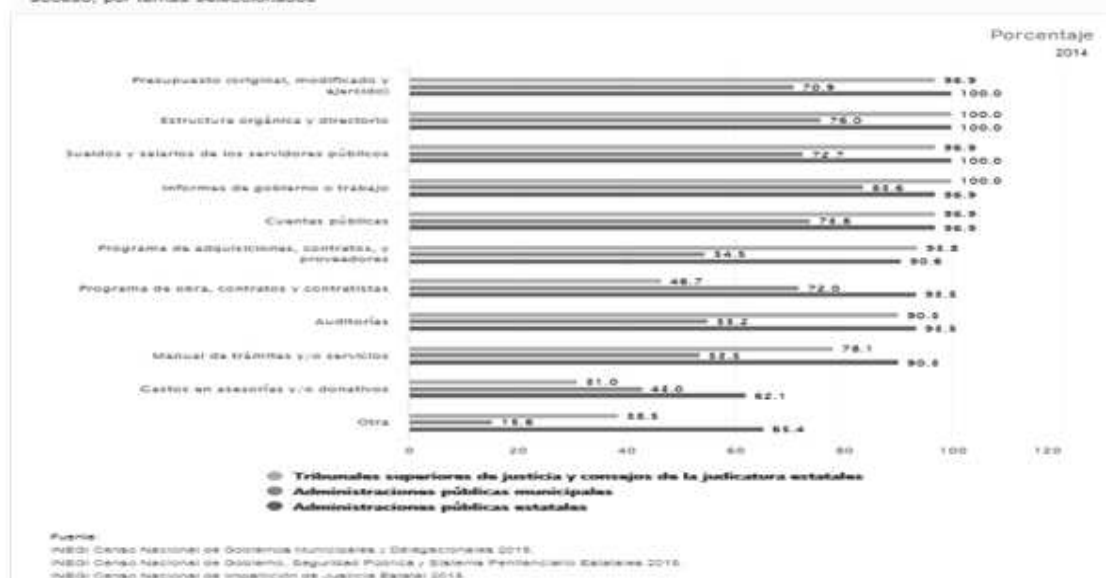
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en materia de transparencia presentaron, en el año 2017, el siguiente resultado:

Interacción con el Gobierno a través de Internet

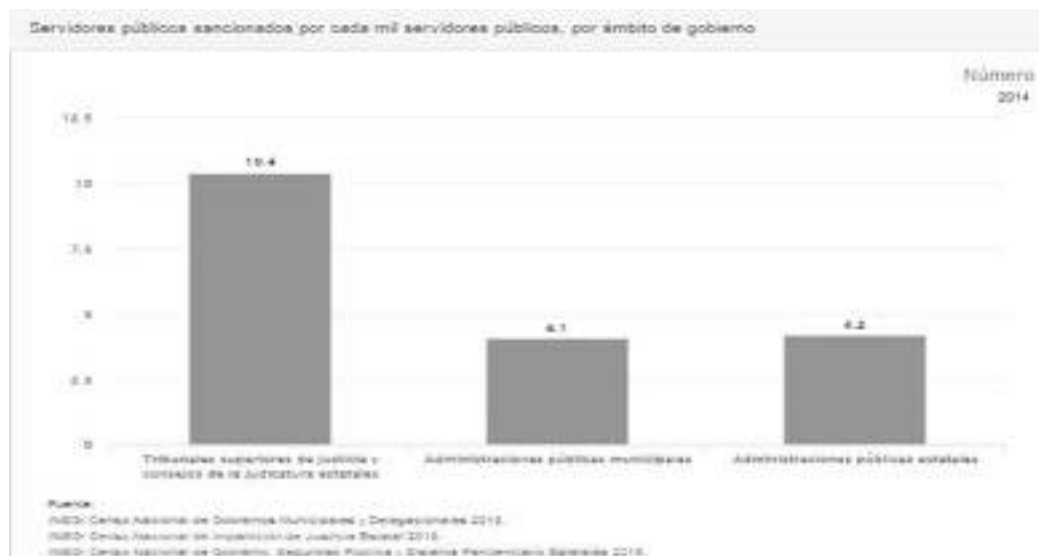


Otros indicadores de transparencia y anticorrupción

Administraciones públicas, tribunales superiores de justicia y consejos de la judicatura con información pública y de libre acceso, por temas seleccionados



Pero mayor relevancia se origina a los servidores públicos sancionados, que para el año 2014, ascendía al 4.1 los servidores públicos sancionados en el ámbito Municipal:



Es importante señalar que nuestro Municipio en la administración 2018-2022, informara en el portal de transparencia cada una de las obras y acciones municipales en su página oficial <http://tumbiscatio.gob.mx/> misma que se visualiza a continuación:



En apego a lo anterior llama mucho la atención que ninguno de los servidores públicos en el ámbito municipal fuera sancionado por los temas en materia de transparencia no obstante en base a la nueva normatividad en la materia ya se encuentran los primeros precedentes por lo que se dará atención de manera prioritaria a este tema.

EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

De acuerdo con diversos indicadores, la competitividad de México en el ámbito internacional ha disminuido o cuando menos se ha estacado. Según las estimaciones del Índice de Competitividad Mundial (IMD, por sus siglas en inglés), elaborado por Instituto para el Desarrollo Gerencial de Lausana, Suiza, México se encontraba en la posición 51, en el año 2017. Para el año 2018, ha mejorado quedando en la posición 46 como se muestra a continuación:

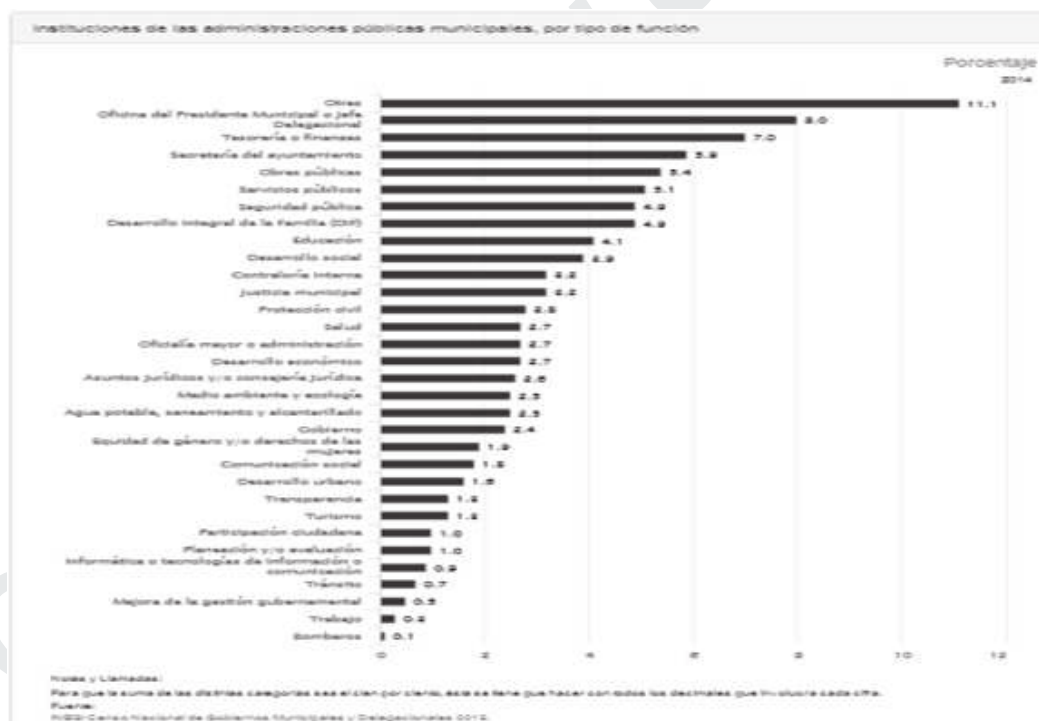


México - Índice de Competitividad Global		
Fecha	Ranking de Competitividad	Índice de Competitividad
2018	48*	64.80
2017	51*	63.43
2016	57*	61.35
2015	61*	61.06
2014	55*	61.08
2013	53*	62.35
2012	58*	61.35
2011	66*	59.69
2010	60*	59.04
2009	60*	60.35
2008	52*	60.89
2007	52*	60.47

Para clasificar los países según su competitividad analiza través de 12 variables su prosperidad económica:

- Instituciones
- Infraestructuras
- Entorno macroeconómico
- Salud y educación primaria
- Educación superior y formación
- Eficiencia del mercado de bienes
- Eficiencia del mercado laboral
- Desarrollo del mercado financiero
- Preparación tecnológica
- Tamaño del mercado
- Sofisticación en materia de negocios
- Innovación

En este sentido se buscara los mecanismos para que la ciudadanía se involucre en las políticas públicas del gobierno, y se impulsen cada uno de los temas que nos ayuden a cubrir las necesidades, ya que la participación de acuerdo a la encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2014, arroja los siguientes resultados:



II.- TUMBISCATÍO CON VIVIENDA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES

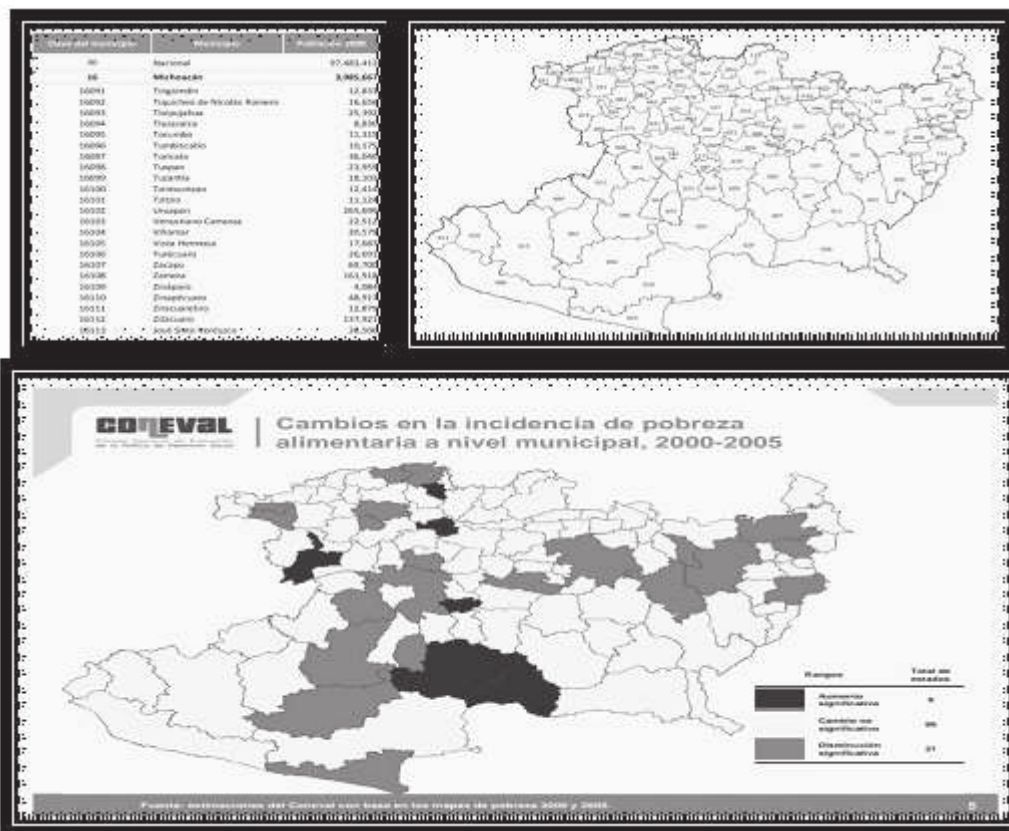
Los niveles de pobreza, desigualdad y exclusión social que enfrenta México constituyen no sólo un desafío político y moral a la base misma de nuestro principio fundacional como nación sustentada en la justicia social, sino también una contradicción con el nivel de desarrollo alcanzado por nuestro país.

La desigualdad y la pobreza generan frustración en amplios segmentos de la población, erosionan la cohesión social y abren el camino al conflicto y la violación de la ley, con graves consecuencias para la paz pública, la fortaleza de las instituciones, así como para el desarrollo sostenible en el Municipio y el país.

Un **Tumbiscatío Municipio con Vivienda, Prevención y atención a los grupos vulnerables** propone enfocar la acción del Municipio en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el Municipio se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

Al igual que en el resto de las Metas Municipales, las políticas contenidas en **Tumbiscatío Municipio con Vivienda, Prevención y atención a los grupos vulnerables** no están diseñadas de manera aislada. Estas acciones se complementan con las con las de Legalidad, Cultura y Equidad; Vivienda Educación y Deporte; Desarrollo Urbano y Servicios; y Desarrollo Económico y prevención en materia de recursos naturales, que forman parte de las demás metas del presente Plan, así como con las Estrategias y Líneas de acción propuestas.

1. Diagnóstico: persisten altos niveles de exclusión, privación de derechos sociales y desigualdad entre personas y Localidades de nuestro Municipio.



Durante los últimos años el municipio ha bajado sus índices de pobreza, pero no deja de estar dentro de los municipios más marginados. Por esta razón dentro de la Administración Municipal se redoblarán los trabajos para eliminar la pobreza dentro del Municipio, a través de la gestión con el gobierno Estatal y Federal.

Durante el periodo 2018-2021 se pretende llegar a más familias, más niños, más jóvenes, más adultos mayores y más discapacitados, mejorando los servicios de salud, alimentación y asistencia social; haciendo más grandes las listas de beneficiarios y cumpliendo metas. Dentro de los programas y servicios que la Administración Municipal ofrecerá a través del DIF Municipal ofrece y se quieren mejorar, se encuentran los programas de alimentación, enfocados como su nombre lo dice al cuidado y atención alimentarias de las familias, niños, jóvenes y adultos mayores, a través de despensas, desayunos escolares y espacios de alimentación que brindan alimentos nutritivos, saludables y a bajo costo. En los programas de salud, se trabajara para traer al municipio campañas de vacunación, de mastografía,

medicamentos gratuitos y médicos especializados, y con programas de asistencia social se trabajara con asesoría legal, asesoría psicológica, becas y estancias más y mejor equipadas.

1. UN MUNICIPIO FRAGMENTADO Y DESIGUAL

Según cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) correspondientes a 2015, el 84.2% de la población se encontraba en condiciones de pobreza. Lo anterior significa que casi la mitad de la población del Municipio no dispone de ingresos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades, y no ejerce al menos uno de los siguientes derechos sociales: educación, acceso a los servicios de salud, a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Por otra parte, el 39.8% de la población nacional se encuentra en pobreza extrema, esto es, carece del ingreso mínimo necesario para adquirir una canasta alimentaria, además de no poder ejercer tres o más derechos sociales. Asimismo, sobresale que de las 185 Localidades con que cuenta el municipio 184 son rurales, en donde se concentra la población en situación de pobreza extrema.

TUMBISCA

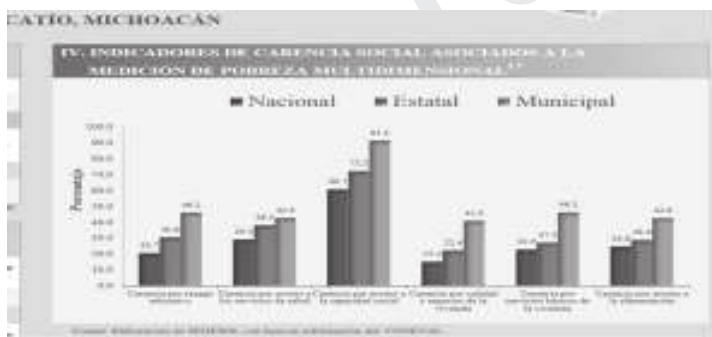
I. INFORMACIÓN MUNICIPAL¹

Grado de rezago social	Alto	
Población total	7,890	
El municipio es ZAP rural		
Pobreza multidimensional	Porcentaje del total de población	Carencias promedio
Población en situación de pobreza	84.2	3.3
Población en situación de pobreza extrema	39.8	4.1

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI, CONEVAL y de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2013.

Un derecho social fundamental, establecido en el Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

De acuerdo con estimaciones del CONEVAL, 28 millones de personas no tuvieron acceso a una alimentación adecuada en 2010. De éstos, 24.8 por ciento de la población se encuentran en pobreza extrema.



El hambre es la expresión más lacerante de la pobreza extrema. Cuando afecta a los niños pequeños genera daños físicos e intelectuales irreversibles que los condenan a repetir el mismo ciclo de pobreza que sufrieron sus padres. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), en 2012, 2.8% de los menores de cinco años presentan bajo peso, 13.6% muestran baja talla, 1.6% desnutrición aguda (emaciación) y 23.3% anemia.

La falta de acceso a los alimentos se agrava con la pérdida del poder adquisitivo de los hogares.

Por otro lado, la distribución del ingreso del país representa un reto para el desarrollo nacional y la equidad social.

En términos de desigualdad, también destaca que el 44% de la clase trabajadora del país percibe ingresos por debajo de dos salarios mínimos mensuales, la población sin derecho habiencia a servicios de salud ascendió en 2010 a 4,259 personas.

La desigualdad también se presenta en términos de regiones, en 2010, el municipio contaba con 1 85 localidades: 184deallasrurales (con

menos de 2,500 habitantes) y 1 urbana(con 2,500 o más habitantes). De éstas, 0.5 por ciento eran de Muy Bajo rezago social, 6.5 por ciento de Bajo rezago social, 5.4 por ciento de Medio rezago social, 15.7 por ciento de Alto rezago social y 9.7 por ciento de Muy Alto rezago social

Por otro lado, los recursos públicos destinados a atender los problemas de pobreza y desigualdad, en algunos casos, no están adecuadamente dirigidos: la mitad de estos recursos se destinan al segmento superior de la escala de ingresos y sólo el 10% de dichos fondos se asignan al 20% más pobre de la población.

Las ludotecas son instituciones recreativo-culturales especialmente pensadas para los niños y adolescentes que tienen como primera misión el desarrollar la personalidad del niño principalmente a través del juego y del juguete. Para ello posibilitan, favorecen y estimulan el juego infantil ofreciendo a los niños tanto los elementos materiales necesarios como las orientaciones, ayudas y compañías que requieren para el juego. El DIF municipal de Tumbiscatío cuenta con una ludoteca donde se atienden aproximadamente 20 niños que han solicitado el servicio, se trabaja los días lunes, miércoles y viernes, un horario de 16:00 a 18:00 horas, se imparten talleres de manualidades, juegos de mesa y actividades recreativas, excursiones y cursos de verano en periodo de vacaciones.

Los proyectos productivos son mecanismos que buscan generar rentabilidad económica y obtener ganancias en dinero. Los promotores de estos proyectos suelen ser empresas e individuos interesados en alcanzar beneficios económicos para distintos fines. En el DIF Municipal se cuenta con este tipo de apoyo a la población donde a través de la gestión en el estado las personas tienen la oportunidad de obtener una de estos proyectos. Hasta la actualidad se han entregado 18 proyectos productivos en diferentes comunidades del municipio beneficiando a varias familias, para este periodo 2018-2021 el DIF Tumbiscatío tiene como propósito traer por lo menos dos proyectos productivos al año con el propósito de generar fuentes de empleo dentro del municipio.

2.- DESIGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN

La discriminación que día a día sufren las mujeres, los más de medio millón que viven con alguna discapacidad en el Estado de Michoacán, sin contar con una cifra específica en el Municipio; las niñas y niños además de las personas de edad avanzada, entre otros, ha dado lugar a una situación de indefensión, de abandono y de incapacidad para exigir sus derechos, satisfacer sus necesidades o para hacer frente a los problemas cotidianos.

Es fundamental atender el creciente número de jóvenes que no estudian y no trabajan, además de diseñar intervenciones específicas de política pública enfocadas a mejorar su calidad de vida y sus oportunidades. La existencia de una población joven sin esperanza ni futuro es el camino más seguro para la reproducción intergeneracional de la pobreza y augura un escenario de mayor inseguridad y falta de cohesión social.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2015, en el Municipio el 27.7 de la población de 15 y más están fuera de la escuela. El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) señala que su inasistencia se asocia con la persistencia de ciertas barreras, tales como la lejanía de los centros educativos de sus comunidades, la falta de docentes capacitados en la lengua materna de los niños y niñas, la falta de registro de nacimiento, la ausencia de maestros capacitados para incluir a niños y niñas con discapacidades o dificultades de aprendizaje, situación de violencia en la escuela e inequidad de género, así como la falta de recursos financieros para la compra de uniformes y materiales escolares. Es imperativo garantizar a todos los niños y niñas el acceso a la escuela.

Desde 1995, el Gobierno Federal ha destinado recursos para crear las instituciones y mecanismos a fin de garantizar los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena. Sin embargo, aún persiste una brecha importante en el acceso a la educación en condiciones adecuadas, así como el acceso a oportunidades de trabajo para este grupo. De acuerdo con diversos participantes de los foros de consulta del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, el desempleo destaca como la principal preocupación de personas con discapacidad. Ante esta problemática, la falta de accesibilidad a la infraestructura pública y privada fue señalada como un reto importante para cerrar la diferencia de oportunidades que este sector de la población enfrenta.

3.- SALUD

El Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda persona a la protección de la salud. En respuesta a dicho artículo se ha construido un amplio Sistema Nacional de Salud. Sin embargo, éste se caracteriza por estar fragmentado en múltiples subsistemas, donde diversos grupos de la población cuentan con derechos distintos. En 2012, aproximadamente uno de cada cuatro mexicanos no contaba con acceso en algún esquema de salud.

En 2004, el Seguro Popular inició con la finalidad de brindar protección financiera a la población no afiliada a las instituciones de seguridad social. Este programa representa un avance en términos de igualdad y protección social de la salud. Sin embargo, su paquete de servicios es limitado en comparación con la cobertura que ofrecen actualmente el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a sus derechohabientes. Adicionalmente, el Seguro Popular representa un reto para promover la formalidad del empleo con el tiempo.

En nuestro Municipio el 97.1 por ciento de la población cuenta con dicho beneficio.

Si bien el Sistema de Salud Pública cuenta con una amplia red de atención médica, en ocasiones la falta de respuesta ha propiciado que la población busque la atención en el ámbito privado, la asistencia social e incluso mediante la automedicación. Para lograr mayores niveles de eficiencia y poder atender de mejor manera las necesidades de la población, es necesaria una planeación interinstitucional de largo plazo, una mejor administración de riesgos, así como solidaridad, compromiso y corresponsabilidad entre las instituciones y los diferentes grupos poblacionales.

Para mejorar el Sistema de Salud también se requiere un fortalecimiento de los modelos de atención de entidades federativas y municipios, así como una regulación adecuada en diversos ámbitos.

Existen logros sustantivos en diversos indicadores como el aumento en la esperanza de vida y la disminución de la mortalidad infantil en el país.

Por otro lado, hay situaciones que atentan contra la salud, como la pobreza y los estilos de vida poco saludables y de riesgo. Por ejemplo, la falta de actividad física, la nutrición inadecuada, sexo inseguro, consumo de tabaco, alcohol y drogas ilícitas, así como la falta de educación vial repercuten de manera significativa en la salud de la población. Estos factores explican, en gran medida, la alta incidencia de enfermedades crónicas como la diabetes mellitus, las enfermedades isquémicas del corazón y los tumores malignos, así como el alto número de personas lesionadas por accidentes

Existen tres factores que inciden negativamente en la capacidad del Estado para dar plena vigencia al derecho a la salud y que, por tanto, requieren atención. **Primero**, el modelo con que fueron concebidas las instituciones del sector ha estado enfocado hacia lo curativo y no a la prevención. **En segundo** lugar, no han permeado políticas con enfoque multidisciplinario e interinstitucionales hacia el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud. En este sentido, destaca como un reto a enfrentar la diversidad de hábitos y costumbres de la población en materia de conocimiento y cuidado de la salud. **Tercero**, en la rectoría y arreglo organizacional vigentes, donde prevalece la participación de instituciones verticalmente integradas y fragmentadas, que limitan la capacidad operativa y la eficiencia del gasto en el Sistema de Salud Pública.

Dentro del servicio de salud del municipio de Tumbiscatío un principal problema es la falta de doctores que atiendan las demandas de la población en materia de salud, no se cuenta con doctor en el centro de salud de la cabecera municipal y los doctores que atienden de forma particular no son suficientes, además de que las familias no tienen el recurso económico para pagarlos servicios que estos les ofrecen tampoco cuentan con dinero para cubrir el costo de los medicamentos que necesiten. Otra problemática en materia de salud se presenta al no contar en el municipio con hospitales, doctores especialistas, ni laboratorios de análisis clínicos. Por tal motivo tiene que trasladarse fuera del municipio en busca de la atención médica que necesitan, generando esto un costo extra para las personas.

Se ofrecerá a la población del municipio de Tumbiscatío apoyo psicológico a través de consultas, conferencias y talleres en coordinación con las autoridades municipales, estatales y federales.

4.- SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la seguridad social se define como «La protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos».

En nuestro país, el acceso a la seguridad social está directamente relacionado con la condición laboral y favorece principalmente a quienes cuentan con un trabajo formal. La estructura actual del Sistema de Seguridad Social se caracteriza por contar con múltiples esquemas de protección social de limitada portabilidad entre ellos y con diferencias significativas entre sí. Dicha estructura ha resultado en una distribución desigual del gasto social y representa una limitante para generar incentivos que induzcan a la formalidad.

En 2015, la carencia por acceso a la seguridad social ascendió a 3.1% del total de la población del Municipio.

El Sistema de Seguridad Social en México también se caracteriza por la falta de portabilidad de derechos entre los diversos subsistemas que existen tanto a nivel federal como en las entidades federativas y municipios. La consecuencia directa de esta deficiencia es que quienes deciden cambiar de empleador, antes de cumplir con cierta antigüedad laboral, pierden sus beneficios pensionarios y de atención médica, generando un gran número de trabajadores con largas trayectorias laborales y desprotección en la vejez

Asimismo, un Sistema de Seguridad Social Integral debe contemplar un seguro de desempleo que proteja a las familias ante cambios temporales en la condición laboral.

En todo caso, el fortalecimiento de los sistemas de seguridad social es una condición necesaria para avanzar hacia una verdadera seguridad universal. Esta meta requiere el impulso a la formalidad como una solución sustentable que garantice el acceso a la seguridad social de los tumbiscatenses.

5.- DESIGUALDAD SOCIAL

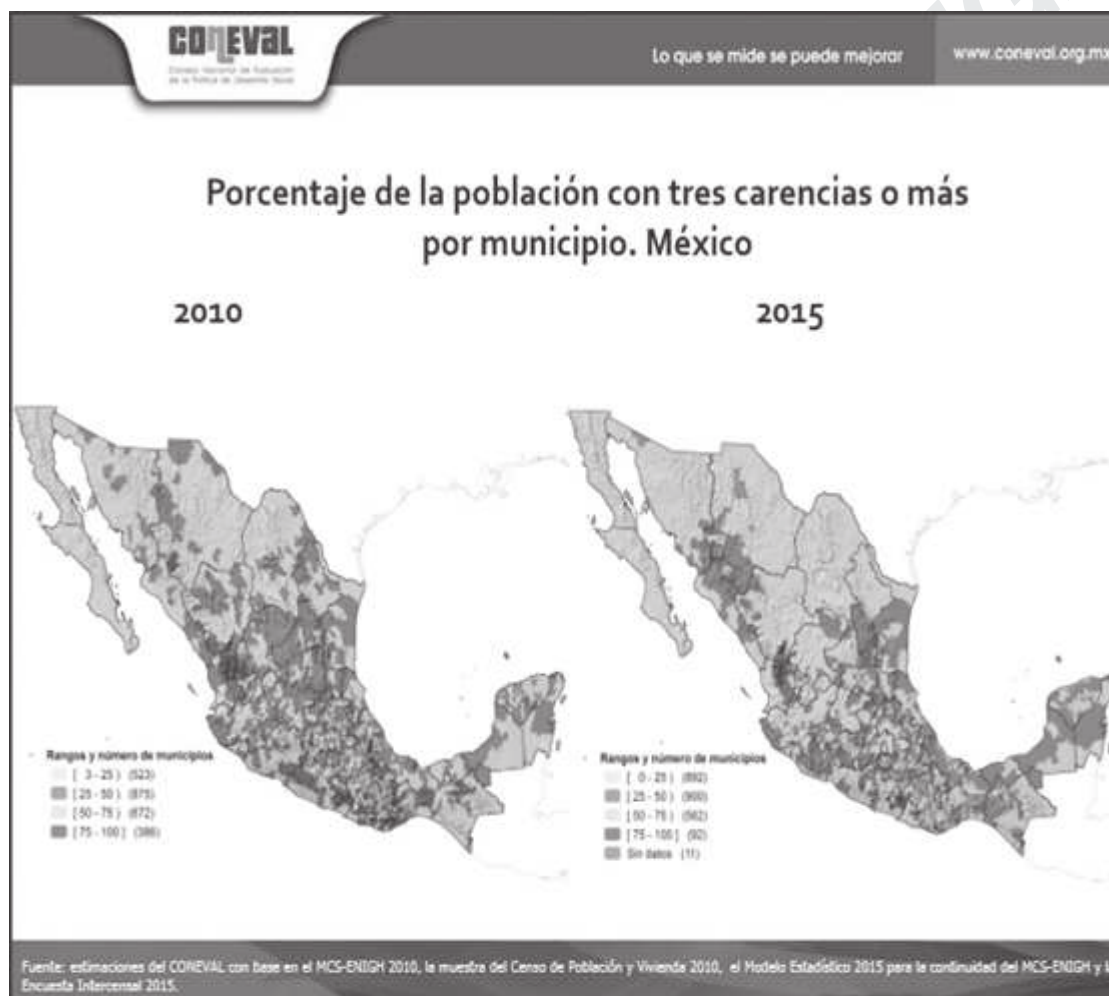
La pobreza, particularmente la multidimensional extrema, es producto de rezagos en el ámbito educativo, de salud, rezago social, de vivienda y espacios para los servicios públicos y la Alimentación así como de las condiciones precarias del entorno en las que sobreviven muchos ciudadanos.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2015 y del Consejo Nacional de Evaluación de Programas Sociales (CONEVAL) del ejercicio 2015 arrojaron los siguientes resultados:

- Con esta información se tienen, por primera vez, dos estimaciones en el tiempo de los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza para los municipios del país, 2010 y 2015, cuya comparabilidad permite analizar la evolución de la pobreza a escala municipal.
- Las estimaciones sobre pobreza en el país constituyen una herramienta que apoya y fortalece la planeación y evaluación de la política de desarrollo social.
- En 711 municipios los niveles de pobreza disminuyeron en el quinquenio 2010 a 2015 e incrementaron en 398 municipios.¹

Entre 2010 y 2015, la pobreza extrema se redujo en 1,088 municipios, mientras que aumentó en 121 municipios.²

- Con la publicación de estos resultados continúa dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social.
- Entre los desafíos para la reducción de la pobreza están: abatir las desigualdades municipales y regionales, propiciar el ejercicio pleno de los derechos sociales y alcanzar un ritmo de crecimiento económico elevado y sostenido.



En el caso específico del Municipio de Tumbiscatío no han cambiado los parámetros de 2010 a 2015 como se citan a continuación:

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.	Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.
• La población total del municipio en 2010 fue de 7,890 personas. De acuerdo a la medición de pobreza a nivel municipal, el 84.2 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza y el 39.8 por ciento en pobreza extrema.	• En 2010 el promedio de ocupantes por vivienda ascendió a nivel municipal a 4.4 personas. En las ZAP urbanas el mismo indicador era igual a 4.4 y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio a 4.9 personas.
• La población que reside en localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio sumó 1,012 personas en 2010.	• En el mismo año, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio fue de 4.6, en ZAP urbanas fue de 5.2 y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio de 3.2.
• El municipio cuenta con 4 ZAP urbanas en las que en 2010 habitaban 2,761 personas: el 75.0 por ciento en ZAP con Bajo rezago social y 25.0 por ciento en ZAP con Medio rezago social.	• En 2010, la población de 15 años o más analfabeta ascendió a 1,212 personas, de las cuales, 30.9 por ciento residía en las ZAP urbanas y el 12.9 por ciento en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio.
• En 2010, el municipio contaba con 185 localidades: 184 de ellas rurales (con menos de 2,500 habitantes) y 1 urbana (con 2,500 o más habitantes). De éstas, 0.5 por ciento eran de Muy Bajo rezago social, 6.5 por ciento de Bajo rezago social, 5.4 por ciento de Medio rezago social, 15.7 por ciento de Alto rezago social y 9.7 por ciento de Muy Alto rezago social.	• La población sin derecho habiencia a servicios de salud ascendió en 2010 a 4,259 personas, de las cuales, 25.0 por ciento se encontraba en las ZAP urbanas y el 14.5 por ciento se ubicaba en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio.
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	

- La población total del municipio en 2015 fue de 7,890 personas. De acuerdo a la medición de pobreza a nivel municipal, el 84.2 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza y el 39.8 por ciento en pobreza extrema.
- La población que reside en localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio sumó 1,012 personas en 2010.
- El municipio cuenta con 4 ZAP urbanas en las que en 2010 habitaban 2,761 personas: el 75.0 por ciento en ZAP con Bajo rezago social y 25.0 por ciento en ZAP con Medio rezago social.
- En 2010, el municipio contaba con 185 localidades: 184 de ellas rurales (con menos de 2,500 habitantes) y 1 urbana (con 2,500 o más habitantes). De éstas, 0.5 por ciento eran de Muy Bajo rezago social, 6.5 por ciento de Bajo rezago social, 5.4 por ciento de Medio rezago social, 15.7 por ciento de Alto rezago social y 9.7 por ciento de Muy Alto rezago social.
- En 2015 el promedio de ocupantes por vivienda ascendió a nivel municipal a 4.4 personas. En las ZAP urbanas el mismo indicador era igual a 4.4 y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio a 4.9 personas.
- En el mismo año, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio fue de 4.6, en ZAP urbanas fue de 5.2 y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio de 3.2.
- En 2015, la población de 15 años o más analfabeta ascendió a 1,212 personas, de las cuales, 30.9 por ciento residía en las ZAP urbanas y el 12.9 por ciento en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio.
- La población sin derecho habiencia a servicios de salud ascendió en 2015 a 4,259 personas, de las cuales, 25.0 por ciento se encontraba en las ZAP urbanas y el 14.5 por ciento se ubicaba en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio.

Es decir en nuestro municipio las carencias sociales nos rebasan la media Estatal y por consecuencia la media Nacional.





La población total del Municipio en 2015 fue de 6,947 personas lo cual represento el 0.2% de la población del estado había en el municipio 1739 hogares 0.2% del total de hogares en la entidad, hogares y viviendas habitadas en Tumbiscatio de los cuales 360 estaban encabezados por jefas de familia, 4728 individuos de la población se encontraba en pobreza siendo un 84.2 % de los cuales 2,496 44.5% en pobreza moderada y 2232 individuos el 39.8% estaban en pobreza extrema siendo este dato un alto indicador de pobreza y vulnerabilidad ya que representa 3 cuartas partes del total de la población, en el mismo año el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 42.8 % equivalente a 2401 individuos La carencia por acceso a la seguridad social afecto al 91.4% de la población es decir 5131 personas se encontraban bajo esta condición ,la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 42.6% es decir una población de 2392 personas, sin acceso a alimentos de la canasta básica.



La población total del Municipio en 2015 fue de 6,947 personas lo cual represento el 0.2% de la población del estado había en el municipio 1739 hogares 0.2% del total de hogares en la entidad, hogares y viviendas habitadas en Tumbiscatio de los cuales 360 estaban encabezados por jefas de familia, 4728 individuos de la población se encontraba en pobreza siendo un 84.2 % de los cuales 2,496 44.5% en pobreza moderada y 2232 individuos el 39.8% estaban en pobreza extrema siendo este dato un alto indicador de pobreza y vulnerabilidad ya que representa 3 cuartas partes del total de la población, en el mismo año el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 42.8 % equivalente a 2401 individuos La carencia por acceso a la seguridad social afecto al 91.4% de la población es decir 5131 personas se encontraban bajo esta condición ,la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 42.6% es decir una población de 2392 personas, sin acceso a alimentos de la canasta básica.

V. INDICADORES SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO¹

Indicador	Municipio	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	ZAP urbanas	AGEB urbanas
Población femenina	3,918	477	1,412	1,434
Población masculina	3,972	535	1,349	1,367
Total de viviendas particulares habitadas	1,798	209	629	637
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	4.4	4.8	4.4	4.4
Hogares con jefatura femenina	360	26	150	156
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años	4.6	3.4	5.2	5.2
Población de tres años o más hablante de lengua indígena	27	0	4	4
Población de 15 años o más analfabeta	1,212	156	375	380
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	4,259	617	1,064	1,081

Puente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.

Siendo nuestro municipio uno de los identificados con mayores carencias a nivel nacional.



7.- VIVIENDA

Según datos del Censo de Población y Vivienda del año 2015 del INEGI, donde se tienen registradas un total de 1,792 viviendas, con un promedio de 4.4 habitantes por vivienda; el material predominante de las viviendas respecto a pisos son de tierra y firme de cemento principalmente; las paredes en su mayoría son de adobe (45.4%), y de material (30.5%); los techos están contruidos por lámina de cartón (56.4%) y lamina de asbesto y/o metálica (19.5 %) principalmente.

+ ☐ Servicios y bienes de las viviendas	
☐ Total de viviendas particulares habitadas (viviendas) , 2015	5,135
☐ Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas (Promedio) , 2015	4.0
☐ Porcentaje de viviendas con piso de tierra (Porcentaje) , 2015	15.3
☐ Porcentaje de viviendas con agua entubada (Porcentaje) , 2015	89.9
☐ Porcentaje de viviendas con electricidad (Porcentaje) , 2015	85.8
☐ Porcentaje de viviendas que disponen de sanitario (Porcentaje) , 2015	87.4
☐ Porcentaje de viviendas particulares habitadas propias (Porcentaje) , 2015	74.2
☐ Porcentaje de viviendas particulares habitadas alquiladas (Porcentaje) , 2015	3.1
☐ Porcentaje de viviendas donde todos sus focos son ahorradores (Porcentaje) , 2015	46.2
☐ Porcentaje de viviendas que disponen de calentador solar de agua (Porcentaje) , 2015	1.2
☐ Porcentaje de viviendas particulares habitadas con baños privados (Porcentaje) , 2015	9.1
☐ Porcentaje de viviendas particulares habitadas con porcelos privados (Porcentaje) , 2015	2.2
☐ Porcentaje de viviendas particulares habitadas de un familiar o prestada (Porcentaje) , 2015	20.8
☐ Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de Internet (Porcentaje) , 2015	3.0
☐ Porcentaje de viviendas donde separan en orgánico e inorgánico los residuos (Porcentaje) , 2015	24.8
☐ Porcentaje de viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad (Porcentaje) , 2015	6.0
☐ Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de computadores (Porcentaje) , 2015	7.1
☐ Porcentaje de viviendas particulares habitadas con acceso a Internet (Porcentaje) , 2015	0.4
☐ Porcentaje de viviendas particulares habitadas en otra situación de tenencia (Porcentaje) , 2015	1.5
☐ Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono fijo (Porcentaje) , 2015	17.1
☐ Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de pantalla plana (Porcentaje) , 2015	14.0
☐ Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular (Porcentaje) , 2015	45.0
☐ Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de televisión de paga (Porcentaje) , 2015	52.0
☐	0.1
Porcentaje de viviendas en el ámbito geográfico de referencia respecto a la unidad geográfica superior (Porcentaje) , 2015	
☐ Porcentaje de viviendas con drenaje (Porcentaje) , 2015	86.5
☐ Promedio de ocupantes por cuarto (Índice de hacinamiento) (Promedio) , 2015	1.3

8.-AGUAPOTABLE

Actualmente el padrón que contiene el Municipio de tomas domiciliarias, son de 1046 domésticas y 67 comerciales; tomas reportadas en el Censo 2018, con datos del ejercicio 2018.

Medio ambiente > Agua potable y saneamiento

① Cantidad de tomas de agua en operación sin macromedidor, para abastecimiento público (Número), 2014	2
① Cantidad de tomas de agua en operación con macromedidor sin funcionar, para abastecimiento público (Número), 2014	0
① Cantidad de tomas de agua en operación con macromedidor funcionando, para abastecimiento público (Número), 2014	0
① Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento (Número), 2014	1
① Cantidad de tomas de agua en operación para abastecimiento público (Número), 2014	2
① Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida al mar (Número), 2014	0
① Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida al cuerpo de una presa (Número), 2014	0
① Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida a un gran colector (Número), 2014	0
① Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida a un lago o laguna (Número), 2014	0
① Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida a un canal (Número), 2014	0
① Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida al suelo o barranca (Número), 2014	0
① Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida a un río o arroyo (Número), 2014	1

9.- GRUPOS VULNERABLES

Como población vulnerable a los individuos o grupos de población que carecen de las herramientas esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, o para enfrentar situaciones desfavorables, ya sean estructurales o coyunturales.

ADULTOS MAYORES

Entre 2010 y 2015, la población de adultos mayores de 60 años y más se incrementó, como se muestra en la siguiente gráfica:

+ ☐ Nacionalidad

☐ Población total hombres (Número de personas) , 2010	3,972
☐ Población total mujeres (Número de personas) , 2010	3,918
☐ Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2015	27.7
☐ Porcentaje de hombres de 15 a 29 años, 2015	13.5
☐ Porcentaje de mujeres de 15 a 29 años, 2015	14.1
☐ Porcentaje de población de 60 y más años, 2015	12.8
☐ Porcentaje de hombres de 60 y más años, 2015	7.1
☐ Porcentaje de mujeres de 60 y más años, 2015	5.8
☐ Edad mediana hombres, 2010	19
☐ Edad mediana mujeres, 2010	21
☐ Población total en viviendas particulares habitadas (Número de personas) , 2015	6,947

En tal sentido se da mayor atención a las personas adultas en los programas que apoyen a ir superando las carencias sociales.

NIÑOS Y JÓVENES

Registros de CONAPO e INEGI para el año 2015 destaca que 11 millones son menores de nueve años, esto es el 19.6 por ciento de los habitantes del País y Estado respectivamente.

☐ Población total (Número de personas) , 2015	119,836,473
☐ Edad mediana (Años) , 2015	27
☐ Relación hombres-mujeres (hombres por cada 100 mujeres) , 2015	94.4
☐ Relación de dependencia (Porcentaje) , 2015	62.2
☐ Densidad de población residente por kilómetro cuadrado , 2015	61.0
☐ Porcentaje de hombres de 0 a 4 años (Porcentaje) , 2015	4.5
☐ Porcentaje de mujeres de 75 a 79 años (Porcentaje) , 2015	0.7
☐ Porcentaje de hombres de 10 a 14 años (Porcentaje) , 2015	4.3
☐ Porcentaje de mujeres de 5 a 9 años (Porcentaje) , 2015	4.9
☐ Porcentaje de mujeres de 35 a 39 años (Porcentaje) , 2015	2.2
☐ Porcentaje de hombres de 75 a 79 años (Porcentaje) , 2015	0.6
☐ Porcentaje de mujeres de 40 a 44 años (Porcentaje) , 2015	3.6
☐ Porcentaje de mujeres de 70 a 74 años (Porcentaje) , 2015	1.0
☐ Porcentaje de hombres de 15 a 19 años (Porcentaje) , 2015	4.5
☐ Porcentaje de mujeres de 35 años y más (Porcentaje) , 2015	0.4
☐ Porcentaje de mujeres de 10 a 14 años (Porcentaje) , 2015	4.6
☐ Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años (Porcentaje) , 2015	4.9
☐ Porcentaje de hombres de 35 a 39 años (Porcentaje) , 2015	3.4
☐ Porcentaje de mujeres de 45 a 49 años (Porcentaje) , 2015	3.0
☐ Porcentaje de mujeres de 0 a 4 años (Porcentaje) , 2015	4.3
☐ Porcentaje de mujeres de 50 a 54 años (Porcentaje) , 2015	0.9
☐ Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años (Porcentaje) , 2015	4.9
☐ Porcentaje de hombres de 35 a 39 años (Porcentaje) , 2015	1.2

Población > Población > Distribución de la población

1 Edad mediana (Años), 2015	23 ▼
1 Relación hombres-mujeres (Hombres por cada 100 mujeres), 2015	102.8 ▼
1 Densidad de población (Habitantes por kilómetro cuadrado), 2015	3.4 ▼
1 Población total (Número de personas), 2010	7,890 ▼
1 Porcentaje de hombres (Porcentaje), 2015	50.7 ▼
1 Porcentaje de mujeres (Porcentaje), 2015	49.3 ▼
1 Porcentaje de hombres de 0 a 4 años (Porcentaje), 2015	5.2 ▼
1 Porcentaje de mujeres de 0 a 4 años (Porcentaje), 2015	5.0 ▼
1 Porcentaje de hombres de 5 a 9 años (Porcentaje), 2015	5.2 ▼
1 Porcentaje de mujeres de 5 a 9 años (Porcentaje), 2015	4.2 ▼
1 Porcentaje de hombres de 10 a 14 años (Porcentaje), 2015	5.3 ▼
1 Porcentaje de mujeres de 10 a 14 años (Porcentaje), 2015	5.0 ▼
1 Porcentaje de hombres de 15 a 19 años (Porcentaje), 2015	5.8 ▼
1 Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años (Porcentaje), 2015	5.8 ▼
1 Porcentaje de hombres de 20 a 24 años (Porcentaje), 2015	4.7 ▼
1 Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años (Porcentaje), 2015	4.8 ▼
1 Porcentaje de hombres de 25 a 29 años (Porcentaje), 2015	3.1 ▼
1 Porcentaje de mujeres de 25 a 29 años (Porcentaje), 2015	3.5 ▼
1 Porcentaje de hombres de 30 a 34 años (Porcentaje), 2015	3.0 ▼

Las principales causas de mortalidad infantil no se encontraban registrada en el INEGI, no obstante por los informes que emitió la misma dependencia solamente se registró una defunción según el censo 2015, de lo cual se correlaciona con la falta de espacios de atención de la Salud al solo contar con 4 en el municipio para las 185 (Fuente: CONEVAL) localidades con que cuenta el municipio.

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	SSA	DIF
Estatad	891	56	73	552	210
Municipios con mayor número de unidades médicas					
Morelia	56	5	2	26	23
Uruapan	39	4	2	22	11
Lázaro Cárdenas	28	4	2	19	3
Hidalgo	21	1	1	16	3
Zamora	19	2	2	12	3
Tumbiscatio	4	0	1	3	0
Municipios con menor número de unidades médicas					
Tingüindín	2	0	0	2	0
Tzintzuntzan	2	0	0	2	0
Cojumatlán de Régules	1	0	0	1	0
Erangaricuaro	1	0	0	1	0
Zináparo	1	0	0	1	0

Fuente: IMSS, Delegación Regional en el Estado. Jefatura de Prestaciones Médicas.

ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación de Prestaciones Económicas; Oficina de Bioestadística.

ISSSTE. Hospital Regional Morelia; Departamento de Estadística.

SSM. Dirección de Servicios de Salud; Subdirección de Planeación, Departamento de Información en Salud.

DIF, Dirección General. Departamento de Informática y Estadística.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Nacional de Gobierno 2014, dentro las causas de defunción se presentaron los siguientes resultados:

Municipio	Porcentaje de defunciones
Estatal	4.0
<i>Municipios con mayor participación porcentual de defunciones</i>	
Morelia	14.7
Uruapan	6.3
Zamora	5.1
Apatzingán	3.2
Lázaro Cárdenas	3.2
<i>Municipios con menor participación porcentual de defunciones</i>	
Nuevo Urecho	0.2
Tumbiscatio	0.1
Zináparo	0.1
Chinicuila	0.1
Aporo	0.0

Ir a Descarga masiva

Población > Mortalidad

Defunciones generales (Defunciones), 2017	39 ▼
Defunciones de menores de un año (Defunciones), 2017	1 ▼
Defunciones de menores de un año hombres (Defunciones), 2017	1 ▼
Defunciones de menores de un año mujeres (Defunciones), 2017	0 ▼

Ver más >

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo al INEGI, en el año 2010 había 105 millones 646 mil 736 personas sin ningún tipo de discapacidad, y con alguna discapacidad el 5 por ciento de la población total del País.

Discapacidad	
☐ Población total sin limitación en la actividad (Personas) , 2010	105,046,736 ▼
☐ Población total que no especificó limitación en la actividad (Personas) , 2010	2,162,013 ▼
☐ Población con limitación en la actividad para escuchar (Personas) , 2010	456,640 ▼
☐ Población con limitación en la actividad para hablar o comunicarse (Personas) , 2010	401,534 ▼
☐ Población con limitación en la actividad para caminar o moverse (Personas) , 2010	2,437,331 ▼
☐ Población con limitación en la actividad para atender el cuidado personal (Personas) , 2010	229,025 ▼
☐ Población con limitación en la actividad para poner atención o aprender (Personas) , 2010	206,338 ▼
☐ Población con limitación en la actividad (Personas) , 2010	4,527,784 ▼
☐ Población con limitación en la actividad para ver (Personas) , 2010	1,292,231 ▼
☐ Población con limitación en la actividad mental (Personas) , 2010	448,873 ▼
☐ Población total con limitación en la actividad (Personas) , 2010	4,527,784 ▼

En la Entidad, se tiene un registro de 4 millones 63 mil 589 personas sin ninguna discapacidad, que radican en los 113 municipios.

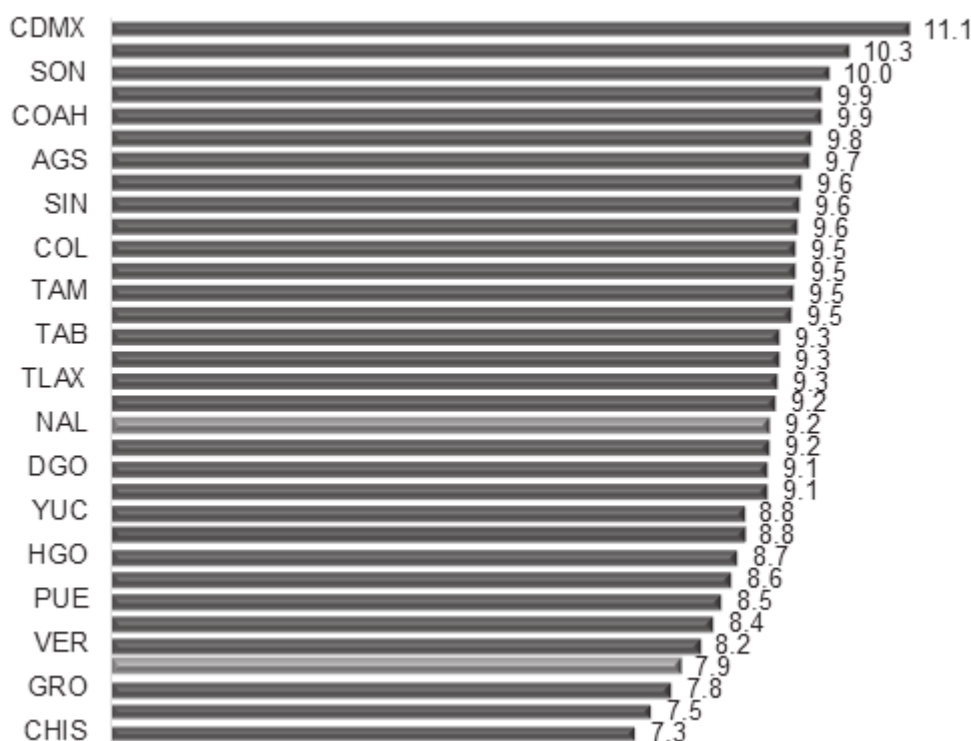
Discapacidad	
☐ Población total sin limitación en la actividad (Personas) , 2010	4,063,589
☐ Población total que no especificó limitación en la actividad (Personas) , 2010	74,574
☐ Población con limitación en la actividad para escuchar (Personas) , 2010	24,592
☐ Población con limitación en la actividad para hablar o comunicarse (Personas) , 2010	18,077
☐ Población con limitación en la actividad para caminar o moverse (Personas) , 2010	120,894
☐ Población con limitación en la actividad para atender el cuidado personal (Personas) , 2010	9,929
☐ Población con limitación en la actividad para poner atención o aprender (Personas) , 2010	9,702
☐ Población con limitación en la actividad (Personas) , 2010	212,874
☐ Población con limitación en la actividad para ver (Personas) , 2010	57,350
☐ Población con limitación en la actividad mental (Personas) , 2010	19,223
☐ Población total con limitación en la actividad (Personas) , 2010	212,874

III.- TUMBISCATÍO CON EDUCACIÓN Y DEPORTE

1.- EDUCACIÓN

En el año de 2012 se reformaron los artículos 3 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para darle el carácter de obligatorio a la educación media superior. Está en proceso la reforma integral de la educación media superior y el fortalecimiento de la educación superior, así como la educación para adultos, la capacitación para el trabajo y el fomento y difusión de la cultura.

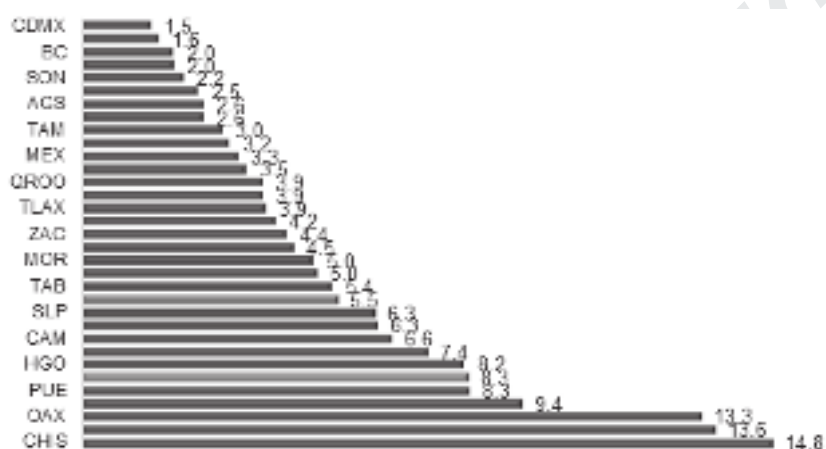
El Grado promedio de escolaridad 2015 estamos por debajo de la media nacional que asciende a 9.2 en promedio como sigue:



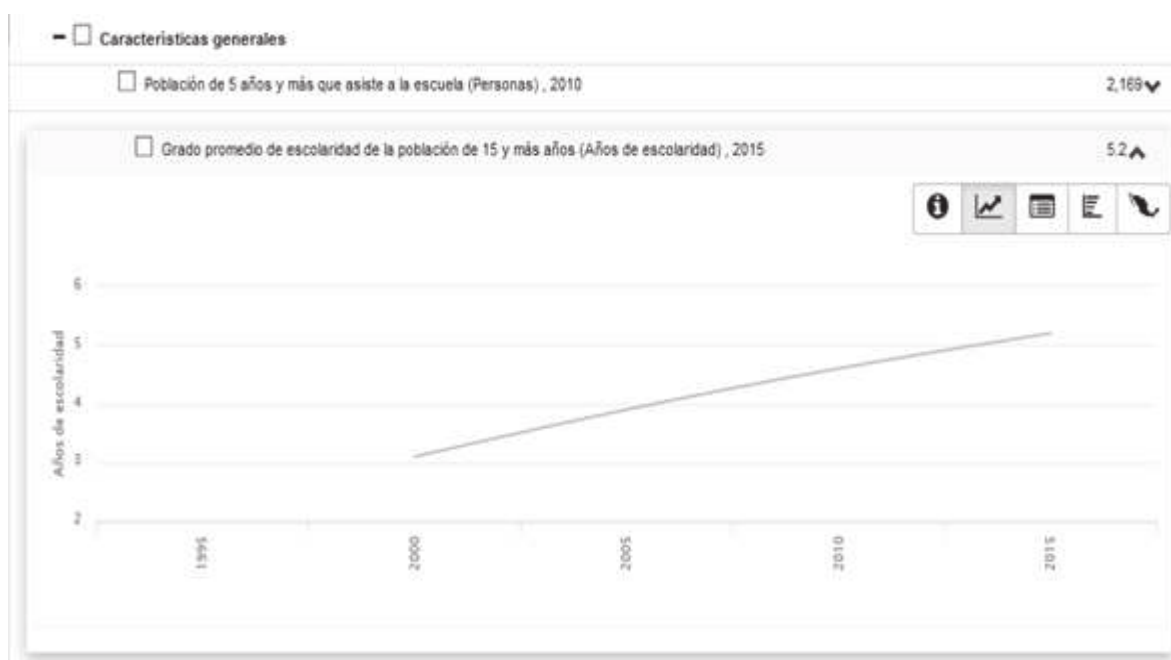
El Grado promedio de escolaridad por municipios seleccionados en el año 2015, estamos por debajo de la media nacional y Estatal al tener un 5.2 de promedio como se muestra a continuación:

Municipio	Grado promedio
Nacional	9.2
Estado	7.9
<i>Municipios con mayor promedio de escolaridad</i>	
Morelia	10.3
Lázaro Cárdenas	9.2
Tarímbaro	9.0
Uruapan	8.7
La Piedad	8.4
<i>Municipios con menor promedio de escolaridad</i>	
Chucándiro	5.6
Aguililla	5.6
Tlazazalca	5.4
Tumbiscatío	5.2
Susupuato	5.0

En el Estado nos encontramos por encima de la media nacional en Tasa de analfabetismo 2015, al ocupar el 8.3 por ciento, como se representa a continuación:

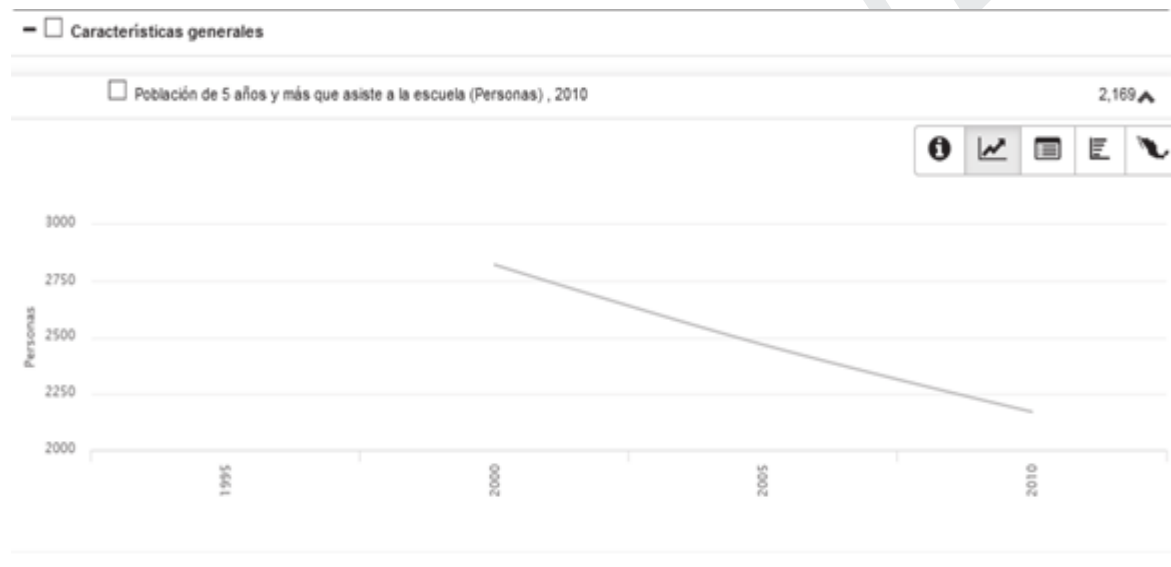


Municipio	Tasa
Nacional	5.5
Estado	8.3
<i>Municipios con mayor tasa de analfabetismo</i>	
Tumbiscatío	24.2
San Lucas	20.8
Tiquicheo de Nicolás Romero	20.2
Susupuato	19.6
Charapan	19.2
<i>Municipios con menor tasa de analfabetismo</i>	
Tarímbaro	5.6
Marcos Castellanos	5.5
La Piedad	5.2
Lázaro Cárdenas	4.6
Morelia	3.5



2.- REZAGO EN EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Tumbascatio se encuentra entre las entidades con mayor índice de analfabetismo, en la Entidad, está en los últimos lugares de la escolaridad promedio de la población ubicándose con 5.2 de analfabetismo, mientras que la media estatal es de 8.3 años; además de que no existen un porcentaje establecido en la información emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



Encontrándose con solo 2,169 ciudadanos con nivel primaria, según el censo de 2010 del INEGI.

La calidad educativa es y ha sido un problema latente en todas entidades del País y por ello, son muchas las acciones que se llevan a cabo para tratar de llegar a este fin, para ello con la aplicación de la reforma educativa se obtendrán bases sólidas para cubrir en un corto plazo los niveles de educación básica.

Esperamos que con se concreten las acciones enunciadas en la Reforma Educativa culminando y coordinando entre las tres instancias de gobierno los siguientes objetivos fundamentales:

- Responder a una exigencia social para fortalecer a la educación pública, laica y gratuita.
- Asegurar una mayor equidad en el acceso a una educación de calidad.

- Fortalecer las capacidades de gestión de la escuela.
- Establecer un servicio profesional docente con reglas que respetan los derechos laborales de los maestros.
- Propiciar nuevas oportunidades para el desarrollo profesional de docentes y directivos.
- Sentar las bases para que los elementos del Sistema Educativo sean evaluados de manera imparcial, objetiva y transparente.

Estos objetivos se verán traducidos en beneficios concretos para los mexicanos:

- Una mejora sustancial de la calidad de la educación.
- El fortalecimiento de la gratuidad de la educación pública.
- La escuela fortalecida y apoyada, en el centro de las decisiones fundamentales.
- Una evaluación que tiene como ejes el mérito y el reconocimiento de la vocación docente.
- Una educación inclusiva que esté al alcance de todos.
- El buen uso de los recursos público

3.-CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º dispone que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, correspondiendo al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

Que la citada Constitución en su artículo 73, fracción XXIX -J establece la facultad del Congreso de la Unión para legislar en materia de cultura física y deporte con objeto de cumplirlo previsto en el artículo 4º de la propia Constitución, estableciendo la concurrencia entre la Federación, los Estados, los Municipios y el Distrito Federal, así como la participación de los sectores social y privado.

Que el 7 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General Cultura Física y Deporte, entrando en vigor al día siguiente de su publicación en el referido Diario Oficial.

Que la citada Ley en sus artículos 1 y 11 señala que para la eficaz y eficiente promoción; fomento y estímulo de la cultura física y de la práctica del deporte en todas sus manifestaciones existirá un Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) que tendrá como objeto asesorar en la elaboración del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, coordinar, dar seguimiento permanente y evaluar los programas, acciones y procedimientos que formen parte de la ejecución de las políticas públicas para promover, fomentar y estimular la cultura física y la práctica del deporte, tomando en consideración el desarrollo de la estructura e infraestructura deportiva y de los recursos humanos y financieros vinculados a la cultura física y al deporte en el país

Para alcanzar los objetivos generales que se ha propuesto a lo largo de su existencia, se ha modificado cuatro veces la Ley General de Cultura Física y Deporte y sus dos Reglamentos a dichos ordenamientos jurídicos, erigiéndose la CONADE como el organismo encargado de fomentar y promover la Cultura Física, la Recreación y el Deporte en nuestro país y resume entre sus objetivos:

- Promover y desarrollar el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte con el fin de hacer ejercicio sistemáticamente, ocupar positivamente el tiempo libre y practicar habitualmente un deporte para elevar la calidad de vida de los mexicanos, pero sobre todo, para: ser más competitivos, aprender a trabajar en equipo y como resultado, tener deportistas exitosos.
- Facilitar a todos los mexicanos, sin distinción de sexo, edad o condición socioeconómica, el acceso al deporte con las instalaciones y los apoyos suficientes y adecuados.
- La superación deportiva de todos los mexicanos.
- El apoyo y reconocimiento a todos los deportistas destacados a fin de incrementar la competitividad internacional del deporte mexicano.
- La vinculación de la política y el deporte con las prioridades sociales y culturales señaladas en el actual Plan Nacional de Desarrollo.
- La educación integral incluye la educación física, comprende la práctica de las expresiones artísticas, la recreación, el juego, el pre-deporte, la iniciación deportiva y los deportes, todo ello para generar y crear hábitos, actitudes y competencias.

Dichas acciones en el Estado corresponden a la Comisión Estatal de Cultura Física y deporte.

Al igual que en el Estado, en el Municipio existe poca difusión en el Municipio sobre programas de fomento deportivo.

Por otra parte no se cuenta con áreas para desarrollar las actividades deportivas, por lo que será necesario espacios que cubran con tales características.

IV.- TUMBISCATÍO, CON DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS

1.- INFRAESTRUCTURA CARRETERA

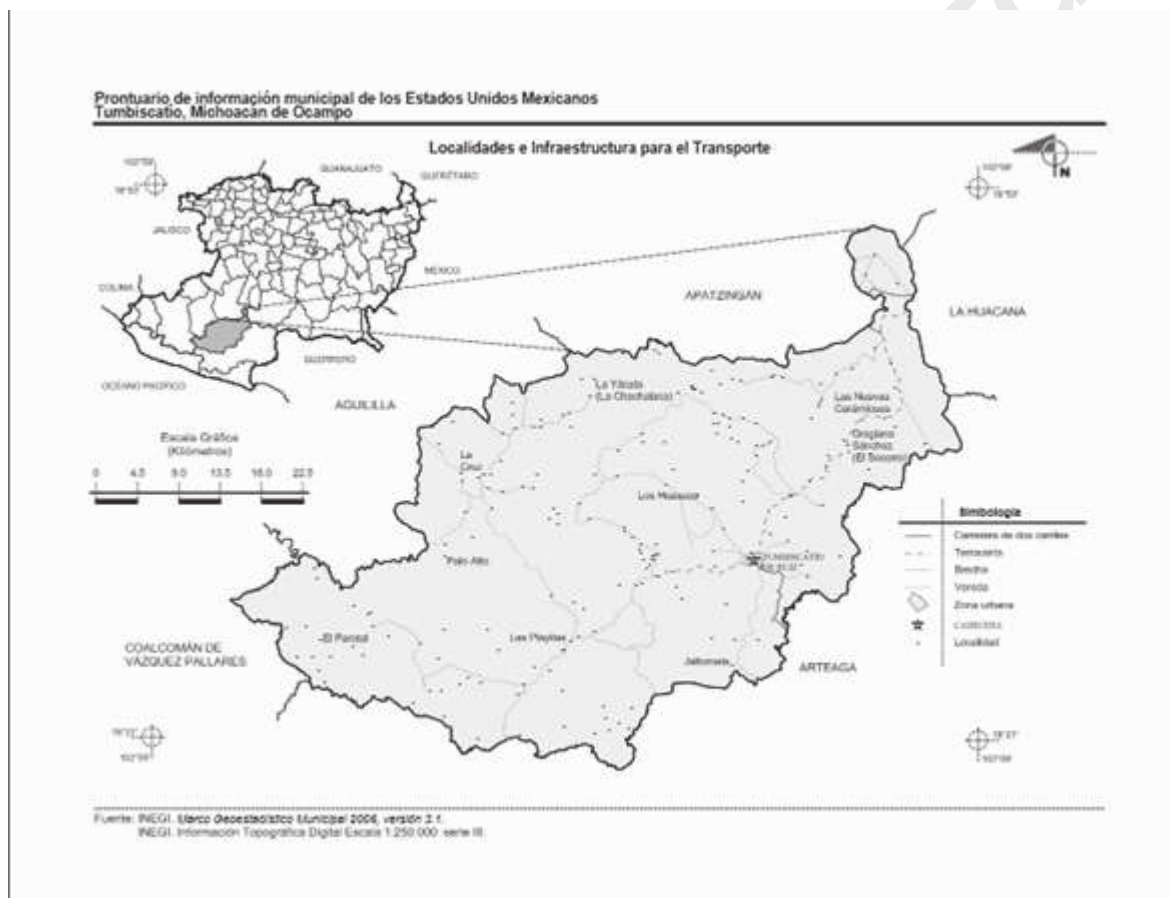
El Municipio de Tumbiscatío se encuentra como uno de los mas incomunicados del territorio Michoacano, en parte por sus condiciones geográficas y lo accidentado de su Topografía que hacen difícil el crear caminos de acceso adecuados y por el alto costo que representa; para llegar al municipio se cuenta con dos carreteras pavimentada, la primera por el Municipio de Arteaga a 40 kilómetros aproximadamente de la cabecera, la segunda llega por el camino estatal que va de Cuatro Caminos – Lázaro cárdenas, iniciando en la desviación de los olivos hasta los 63 kilómetros aproximados hasta la cabecera municipal de Tumbiscatío. En épocas de lluvias los accesos se vuelven prácticamente inaccesibles generando con ello atrasó en el desarrollo cotidiano de toda la población y con ello la marginación de sus comunidades.

De acuerdo a datos de la Junta de Caminos del Estado, la red carretera y de caminos en Michoacán es de 13 mil 54 kilómetros, de los cuales 2 mil 842 corresponden a la red federal, 3 mil 169 a la red estatal, 3 mil 315 pertenecen a caminos rurales y los restantes 3 mil 728 a Brechas.

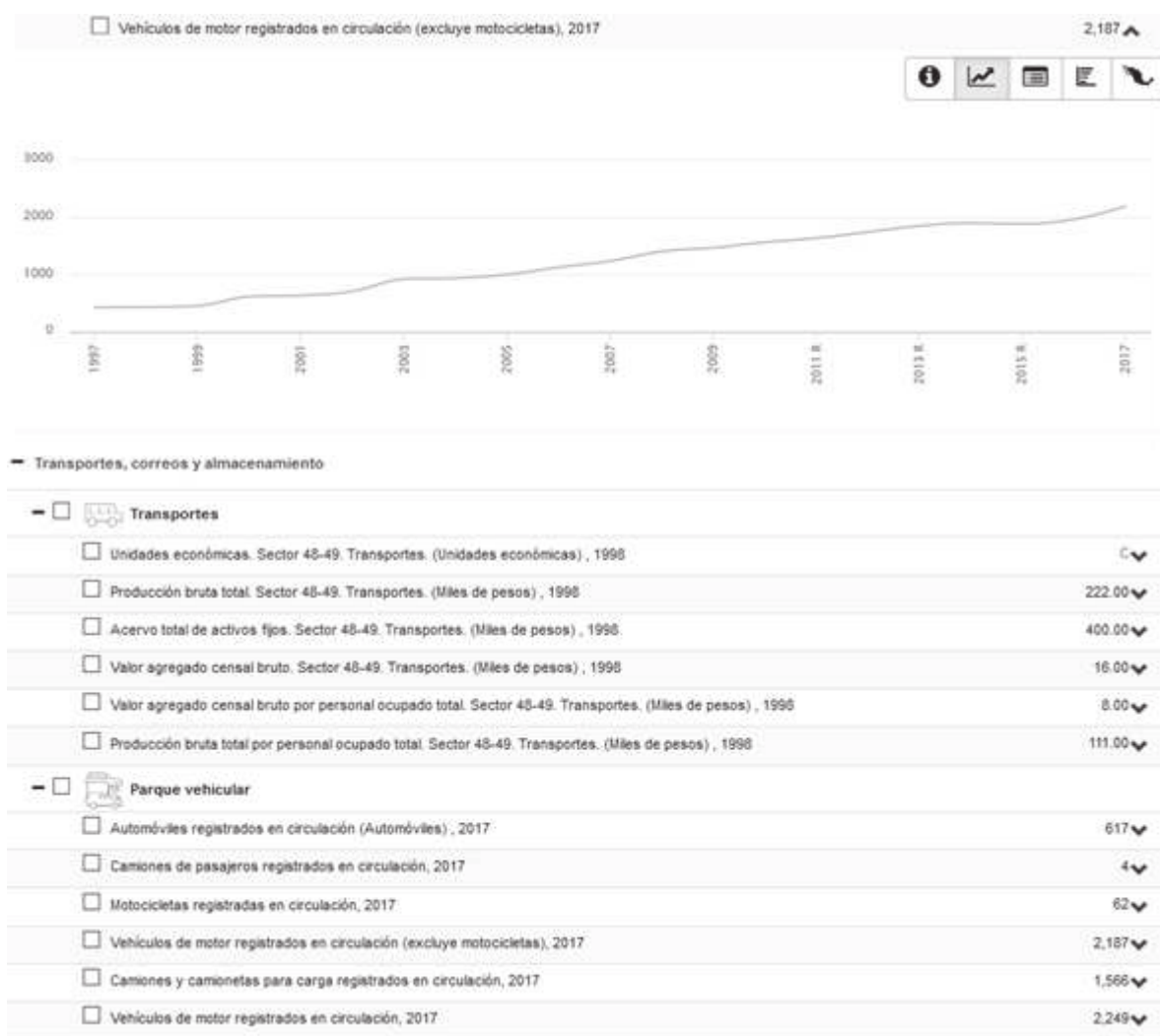
2.- TRANSPORTES

Es obvio el mencionar que en el ámbito del transporte urbanos cuenta ya con servicio de la ciudad de Uruapan a la cabecera, con 2 rutas diarias con autobuses, para Arteaga se cuenta con el servicio de combis, además se cuentan con servicio de algunas unidades de taxi en el municipio, las cuales por el momento no cubren la demanda de la ciudadanía.

El Servicio de transporte público de pasajeros solamente lo presta una compañía y cuando existen fenómenos naturales, nos encontramos incomunicados por lo que se buscara generar un acercamiento para que en estas situaciones existan medios para el traslado de la ciudadanía.



En cuestión de transportes, correo y almacenamiento, en el censo del INEGI, para el año 2017, registraban 2,187 vehículos automotores, como se visualiza a continuación:



3.-CAMBIO CLIMÁTICO

El clima en nuestro Municipio es mayormente semi-calido y sub-humero, como se detalla a continuación:

Clima	
Rango de temperatura	16 – 28°C
Rango de precipitación	700 – 1 300 mm
Clima	Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (32.07%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (26.48%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (20.37%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (11.58%), semiseco muy cálido y cálido (7.85%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (1.65%)

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es el organismo encargado de proporcionar información sobre el estado del tiempo a escala nacional y local en nuestro país. El Servicio Meteorológico Nacional, depende de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la cual forma parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Los objetivos del SMN se concentran en la vigilancia continua de la atmósfera para identificar los fenómenos meteorológicos que pueden afectar las distintas actividades económicas y sobre todo originar la pérdida de vidas humanas. El SMN también realiza el acopio de la información climatológica nacional. Sus funciones principales son:

- Mantener informado al Sistema Nacional de Protección Civil, de las condiciones meteorológicas que puedan afectar a la población y a sus actividades económicas.
- Difundir al público boletines y avisos de las condiciones del tiempo, especialmente durante la época de ciclones, que abarca de mayo a noviembre.
- Proporcionar al público información meteorológica y climatológica.

- Realizar estudios climatológicos o meteorológicos.
- Concentrar, revisar, depurar y ordenar la información, generando el Banco Nacional de Datos Climatológicos, para consulta del público.

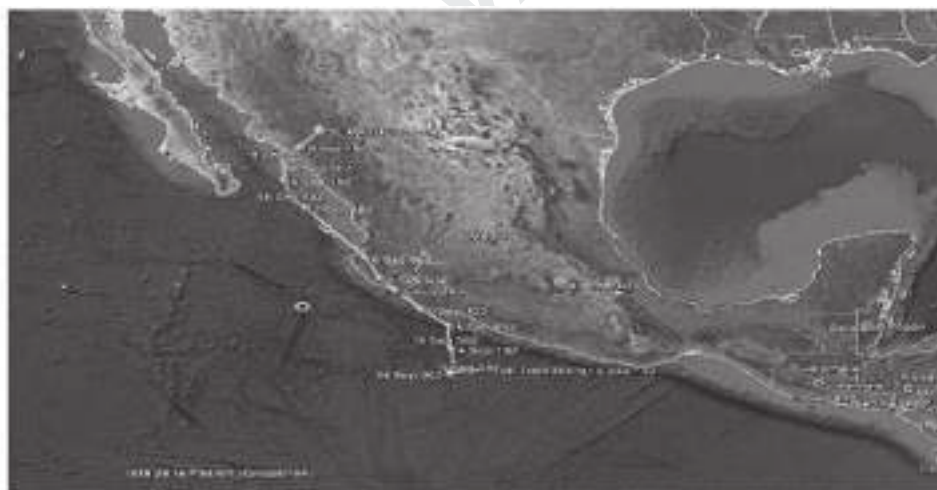
Enfrentar el cambio climático, implica, desarrollar de inmediato acciones locales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de la vulnerabilidad y riesgos que dicho fenómeno causa para la vida y el orden natural, ya que hemos sido blanco de dos fenómenos meteorológicos en el año 2013 el Huracán Manuel y en el año 2015 el Huracán Patricia, que han dejado en condiciones de incomunicación a nuestro Municipio.

El día El día 13 de septiembre por la mañana se generó la depresión tropical número 13 del Océano Pacífico, la cual se formó a partir de una baja presión frente a la costa de Guerrero que al encontrar condiciones favorables para su desarrollo, dio lugar a la depresión tropical Trece del Pacífico, la cual se inició 170 km al suroeste de Técpan de Galeana, Guerrero, con vientos máximos sostenidos de 55 km/h, rachas de 75 y desplazan hacia el noroeste a 6 km/h. Por la tarde, cuando se encontraba a 230 km al suroeste de Técpan de Galeana, la DT-13 se desarrolló a la tormenta tropical «Manuel» con vientos máximos sostenidos de 75 km/h, rachas de 85 km/h y desplazamiento hacia el oeste-noroeste a 9 km/h.

Durante el día 14, la tormenta tropical «Manuel» inició con un periodo estacionario y después enfiló su trayecto con rumbo hacia el norte, desplazándose en forma errática mientras aumentaba su fuerza frente a la costa de Guerrero y Michoacán, originando una amplia zona de nubosidad densa, cuya rotación favorecía la entrada importante de humedad hacia los estados del sur y occidente del país con el siguiente resumen:

Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional
 Dirección de Meteorología y Climatología - Subgerencia de Pronósticos Meteorológicos
 Temporales 2013 de Ciclones Tropicales

RESUMEN Y SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA	
CICLON TROPICAL	Huracán "Manuel"
Periodo de ocurrencia	Del 13 al 16 y del 17 al 19 de septiembre de 2013
Total de Avisos y Boletines del SMN	42
	Etapas de evolución
Depresión tropical	13 de septiembre 10:00 horas local (15 GMT) Aviso No. 1
Tormenta tropical	13 de septiembre 16:00 horas local (21 GMT) Aviso No. 3
Depresión tropical	15 de septiembre 22:00 horas local (03 GMT) Aviso No. 21
Disipación	16 de septiembre 04:00 horas local (09 GMT) Aviso No. 23
Depresión tropical	17 de septiembre 16:00 horas local (21 GMT) Aviso No. 24
Tormenta tropical	18 de septiembre 10:00 horas local (15 GMT) Aviso No. 30
Huracán I	18 de septiembre 19:00 horas local (00 GMT) Aviso No. 33
Tormenta tropical	19 de septiembre 13:00 horas local (18 GMT) Aviso No. 39
Depresión tropical	19 de septiembre 19:00 horas local (00 GMT) Aviso No. 41
Disipación	19 de septiembre 22:00 horas local (03 GMT) Aviso No. 42
	Resumen del ciclón tropical
Recorrido	1,740 km
Duración	126 horas
Intensidad máxima de vientos	120 km/h con rachas de 150 km/h
Presión mínima central	985 hPa
Impactos en tierra en México	Primer impacto: Como tormenta tropical, el día 15 de septiembre, cerca de las 14:00 horas local del centro del país, en las cercanías al sureste de la ciudad de Manzanillo, Col., con vientos máximos sostenidos de 100 km/h y rachas de 130 km/h. Segundo impacto: Como huracán, el día 19 de septiembre alrededor de las 9:00 horas local del centro del país, a 25 km al norte de la población de Altata, Sinaloa con vientos máximos sostenidos de 120 km/h y rachas de 150 km/h. Favoreció la entrada de humedad y precipitaciones importantes en los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco, Nayarit y Sinaloa.
Estados afectados directamente	323.0 mm en Ometepe, Gro., el día 14 de septiembre del 2013.
Lluvia máxima reportada en 24 horas	



Trayectoria final del huracán "Manuel" del Océano Pacífico, del 13 al 19 de septiembre del 2013

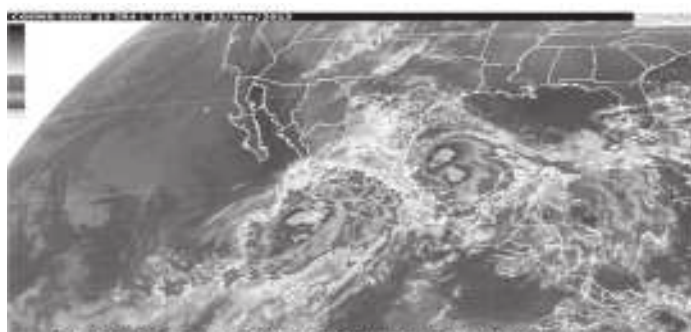


Imagen de satélite infrarroja con la tormenta tropical "Manuel" el día 16 de septiembre a las 6:45 horas.

En los municipios de Arteaga y Tumbiscatío, se obtuvo el siguiente reporte:

Se contó con un reporte de daños estructurales a casa habitación en las comunidades:

- a) El Ejidal.
- b) La Capilla.
- c) La Castañeda.
- d) Los Mameyes.

Reporte de daños en:

- a) Carretera libre a Las Cañas.
- b) Carretera Libre Arteaga – Las Juntas por el Arroyo El Carrizal.
- c) La Escuela Vicente Guerrero se ve afectada en sus bardas perimetrales.

En tal sentido, dichas vías de comunicación al mes de noviembre de 2018, no han sido restablecidas, para su fácil transitar.

V.- TUMBISCATÍO, CON DESARROLLO ECONÓMICO Y PREVENCIÓN EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES

1.- AGRICULTURA

Uso del suelo y vegetación	
Uso del suelo	Agricultura (3.07%) y Zona urbana (0.05%)
Vegetación	Bosque (56.76%), Selva (32.66%) y Pastizal (5.41%)
Uso potencial de la tierra	
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (1.90%) No aptas para la agricultura (58.10%)
Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas (1.50%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (95.01%) No aptas para uso pecuario (0.05%)



El objetivo de esta administración municipal será lograr que a través de los programas de apoyo a las actividades agrícolas y ganaderas, se mejoren los niveles de vida de los productores, a través de una mayor producción, productividad y una justa comercialización de los productos y subproductos que se generen.

Es importante destacar que uno de los mayores problemas en la agricultura es el poco uso de abonos orgánicos y el excesivo uso de los herbicidas y fertilizantes químicos, el uso de semillas criollas por el alto costo de las semillas mejoradas y la falta de asistencia técnica.

La modernización y tecnificación del campo para incrementar su productividad y competitividad, exigirá sobre todo de organización y compromisos concretos entre productores y gobierno.

El Municipio de Tumbiscatío cuenta con una superficie agrícola de 42,260 has. Representando a 13 ejidos y comunidades agrarias. De este total de superficie agrícola 11, 665 hectáreas, es tierra parcelada y 30,595 no parcelada y en su mayoría los cultivos son de temporal. Se cuenta con una superficie en labor de los ejidos y comunidades agrarias de 8,758 hectáreas, de las cuales el 8,458 son de temporal y las 300 restantes de riego.

Agricultura, ganadería, y pesca > Pesca y acuicultura

① Unidades económicas. Sector 11. Pesca y acuicultura. (Unidades económicas), 2008

Cifra no publicable por el

principio de

confidencialidad

① Total de ingresos por suministro de bienes y servicios. Sector 11. Pesca y acuicultura. (Miles de pesos), 2008

90.00

① Total de gastos por consumo de bienes y servicios. Sector 11. Pesca y acuicultura. (Miles de pesos), 2008

50.00

2.- GANADERÍA

En nuestro Municipio no se cuenta con una estadística específica, según fuente del INEGI, como se muestra a continuación:

Ir a Descarga masiva

Agricultura, ganadería, y pesca > Pesca y acuicultura

① Unidades económicas. Sector 11. Pesca y acuicultura. (Unidades económicas), 2008

Cifra no publicable por el

principio de

confidencialidad

① Total de ingresos por suministro de bienes y servicios. Sector 11. Pesca y acuicultura. (Miles de pesos), 2008

90.00

① Total de gastos por consumo de bienes y servicios. Sector 11. Pesca y acuicultura. (Miles de pesos), 2008

50.00

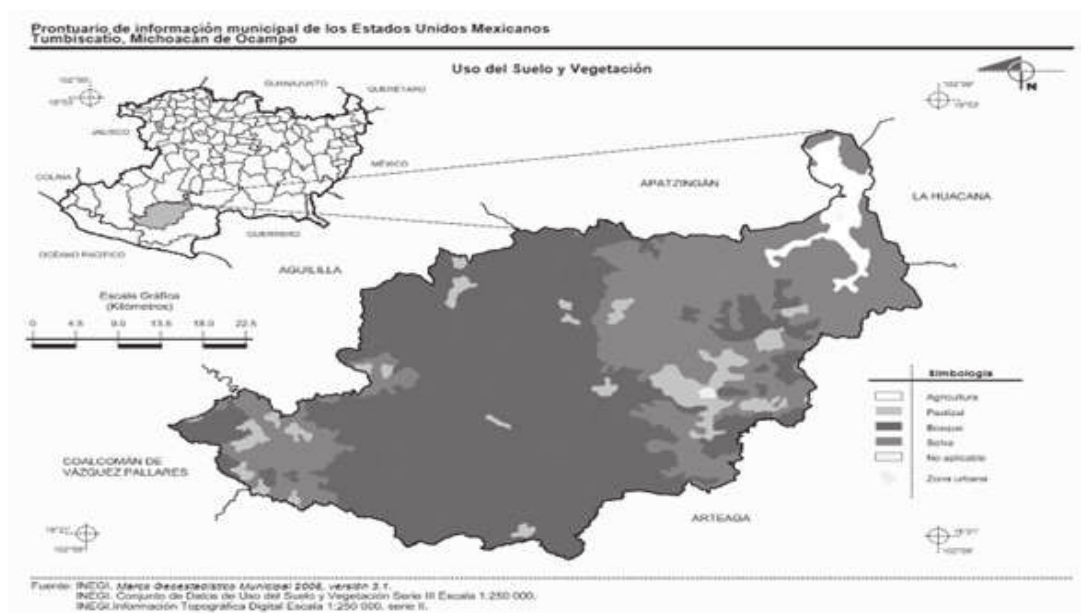
Predomina la explotación de producción de carne de bovinos con 1,038 toneladas, en menor cantidad que la porcina con 255 toneladas y en tercera instancia la caprina con 107 toneladas.

La ganadería en general se ha visto obstaculizada en su desarrollo por problemas coyunturales como son, entre otros: la falta de alimentos, de mejoramiento genético, industrialización y de una campaña integral de sanidad animal.

Rastros, actualmente se cuenta con dos rastros Municipales los cuales están ubicados en Tumbiscatío y la Tenencia «Francisco Villa» (Las Cruces), cuentan con el personal asignado por este Ayuntamiento para el cuidado de la limpieza y control de la calidad de la carne para el consumo humano, en los que se han realizado 288 sacrificios.

3.- RECURSOS FORESTALES

De acuerdo a datos del Anuario Estadístico INEGI 2015, la superficie forestal de Tumbiscatío es de 2 mil 64 kilómetros cuadrados, vegetación que se distribuye principalmente en bosque:



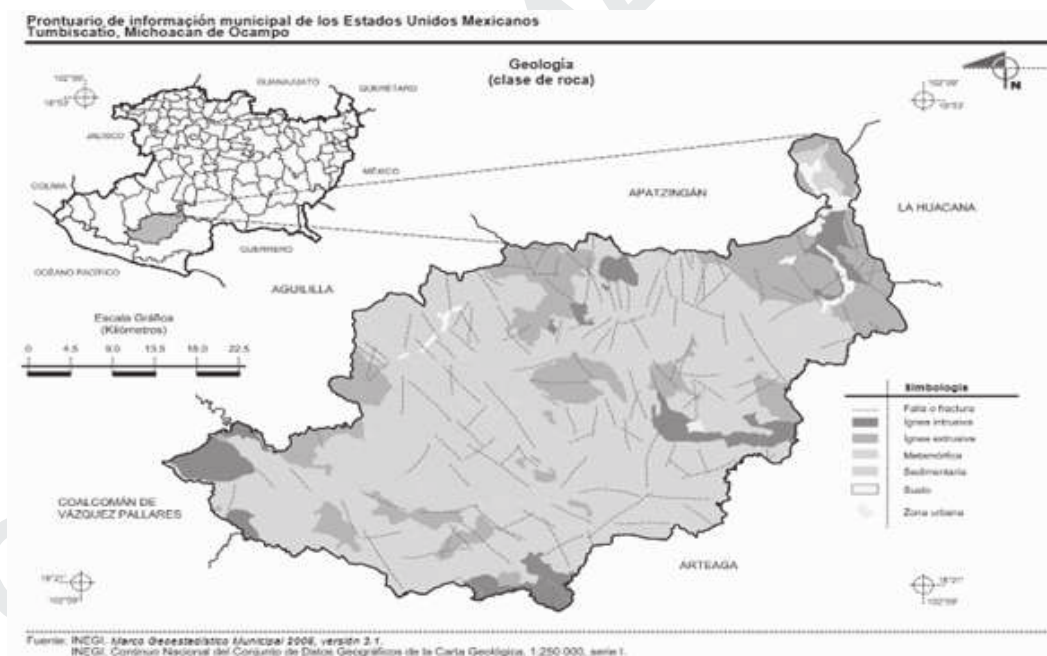
Los bosques se componen por especies de coníferas con un volumen de producción de 21,221 metros cúbicos.

En los últimos años, han proliferado las industrias de la madera, las que se caracterizan por presentar un rezago tecnológico, con un bajo grado de desarrollo e innovación, así como la ausencia de una verdadera planificación, organización y manejo del recurso, para el abastecimiento adecuado y oportuno.

Se cuenta con un vivero municipal del cual se requiere mayor infraestructura, equipamiento y técnicas para el buen uso y destino de los recursos.

4.- MINERÍA

Entre los principales retos del sector destacan el mantener el dinamismo y la competitividad del mismo en un ambiente de volatilidad en los precios internacionales; beneficiar y respetar los derechos de las comunidades o municipios donde se encuentran las minas, así como aumentar los niveles de seguridad en éstas.



5.- RESIDUOS SÓLIDOS

La disposición final de los residuos urbanos, es un factor importante de contaminación del suelo, de los mantos freáticos subterráneos y de las corrientes y embalses de agua, causando un grave impacto negativo en el ambiente.

Actualmente el INEGI, no contiene datos en referencia a los temas en materia de recursos y servicios a la salud de esta índole como se muestra a continuación:



No obstante en la actualidad, con el objeto de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, se destina 3 vehículos para la recolección de basura; en lo que se refiere al relleno sanitario de El Picacho se terminó de trabajar en la rehabilitación del mismo, con recursos de la Secretaría de **Urbanismo y Medio Ambiente** del Estado, recolectando alrededor de 260 toneladas anuales en promedio, mismas que se recolectan principalmente en la Cabecera Municipal, Tenencia Las Cruces, Potrerillos de Coria, El platanal, Las Caramicuas, Graciano Sánchez, «El Socorro», Los chivos y las Playitas donde se otorga el servicio en forma gratuita.

Residuos sólidos urbanos	
☐ Número de vehículos con compactador utilizados para la recolección de residuos sólidos urbanos (Número) , 2014	0
☐ Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados (Número) , 2014	11,000
☐ Número de vehículos de caja abierta utilizados para la recolección de residuos sólidos urbanos (Número) , 2014	3
☐ Número de vehículos utilizados para la recolección de residuos sólidos urbanos (Número) , 2014	3

6.- IMPACTO AMBIENTAL

Será una obligación de cualquier obra a desarrollar en el Municipio, contar con un estudio de impacto ambiental por que será necesario implementar las medidas necesarias, ya que de manera estadística se ha realizado una inversión 21 millones 330 pesos en este rubro y que de manera periódica se tendrá que salvaguardar el cuidado del medio ambiente

Una estrategia que contribuye a la mitigación del cambio climático y del deterioro al medio ambiente es la evaluación de impacto ambiental en distintas obras y actividades, que por su naturaleza pueden generar daños al ambiente.

De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), el Municipio ha mantenido en el año 2018 al mes de octubre, un clima anormalmente seco, como se muestra en la siguiente ilustración:



Lo anterior impacta de manera consideración a la producción de productos naturales en la región.

7.- PANTEONES

El estado que guardan los panteones en nuestro Municipio es bueno, principalmente en las siguientes localidades: Tumbiscatío de Ruiz (9,645.02 metros cuadrados), San Miguel (3,720 metros cuadrados) Las Cruces (5,397.77 metros cuadrados) y Manila (5,000 metros cuadrados), a los cuales se les da mantenimiento por el personal asignado por este Ayuntamiento y de lo cual se espera una regulación en dicha materia.

8.- ALUMBRADO PÚBLICO

En México, las empresas e individuos deben tener pleno acceso a insumos estratégicos, tales como financiamiento, energía y las telecomunicaciones. Cuando existen problemas de acceso a estos insumos, con calidad y precios competitivos, se limita el desarrollo ya que se incrementan los costos de operación y se reduce la inversión en proyectos productivos.

Michoacán es también un campo fértil para la innovación y creación de sinergias de alto impacto dado su potencial para la generación de energías renovables. Diversos estudios indican que tiene un vasto potencial para desarrollar la energía geotérmica, así como también la solar e hidráulica.

En el censo de Luminarias que contiene el Municipio en materia de alumbrado público al año 2018, asciende a 840, información proporcionada por la Comisión Federal de Electricidad es de, el cual requiere constante mantenimiento y en su caso reposición completa, dada la infraestructura en que se encuentra instalada, con una antigüedad de más de 13 años.

9.- COMERCIO

A falta de un capital humano más desarrollado, históricamente nuestra competitividad ha estado basada en proveer una mano de obra de costo accesible. En gran medida, esto explica por qué la base exportadora mexicana se vio afectada con la entrada de China a la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 2001, ya que dicho país compitió con sus bajos costos laborales del momento. Con el tiempo, el precio de la mano de obra china se ha incrementado y, por tanto, hemos recuperado competitividad en una comparación de costos laborales. Sin embargo, en el mediano plazo debemos aspirar a que la competitividad de nuestra mano de obra esté basada preponderantemente en su calidad.

En el censo de 2015 INEGI, mantenía que registros al año 2008, de tan solo 60 unidades económicas como se detalla a continuación:

Comercio	
☐ Unidades económicas. Gran sector 43-46. Comercio. (Unidades económicas) , 2008	60 ▼
☐ Producción bruta total. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos) , 2008	5,043.00 ▼
☐ Acervo total de activos fijos. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos) , 2008	9,899.00 ▼
☐ Valor agregado censal bruto. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos) , 2008	3,808.00 ▼
☐ Total de ingresos por suministro de bienes y servicios. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos) , 2008	21,693.00 ▼
☐ Total de gastos por consumo de bienes y servicios. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos) , 2008	17,956.00 ▼
☐ Producción bruta total por unidad económica. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos) , 2008	84.05 ▼
☐ Valor agregado censal bruto por personal ocupado total. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos) , 2008	27.59 ▼
☐ Producción bruta total por personal ocupado total. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos) , 2008	36.54 ▼

EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS

En el censo de 2015 INEGI, mantenía solo registros del año 2008, de 95 unidades económicas como se detalla a continuación:

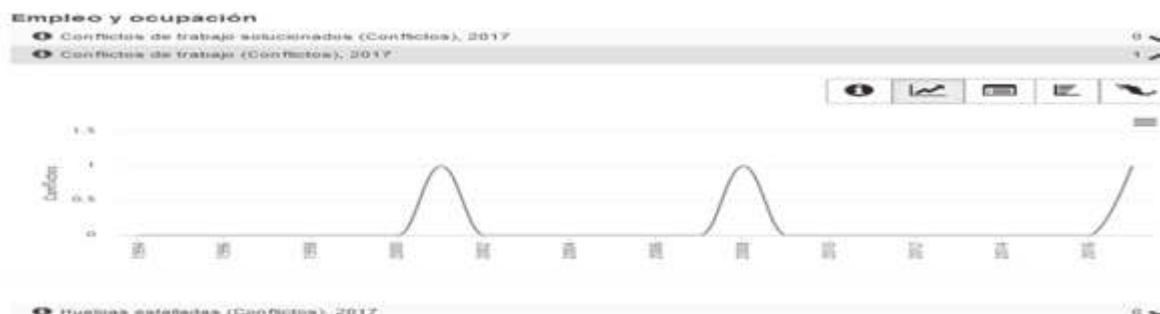
Empresas y establecimientos

☒ Unidades económicas. (Unidades económicas) , 2008	95 ▼
☒ Total de ingresos por suministro de bienes y servicios. (Miles de pesos) , 2008	27,164.00 ▼
☒ Total de gastos por consumo de bienes y servicios. (Miles de pesos) , 2008	20,793.00 ▼

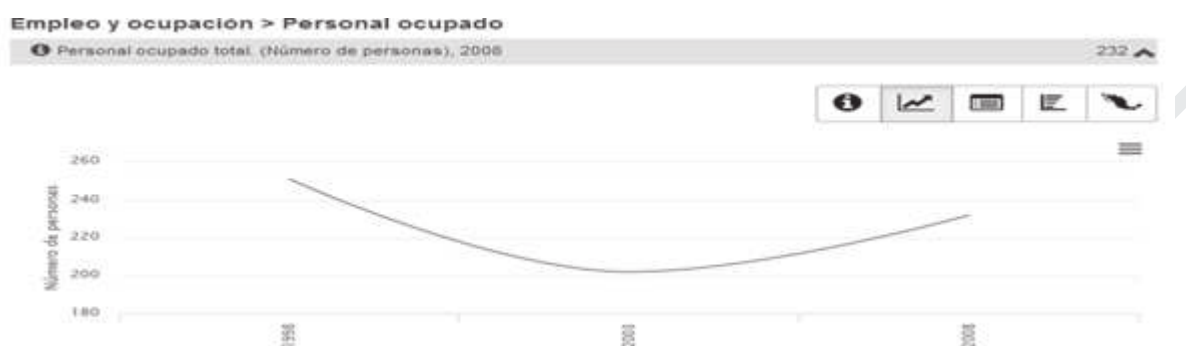
Ver más >

EMPLEO Y OCUPACIÓN

En el censo de 2015 INEGI, mantenía que registros al año 2017, identificado solo 1 conflicto de trabajo en el Municipio como se detalla a continuación:



Y se mantenía en el Municipio 232 personas ocupadas en el año 2008, según fuente del INEGI.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS EJES DE GOBIERNO

I.- TUMBISCATÍO CON LEGALIDAD, CULTURA Y EQUIDAD

Es de suma importancia que todo el personal que laboren en el Municipio, así como Presidente Municipal, Síndico y Regidores se capaciten constantemente para poder brindar una buena atención a la población en todos los aspectos, asistiendo a todos los cursos de capacitación implementados por las diferentes instancias Federales y Estatales.

Contar con las diferentes legislaciones en materia civil, penal, en obras públicas, Contabilidad y Patrimonio Municipal. Para poder actuar con conocimiento de causa. Es de primera necesidad la actualización de todos los programas, modernización de los sistemas de cómputo y tener al día todos los padrones de contribuyentes, para poder brindar una atención pronta y expedita.

También es muy importante la profesionalización del servicio público, la formación de un archivo actualizado, una buena comunicación social y en fin, una modernización completa de toda la administración pública.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD EN MOVIMIENTO

- Ampliar y profundizar la participación de los ciudadanos y sus organizaciones en las decisiones públicas.
- Examinar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad.

GOBIERNO MODERNO Y EN MOVIMIENTO

- Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas.
- Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados.
- Recuperar la confianza de la ciudadanía, brindando seguridad pública eficaz, que garantice la integridad física.
- Fortalecer la gobernabilidad en el Municipio.

- Propiciar condiciones de igualdad para el desarrollo de hombres y mujeres a fin de garantizar las mismas oportunidades.
- Incrementar la transparencia en el quehacer gubernamental y satisfacer la demanda social en materia de acceso a la información pública.
- Fortalecer el desarrollo institucional, a través de la modernización de la administración pública

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MOVIMIENTO

- Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos.

DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS

- Estructura Administrativa sólida.
- Transparencia en la rendición de cuentas.
- Normatividad actualizada.
- Programas para la prevención de las adicciones.
- Programa municipal para el rescate de valores humanos, cívicos y sociales.
- Inventario Actualizado en apego a la normatividad.
- Vigilancia de los intereses de la comunidad migrante y sus familias.
- Protección Ciudadana
- Integración y Seguimiento de Comités Vecinales de Participación

1.1 OBJETIVOS PRESIDENCIA

- Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

1.1.1 ESTRATEGIA TENENCIA Y ENCARGATURAS DEL ORDEN

Contribuir al desarrollo de la democracia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo.
- Difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos.
- Promover convenios de colaboración para el fomento y promoción de la cultura cívica entre los tres órdenes de gobierno.

1.1.2. ESTRATEGIA

Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coordinar con gobiernos Federales y Estatales la instrumentación de acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos.
- Impulsar, mediante estudios e investigaciones, estrategias e iniciativas de ley que clarifiquen los ámbitos competenciales y de responsabilidad de cada orden de gobierno
- Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr una administración pública efectiva.

1.1.3. ESTRATEGIA SECRETARÍA

Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer acciones coordinadas para la identificación y monitoreo de posibles conflictos sociales, fijando criterios y mecanismos para el seguimiento de variables y el mapeo de actores y conflictos.
- Promover la resolución de conflictos mediante el diálogo abierto y constructivo, y atender oportunamente las demandas legítimas de la sociedad.
- Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de su libertad de creencia, como parte de la paz social.

1.2.- OBJETIVOS REGIDORES

Fortalecer la gobernabilidad en el Municipio.

1.2.1 ESTRATEGIA

Fortalecimiento del municipalismo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Revisar el marco legal e institucional, con el propósito de adecuarlo para eficientar y modernizar la gestión municipal.
- Apoyar con capacitación y asesoría el fortalecimiento de las áreas de planeación y de evaluación de las administraciones municipales.
- Evaluar las obras y acciones realizadas por el gobierno Municipal.

1.2.2 ESTRATEGIA

Estado de derecho y promoción de la cultura de la legalidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Vigilar el cumplimiento estricto de la ley.
- Garantizar la igualdad ante la ley y brindar igualdad de oportunidades.
- Promover la recopilación de datos de todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, que asegure un monitoreo, evaluación y retroalimentación sistemática.

1.2.3 ESTRATEGIA

Orden como gestión pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar las condiciones para el ejercicio de los derechos políticos y libertades civiles de los ciudadanos.
- Fortalecer el marco jurídico, para mejorar la participación de la sociedad civil.
- Atender a ciudadanos y organizaciones a través de vías pacíficas, institucionales y legales que eviten en lo posible la alteración del orden social.

1.3. OBJETIVO SINDICATURA

Proveer procuración y administración de justicia expedita, completa e imparcial con pleno respeto a los Derechos Humanos.

1.3.1. ESTRATEGIA

Abatir la impunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Sindicatura.
- Proporcionar asistencia y representación eficaz a las víctimas con perspectiva de derechos humanos.

1.3.2. ESTRATEGIAS

Lograr una procuración de justicia efectiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Proponer las reformas constitucionales y legales.
- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

- Difundir los derechos de los usuarios de la procuración y administración de justicia

1.3.3 ESTRATEGIA

Estado de derecho y promoción de la cultura de la legalidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Vigilar el cumplimiento estricto de la ley.
- Garantizar la plena libertad de los derechos ciudadanos.
- Garantizar que la procuración y administración de justicia

1.4 OBJETIVO SECRETARIA

Ampliar y fortalecer la presencia del Municipio en el Estado y la región.

1.4.1 ESTRATEGIA

«Consolidar las relaciones con los municipios sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación.»

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer el diálogo político con todos Municipios de la region.
- Impulsar la cooperación desde una perspectiva integral, especialmente en los ámbitos cultural y educativo.»
- Impulsar la política interior en el Municipio

1.5.- OBJETIVOS TESORERIA

Fortalecer la recaudación de impuestos para tener un Municipio más fuerte económicamente, para solventar sus necesidades de obras y maquinaria.

1.5.1. ESTRATEGIAS

Hacer un manejo responsable de la hacienda Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incrementar la capacidad financiera del Municipio.
- Promover una nueva cultura contributiva.
- Implementar y actualizar sistemas de información, que coadyuven en los procesos de planeación, presupuestación, evaluación y seguimiento de la gestión pública

INDICADORES DE INGRESOS:

- I. **Participación de ingreso propios.**-Ingresos provenientes de fuentes locales / Ingresos totales.
- II. **Participación de Ingreso externos.**-Ingresos de origen Federal y Estatal / Ingresos totales.
- III. **Participación de ingresos extraordinarios.**- Ingresos extraordinarios / Ingresos totales.
- IV. **Aportación impositiva.**- Impuestos / Ingresos totales.
- V. **Participación de impuestos en los ingresos propios.**- Impuestos / Ingresos provenientes de fuentes locales (ingresos propios)
Participación de ingreso federales y estatales.- Fondos de Aportaciones Federales Ramo 33 + Participaciones/Total de ingresos.

INDICADORES DE EGRESOS:

- I. **Proporción del Gasto Programable.**- Total de gasto programable/Total de egresos.
- II. **Participación del Gasto Operativo.**- Total de gasto de operación (corriente)/Total de egresos.
- III. **Participación del gasto de inversión.**- Total de gasto de inversión /Total de egresos.
- IV. **Participación del gasto de servicios personales.**- Servicios personales/ Total de egresos.
- V. **Proporción de la Deuda.**- Deuda pública/Total de egresos.

- VI. **Equilibrio Presupuestal.**- Total de ingresos / Total de egresos.
 VII. **Balance Presupuestal.**- Ingresos ordinarios - Gastos ordinarios.
 VIII. **Ingresos Ordinarios.**- Total de ingresos – Endeudamiento.
 IX. **Gastos Ordinarios.**- Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones.
 X. **Balance Financiero.**- Balance presupuestal - Servicio de la deuda.
 XI. **Autonomía Financiera.**- Total de ingresos provenientes de fuentes locales + Participaciones e incentivos económicos netos / Total de egresos.

1.6.- OBJETIVOS CONTRALORÍA MUNICIPAL

Fortalecimiento de la Transparencia, la evaluación y la rendición de cuentas.

OBJETIVO 1.6

Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

ESTRATEGIA 1.6.1.

Abatir la impunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Contraloría Municipal, para investigar y perseguir las infracciones con mayor eficacia.

ESTRATEGIA 1.6.2.

Lograr una procuración de justicia efectiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la aplicación efectiva de la Ley de Responsabilidades a los servidores públicos.
- Establecer un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote de infraestructura de vanguardia a la Contraloría Municipal en materia de Declaraciones Patrimoniales.
- Robustecer el papel de la Contraloría Municipal como representante de la Municipio y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.

ESTRATEGIA 1.6.3.

Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la creación de un manual de procedimientos para aplicar la legislación sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos tratándose de actos de corrupción, así como de coadyuvar en la persecución de los delitos relacionados con dichos actos.
- Desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias de las Unidades Responsables.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias y autoridades de Fiscalización de la Administración Pública Federal y Estatal responsables del combate a la corrupción, en el marco del cumplimiento a los compromisos Municipales.

1.7.- OBJETIVOS SEGURIDAD PÚBLICA

Garantizar la Seguridad de los ciudadanos.

1.7.1 ESTRATEGIAS

Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado en materia de seguridad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar información y comunicación oportuna y de calidad para mejorar la seguridad.
- Establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.
- Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad.

INDICADORES

- I. **Índice de delitos por habitante.** El número de delitos por 100,000 habitantes va a permitir medir el nivel de delincuencia que existe en el Municipio.
- II. **Tasa de denuncias de delitos de la propiedad.** Es un indicador que permite ver dos posibles situaciones: por un lado, el nivel y evolución de los delitos contra la propiedad; y por otro el comportamiento de la ciudadanía ante la denuncia, esto es, su capacidad de denuncia. Este último aspecto refleja, en cierta forma, el nivel de credibilidad de la ciudadanía en la institucionalidad.
- III. **Tasa de denuncias de delitos contra las personas.** La tasa de denuncias de delitos contra las personas es un indicador que permite ver dos posibles situaciones: por un lado, expresa el nivel y evolución de los delitos contra las personas; y, por otro lado, expresa el comportamiento de la ciudadanía ante la delincuencia, esto es, su capacidad de denuncia.
- IV. **Denuncias de presuntos delitos registrados.** Ante las agencias del ministerio público del fuero común según principales delitos (robos, lesiones, armas prohibidas, violación y homicidio).
- V. **Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados registrados.** En los juzgados de primera instancia en materia penal, según principales delitos (robos, lesiones, armas prohibidas, violación, y homicidio).
- VI. **Número de personas detenidas como infractores por cada mil habitantes.** Permite tener un conteo de las personas detenidas al interior del Municipio por causa de infracciones cometidas a los ordenamientos municipales, por lo que se recomienda integrar los cuadros que contengan estadísticas delictivas, estructura física y el equipamiento para la seguridad pública y la procuración de justicia.
- VII. **Número de atenciones de protección civil** (por cada mil habitantes), permite saber y detectar las principales situaciones de emergencia, desastre o calamidades al interior del territorio municipal.

1.8.- OBJETIVOS TRANSPARENCIA

Incrementar la transparencia en el quehacer gubernamental y satisfacer la demanda social en materia de acceso a la información pública.

1.8.1 ESTRATEGIAS

Fortalecimiento de la transparencia, la evaluación y la rendición de cuentas de la gestión pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualizar la normatividad en materia de acceso a la información, impulsar el Sistema Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno.
- Difundir, con apego a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, la información pública gubernamental.
- Difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos.

EQUIDAD DE GÉNERO**DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS**

- Programas de créditos y apoyos a madres y jefas de familia.
- Programas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Apoyar a la mujer para que aprenda algunos oficios o manualidades.
- Talleres o conferencias para que la mujer conozca sus derechos y obligaciones.

1.9 OBJETIVOS

Proponer actividades para que la mujer se aprenda oficios que contribuyan a su desarrollo.

1.9.1 ESTRATEGIAS

A través de la instancia promover la creación de padrones y de talleres de Costura, manualidades y cocina básica, destinados a la mujer.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres.
- Fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres, con la participación de las entidades federativas.
- Incorporar acciones específicas para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres.

II. Tumbiscatío Municipio con Vivienda, Prevención y atención a los grupos vulnerables.**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Impulsar acciones que reduzcan la pobreza de manera sostenible.
- Mejorar las condiciones de salud de la población en el Municipio con servicios de calidad, oportunidad, equidad y universalidad.
- Garantizar los derechos culturales, y hacer de la expresión artística y de la actividad cultural un eje de identidad, conservación y desarrollo del bien común.
- Impulsar el mejoramiento de vivienda.
- Impulsar e implementar proyectos de desarrollo social y económico, que mejoren las condiciones de la población en extrema pobreza.
- Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables.

VIVIENDA

La cobertura de servicios básicos para las viviendas presentan un déficit, ya que actualmente la cobertura de estos en drenaje del 39.7%, energía eléctrica un 61.7% y agua entubada 89.2 %.

DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS:

- Desarrollo urbano de manera sustentable e integral
- Programa para la construcción de vivienda digna rural y urbana a precio accesible para familias de ingresos bajos y medianos.
- Programa para el mejoramiento de viviendas.

2.1. OBJETIVOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

2.1.1. ESTRATEGIAS

Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna y abata la extrema pobreza.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los ciudadanos.
- Propiciar ante las instituciones financieras y promotores de vivienda la instrumentación de programas de vivienda para población de bajos ingresos.
- Promover ante las instancias Federales y Estatales programas de vivienda que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

INDICADORES

- I. **Porcentaje de viviendas particulares**, se refiere a la morada destinada al alojamiento de familias o grupos de personas que forman hogares respecto al total de vivienda.
- II. **Porcentaje de vivienda con agua entubada**, se refiere al número de viviendas particulares que disponen de agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la ella pero dentro del terreno.

- III. **Porcentaje de viviendas con electricidad**, es la proporción de viviendas que disponen de energía eléctrica del total de ellas, sin considerar la fuente de donde provengan.
- IV. **Porcentaje de viviendas con drenaje**, porcentaje de viviendas que disponen de drenaje conectado a la calle o conectado a una fosa séptica respecto al total de viviendas, a fin de obtener un porcentaje de rezago en el servicio.
- V. **Densidad de vivienda**, el indicador se refiere a la cantidad de viviendas que se encuentran ubicadas en un kilómetro cuadrado del territorio municipal. **VI. Promedio de ocupantes por vivienda**. Es la proporción relativa de ocupantes en las viviendas particulares entre el total de las mismas. Esto permite conocer cuál es el número de habitantes por hogar, aquí es importante realizar la comparación con el indicador estatal, el cual, cuando rebasa lo establecido se denomina índice de hacinamiento.

SALUD

La cobertura de salud en el Municipio de Tumbiscatio es preocupante, sobre todo por la dispersión de su población y al no contar con la infraestructura adecuada y el recurso material y humano necesario.

Uno de los problemas más serios en cuanto a salud es la escasez de medicamentos, para lo cual se debe priorizar este servicio y gestionar ante la Secretaría de Salud la dotación de medicamentos.

Por otra parte debemos mencionar que la atención en las unidades médicas del sector salud no es las 24 horas del día ni los 365 días del año.

Se requiere la capacitación del personal de enfermería en las unidades médicas, es primordial y urgente la aplicación de recursos para el saneamiento básico.

DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS

- Cobertura médica las 24 horas del día y los 365 días del año
- Medicamento suficiente y en buen estado.
- Casas de salud en las comunidades de mayor marginación.
- Programas para prevenir el cáncer de mamá y otras relacionas y propias de la mujer.

2.2 OBJETIVOS (DIF MUNICIPAL-CENTRO DE SALUD)

Proporcionar más y mejores servicios de salud a los habitantes del municipio en coordinación con las diferentes dependencias de gobierno.

2.2.1 ESTRATEGIAS

Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud.
- Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes.
- Reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas.
- Controlar las enfermedades de transmisión sexual, y promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable.
- Fortalecer programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico-uterino y de cáncer de próstata.
- Privilegiar acciones de regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios, así como acciones que fortalezcan el Sistema Federal Sanitario en general.
- Coordinar actividades con los sectores productivos para el desarrollo de políticas de detección, prevención y fomento sanitario en el ámbito laboral.

SUBTEMA MEJORAMIENTO A LA SALUD

- I. **Población con enfermedad**, se refiere al número de personas que habitan en el Municipio y que cuentan con alguna enfermedad, así como la situación de gravedad.
- II. **Tipos de enfermedades**, se refiere a la identificación de personas por tipo de enfermedad.
- III. **Infraestructura municipal para población con enfermedades**, se refiere a la identificación de infraestructura y adecuaciones en la misma para apoyar el tratamiento y desarrollo de este sector de la población.

ESTRATEGIA

Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.
- Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.

INDICADORES**a) Subtema: De Salud:**

- I. **Médicos por cada mil habitantes**, se refiere a la relación del número de médicos existentes del sector salud entre la población total del Municipio, este indicador va a permitir determinar el nivel de atención en materia de salud de la población del Municipio.
- II. **Camas por cada mil habitantes**, se refiere al número de camas censales del sector salud por cada mil habitantes, permite orientar las acciones en servicio de salud para el Municipio.
- III. **Requerimiento de atención médica por clínica**, se refiere a la relación de habitantes que cada una de las clínicas o centros de salud existentes en el Municipio tendría que atender según su ubicación. Para ello, es necesario dos indicadores (uno para primer nivel, otro para segundo nivel).
- IV. **Cobertura de población con y sin seguridad social**, se refiere al número de personas que son o no derechohabientes, cifras que se recomienda manejar en porcentajes.

b) Subtema: De Niños, jóvenes y adultos mayores:

- I. **Población infantil de 0 a 14 años**, se refiere a la identificación de personas dentro de este rango de edad, así como sus características de escolaridad, vivienda, servicios básicos e infraestructura física para apoyar su desarrollo.
- II. **Población joven de 15 a 29 años**, se refiere a la identificación de personas dentro de este rango de edad, así como sus características de escolaridad, vivienda, servicios básicos e infraestructura física para apoyar su desarrollo.
- III. **Población de 60 años y más**, se refiere a la identificación de personas dentro de este rango de edad, así como sus características de escolaridad, vivienda, servicios básicos e infraestructura física para apoyar su desarrollo.

PROGRAMAS SOCIALES (ADULTOS MAYORES, DESAYUNOS ESCOLARES, PROSPERA)**DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS:**

- Programas para la atención médica integral de los adultos mayores.
- Padrón de beneficiario confiable.
- Programas de asistencia alimentaria.
- Programas de apoyos directos a personas en estado de vulnerabilidad

2.3. OBJETIVOS (DIF MUNICIPAL Y DESARROLLO SOCIAL)

Lograr que el adulto mayor encuentre una razón de ser en un marco de bienestar social y seguridad integral.

2.3.1. ESTRATEGIAS

Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición.

- Implementar acciones regulatorias que permitan evitar riesgos sanitarios en aquellas personas en situación de vulnerabilidad.
- Impulsar acciones para la prevención y promoción de la salud de los migrantes.
- Fortalecer los mecanismos de anticipación y respuesta ante enfermedades emergentes y desastres.
- Contribuir al mejoramiento del desarrollo bio-psicosocial del adulto mayor propiciando el uso positivo de su tiempo libre mediante actividades deportivas, recreativas y culturales. Impulsar la integración del adulto mayor a la vida productiva.
- Brindar atención médica a los adultos mayores para contribuir al mejoramiento de su salud mediante acciones preventivas y de autocuidado que ayuden a evitar o retardar enfermedades o limitar sus daños cuando estas se presentan.
- Promover el autoempleo de los adultos mayores impulsando cursos y talleres de capacitación para la ocupación de su tiempo libre, buscando que los artículos producidos tengan mercado y puedan ser comercializados.
- Promover la participación de la sociedad en las acciones de revalorización de los adultos mayores, para garantizarles una vida activa dentro de la sociedad y su núcleo familiar.

INDICADORES.- EMPLEO ADULTOS MAYORES

- I. **Tasa de Desempleo Abierto (TDA)**, mide la relación entre la Población Desocupada abiertamente y la Población Económicamente Activa, expresada en porcentaje. Su fuente de información proviene de encuestas en zonas urbanas y difícilmente pueden tenerse registros a nivel municipal. En este último caso, una referencia obligada son los datos de los Censos de Población y Vivienda.
- II. **Porcentaje de la Población Ocupada Total**, está representada por aquella población que tenía trabajo, independientemente de que en la semana de referencia no haya laborado y se obtiene con la relación entre esta población ocupada y la Población Económicamente Activa, lo que ofrece la tasa neta de ocupación.
- III. **Porcentaje de Población Económicamente Activa (PEA)**, representa a la parte de la población total que participa en la producción económica. En la práctica, para fines estadísticos, se contabiliza en la PEA a todas las personas mayores de una cierta edad (60 años) que tienen empleo, que no teniéndolo, están buscándolo o a la espera de alguno. Ello excluye a los pensionados y jubilados, así como a las amas de casa y estudiantes.
- IV. **Porcentaje de la Población Ocupada Asalariada**, es un indicador que permite conocer a nivel municipal el porcentaje de personas que trabajan para un patrón, empresa, negocio, institución o dependencia, regidos por un contrato a cambio de un jornal, un sueldo o un salario, respecto a la población ocupada total.
- V. **Población con enfermedad**, se refiere al número de personas que habitan en el Municipio y que cuentan con alguna enfermedad, así como la situación de gravedad.
- VI. **Tipos de enfermedades**, se refiere a la identificación de personas por tipo de enfermedad.

OBJETIVO 2.3.2 Ampliar el acceso a la seguridad social.

ESTRATEGIA

2.3.2.1 Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar a la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas, mediante la responsabilidad compartida entre la sociedad, el Estado y el Municipio.

INDICADORES

- I. **Porcentaje de Población Beneficiada**. Este indicador se define como la suma de la población afectada (vivienda, bienes, mortalidad).

Objetivo 2.3.3: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

ESTRATEGIA 2.3.3.1.

Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los ciudadanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza.

- Facilitar el acceso a productos alimenticios básicos y complementarios a un precio adecuado.
- Adecuar el marco jurídico para fortalecer la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación.

a) Subtema Inseguridad alimentaria

- Población en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación.** Este indicador identifica a la población en hogares en condición de pobreza multidimensional extrema, que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo.

ESTRATEGIA 2.3.2.

Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Propiciar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos.
- Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.
- Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.
- Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes.

INDICADORES

- Matrícula escolar,** es el número de alumnos con que cuenta el universo de planteles escolares, independientemente del nivel en que curse. Es conveniente resaltar la distribución por grado de escolaridad. Generalmente el número de maestros que se utiliza para cruzarlo con el número de alumnos y obtener con ello un índice de atención educativa.
- Promedio de escolaridad** de la población, muestra el número de grados que en promedio ha cursado la población mayor de 15 años, por lo que es uno de los indicadores más relevantes.
- Porcentaje de población con rezago educativo,** este indicador permite medir la relación de la población de 15 años y más que declara no tener instrucción educativa, más la que tiene educación primaria incompleta respecto al grupo de población total del mismo grupo de edad.
- Porcentaje de población que asiste a la escuela,** éste es un indicador que permite observar la relación de un grupo de edad que declara estar asistiendo a la escuela, respecto de la población total del mismo grupo de edad.
- Índice de atención a la demanda educativa,** es un indicador que permite conocer la relación porcentual entre la matrícula o inscripción total de inicio de cursos de un nivel educativo determinado y, la población que por sus características (edad y grado de conocimientos) está en posibilidad de solicitar la atención del servicio educativo.

ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS:

- Programas de ayudas funcionales a personas con discapacidad
- Becas para personas con discapacidad.
- Apoyo de medicamentos.

2.4 OBJETIVO (DIF MUNICIPAL)

Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

2.4.1. ESTRATEGIAS

Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.

- Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.
- Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.

INDICADORES

a) Subtema: Población con discapacidad

- Población discapacitada**, se refiere al número de personas que habitan en el Municipio y que cuentan con alguna discapacidad, así como la situación de desarrollo de los diferentes aspectos sociales que tiene la población con estas características (educación, salud, empleo, etc).
- Tipos de discapacidad**, se refiere a la identificación de personas por tipo de discapacidad.
- Infraestructura municipal para población con discapacidad**, se refiere a la identificación de infraestructura y adecuaciones en la misma para apoyar el tratamiento y desarrollo de este sector de la población.

2.5 OBJETIVO (DESARROLLO SOCIAL)

Transitar hacia una sociedad equitativa.

2.5.1 ESTRATEGIAS

Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.

LINEAS DE ACCION

- Generar un Padrón confiable.
- Diseñar y ejecutar programas de atención especial a grupos vulnerables, como niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de delitos graves cometidos en territorio nacional, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Que la población en pobreza extrema se integre a los programas sociales.

CULTURA

Se necesita una coadministración de estructuras e instrumentos, que sirvan como detonantes de desarrollo social de la cultura popular emprendedora, que impulse cambios y que afronte la necesidad de formar, educar y auto desarrollo de la población, asimismo, que revalore la historia del Municipio, Estado y País.

Detonar el desarrollo cultural en todas las comunidades, a través de eventos que involucren a todos los sectores de la población.

DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS:

- Apoyo logístico a acciones culturales.
- Programas de infraestructura cultural.
- Espacios de recreación.
- Promoción de los programas culturales.
- Gestión para la dotación de libros de apoyo para incrementar el acervo bibliográfico de la biblioteca.

2.6.- OBJETIVOS CULTURA

Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

2.6.1 ESTRATEGIAS

Coordinar la realización de las semanas culturales en coordinación con los tres órdenes de Gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Organizar un programa Municipal de grupos artísticos comunitarios para la inclusión de niños y jóvenes.
- Rescatar y promover las tradiciones culturales a través de la realización de festivales o semanas culturales.
- Promover la participación de los planteles escolares y la participación ciudadana en los eventos culturales.

INDICADORES

- I. **Cobertura de módulos deportivos**, se refiere a la relación que se tiene de módulos e infraestructura deportiva, entre el total de localidades (Pueblos).
- II. **Talentos deportivos**, se deberá identificar la existencia de deportistas de alto rendimiento.
- III. **Presencia de área verde urbana**, es la relación de superficie de áreas de jardines, parques o zonas verdes entre el total de área urbana ocupada.
- IV. **Cobertura de áreas recreativas infantiles**, indicador que muestra la relación que existe entre el número de áreas infantiles y el número de localidades de los municipios, no se incluyen los ubicados en el interior de escuelas.

III.- TUMBISCATÍ MUNICIPIO CON EDUCACIÓN Y DEPORTE**EDUCACIÓN**

El sector educativo representa sin duda una parte esencial y fundamental en el desarrollo y la vida de toda una sociedad, es por ello que representa una de las actividades más importantes hacia la que deben enfocarse los tres niveles de Gobierno, ya que un pueblo sin cultura se encontrara siempre con muchas desventajas, por lo tanto se hace necesario que desde edad temprana se preparen si es que se quiere acceder aún mejor nivel de vida y grado de preparación suficiente, ya que los tiempos actuales demandan cada vez más una sociedad preparada.

Las instituciones educativas del municipio dentro de los niveles de educación que se ejercen, preescolar, primaria, secundaria y educación media superior, presentan similitudes en cuanto a los rezagos y carencias que se tienen en todas y cada una de las escuelas de toda la región. Siendo estas demandas en cuanto a infraestructura (aulas, baños, puertas, ventanas, patios cívicos, caminos de acceso, calles, cercos perimetrales, plantas solares, espacios deportivos) y materiales de apoyo didáctico (libros, papelería, equipo de computo o maquinas de escribir).

Otro aspecto importante de señalar es el bajo nivel de aprovechamiento con el que concluyen los alumnos sus estudios en los 4 niveles, provocado en parte por no poder contar con todos los satisfactores necesarios para un mejor desempeño de las funciones tanto de los maestros como de los alumnos pero que finalmente los más afectados son ellos.

DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS

- Becas a estudiantes de bajo recursos y principalmente a los que estudien en otros municipios.
- Rehabilitación, ampliación y equipamiento de las instituciones educativas.
- Educación de Calidad en apego a las reformas educativas.
- Reconocimientos públicos a los maestros que demuestran y comprueban niveles de preparación y de interés por la superación de sus educandos.

3.1. OBJETIVO

Promover que la educación que se imparta en el municipio sea de calidad.

3.1.1. ESTRATEGIAS

Promover y gestionar apoyos con las autoridades de la educación en el Estado, para la creación de la infraestructura educativa en las comunidades que más lo necesiten.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios.
- Implementar un programa de alerta temprana para identificar a los niños y jóvenes en riesgo de desertar.
- Establecer programas remediales de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presenten carencias académicas y que fortalezcan el desarrollo de hábitos de estudio entre los estudiantes.

JUVENTUD Y DEPORTE

Es necesario que los programas se canalicen a los sectores más potenciales del municipio, y que los estímulos a la juventud y al deporte, se apliquen con objetividad, responsabilidad y oportunidad.

DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS

- Espacios destinados para áreas verdes para crear espacios de recreación y esparcimiento.
- Becas a personas destacadas en materia deportiva fuera del municipio.

3.2. OBJETIVOS ENCARGADO DEL DEPORTE Y DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Lograr disminuir que el índice de deserción y migración a través de programas estímulos a los jóvenes de bajos recursos.

ESTRATEGIAS

Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar los espacios para la realización de las actividades deportivas.
- Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.
- Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo.

IV.- TUMBISCATÍO, MUNICIPIO CON DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Impulsar acciones que reduzcan la pobreza de manera sostenible.
- Impulsar e implementar proyectos de desarrollo social y económico, que mejoren las condiciones de la población en extrema pobreza.
- Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables.
- Dotar de servicios básicos a viviendas de las poblaciones en situación de pobreza, tales como disponibilidad de agua potable, drenaje, electricidad, piso firme; así como mejoras a la vivienda para abatir el hacinamiento.

SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios públicos Municipales se definen como actividades técnicas, cuyo objetivo es el de asegurar de manera permanente, general, regular y continua, sin fines de lucro, la satisfacción de las necesidades colectivas; que deben prestarse en forma directa por la administración pública Municipal, en las que se determinen las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, a fin de asegurar su menor costo, eficiencia, continuidad y eficacia.

En base a lo anterior, el servicio público surge como respuesta a las necesidades mutuas que tiene los seres humanos al vivir en comunidad, las cuáles son satisfechas por el Ayuntamiento, a través de acciones y tareas que lleva acabo, por la vía de la prestación del servicio o bien, mediante las disposiciones encaminadas a cumplir los fines del Estado Nacional.

En el municipio de Tumbiscatio se tienen serios rezagos en cuanto a la cobertura de los servicios públicos básicos a continuación detallamos un breve diagnostico de cada uno de los rubros:

AGUAPOTABLE**DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS**

- Servicio de agua potable en las comunidades rurales.
- Programas para la Operación de la Infraestructura Hidráulica
- Programas para el Fomento a la Cultura del Agua y desarrollo institucional del Sistema de Agua Potable.
- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS).

4.1 OBJETIVOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y OOAPAS

Ampliar el servicio de agua potable en las comunidades rurales.

ESTRATEGIAS

Promover la organización de las comunidades que demanden el servicio de agua potable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagícola.

4.2 OBJETIVO

Instrumentar programas de cultura del agua para maximizar su uso y promover el ahorro.

4.2.1 ESTRATEGIAS

Promover campañas para concientizar a la población en el uso racional del agua.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Asegurar agua suficiente y de calidad adecuada para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria.
- Fortalecer el desarrollo y la capacidad técnica y financiera del organismo operador para la prestación de mejores servicios.
- Contribuir a lograr abastecer a un mayor número de consumidores de agua potable en el Municipio.

ALCANTARILLADO**4.2. OBJETIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y OOAPAS**

Colectar y alejar todas las aguas residuales que generan la ciudad para evitar riesgos a la salud de los habitantes de Tumbiscatio.

4.2.1 ESTRATEGIAS

Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de tubería de la red de alcantarillado que rebaso su vida útil y que se encuentra deteriorada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Construir nuevas redes de alcantarillado sanitario.
- Rehabilitar la tubería de la red que se encuentra en mal estado.
- Mantenimiento de la red de alcantarillado.

SANEAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS**4.3 OBJETIVOS OOPAS**

Tratar todas las aguas residuales e incrementar el uso de agua tratada.

4.3.1 ESTRATEGIAS

Construir plantas para el tratamiento de aguas residuales y líneas de conducción para la utilización de aguas tratadas en el riego de plazas y jardines.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Construcción de plantas con recursos federales y estatales.
- Uso intensivo del agua tratada para riego de parques, espacios deportivos, entre otros.
- Realizar análisis de muestras de aguas tratadas.

CULTURA DEL AGUA OOAPAS**4.4 OBJETIVOS**

Promover de manera intensiva el buen uso y cuidado del agua y su pago oportuno.

4.4.1 ESTRATEGIAS

Intensificar la promoción y difusión del uso eficiente y sustentable del agua.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Promoción del buen uso del agua en los hogares y comercios, tanto en las comunidades rurales como en el municipio.

Vigilar el uso eficiente del agua potable mediante recorridos en las Localidades del Municipio.

Coparticipación en eventos culturales y deportivos llevados a cabo en el municipio para difundir el mensaje de la cultura del agua, en el Municipio.

DRENAJE**4.5. OBJETIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Atender las solicitudes de drenaje de las comunidades.

4.5.1. ESTRATEGIAS

Integrar programas de mantenimiento conservación y desazolve de la red de drenaje para evitar problemas en tiempos de aguas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Construir sistemas de drenajes en las comunidades que requieran de este servicio.
- Fomentar el uso adecuado de drenajes entre la población que cuenta con este servicio.
- Construcción de drenajes con recursos federales y estatales.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS**

- Programa multianual para el mejoramiento de las vialidades.
- Edificación e infraestructura en espacios públicos.
- Proyectos de desarrollo regional.
- Conservación de caminos y carreteras.
- Programa de Prevención de Desastres naturales.
- Apoyos en Especie en casos de Contingencias.

4.6. OBJETIVOS

Acondicionar todos los caminos rurales.

4.6.1 ESTRATEGIAS

Gestionar ante el gobierno estatal y federal la conservación y ampliación de los tramos carreteros del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores.
- Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas.
- *Conjugar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal así como los de los sectores social y privado para ampliar y consolidar la red carretera.*

LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA**DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS**

- Centro de disposición final de los residuos sólidos.
- Educación, capacitación y cultura de la sustentabilidad.
- Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.

4.7 OBJETIVOS SERVICIOS GENERALES (LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA)

Concientizar a la ciudadanía para que controle y le dé un manejo adecuado a la basura.

4.7.1 ESTRATEGIAS

Promover la adecuada recolección, almacenamiento, transporte, alojamiento, reutilización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Lograr un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligroso, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.
- Proporcionar mantenimiento a los bienes inmuebles del Municipio.
- *Involucrar a la ciudadanía y planteles educativos en una amplia labor de concientización para el manejo adecuado de la basura.*

ALUMBRADO PÚBLICO

Este rubro presenta una cobertura aceptable de cuando menos en las localidades de mayor población, pero se requiere la rehabilitación en las comunidades que ya tienen el servicio; además de plantas solares en las comunidades en las que no se les puede dotar la energía eléctrica.

DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS

- Reparación de luminarias y foto celdas.
- Electrificación en Poblados Rurales.

4.8. OBJETIVOS SERVICIOS GENERALES

Lograr que el número de lámparas en buenas condiciones de uso sea de un 90% a nivel Municipio.

4.8.1 ESTRATEGIAS

Atender las necesidades que presente la población respecto a alumbrado público.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Priorizar las solicitudes de ampliaciones eléctricas y de plantas solares.
- *Sustituir las lámparas y Luminarias en mal Estado.*
- Atender las necesidades de las comunidades rurales para la dotación de plantas solares.

V.- TUMBISCATÍO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y PREVENCIÓN EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Fortalecer la economía estatal.
- Ampliar y mejorar la infraestructura que impulse la competitividad estatal.
- Impulsar el desarrollo sustentable y productividad agropecuaria.
- Impulsar la productividad en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Municipio.

AGRICULTURA**DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS**

- Maíz amarillo a precio bajo.
- Fertilizantes a precio bajo y tiempo.
- Maquinaria pesada para el mantenimiento de caminos saca cosechas.
- Mejoramiento o reparación de maquinaria agrícola.
- Insumos agrícolas a precio más bajo (semillas, fertilizantes, agroquímicos).
- Precio de garantía en el producto de las cosechas.
- Mejores caminos saca cosechas
- Incrementar la superficie de riego.
- Eficientar la superficie de riego, mediante la tecnificación de la conducción y aplicación del riego.
- Seguro agrícola para la protección de las cosechas
- Integración de fondos de garantía para créditos a corto, mediano y largo plazo.
- Creación de fondos especiales para en caso de desastre.
- Creación de centros de acopio con infraestructura moderna para cosechas.
- Creación de invernaderos pilotos que permitan la investigación y capacitación para despertar el interés por estas nuevas alternativas.

5.1 OBJETIVOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

Fomentar un sector agropecuario que garantice la seguridad alimentaria del municipio.

5.1.1 ESTRATEGIAS

Impulsar la productividad en el sector agroalimentario.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo
- *Fomentar la productividad en el sector agroalimentario*
- Proponer ante los productores estas alternativas nuevas de cultivo.

5.1.2. ESTRATEGIAS

Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial.
- Impulsar la competitividad logística para minimizar las pérdidas pos cosecha de alimentos durante el almacenamiento y transporte.
- *Atender las necesidades de asistencia técnica de los productores en las zonas marginadas, para mejorar sus procesos productivos.*

5.1.3 ESTRATEGIAS

Involucrar a las dependencias federales y estatales para el control de la producción y la oferta de mercados para nuestros productos, internamente y en el exterior.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la capitalización de las unidades productivas, la modernización de la infraestructura y el equipamiento agroindustrial.
- Apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva.
- Desregular, reorientar y simplificar el marco normativo del sector agroalimentario.

GANADERÍA

La principal explotación ganadera se genera en las especies de bovinos lecheros y en menor medida de carne, seguida de la explotación porcina y caprina.

DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS

- Organización del sector.
- Apoyos institucionales.
- Créditos para la infraestructura.
- Mejoramiento para el pie de cría.

5.2. OBJETIVO DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

Fortalecer y mejorar la infraestructura ganadera para obtener una mayor producción, lo cual generaría ganancias y daría un mejor nivel de vida a los ganaderos.

5.2.1. ESTRATEGIAS

Promover la organización de los productores de ganado en grupos y sociedades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar la organización de los productores de ganado.
- Tener control sobre la vacunación periódica en los animales destinados al consumo humano.
- Promover la transferencia de tecnologías que incrementen la productividad de la ganadería (bovina, porcina y caprina), con atención especial en el manejo alimenticio, mejoramiento genético y manejo sanitario.

FORESTAL**DEMANDA CIUDADANA**

- Programa de prevención de Incendios;
- Programas de reforestación;
- Introducción de nuevas especies; y
- Formación de plantaciones de especies maderables.

5.3. OBJETIVOS SERVICIOS GENERALES (ECOLOGIA)

Fomentar entre las personas el aprovechamiento y cuidado de los bosques.

ESTRATEGIAS

Promover la reforestación de los cerros y lomas con especies nativas o maderables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar e incentivar la incorporación de superficies con aprovechamiento forestal, maderable y no maderable.
- Fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar los incendios forestales.
- Proveer de especies de árboles antes de la temporada de lluvias para ser plantados.

INDICADORES

- Superficie agropecuaria**, se refiere a la relación que existe entre el número de km² de suelo destinado a las actividades agropecuarias respecto al total de la superficie con esta vocación.
- Superficie forestal**, se refiere a la relación que existe entre el número de km² de suelo ocupados por recursos forestales respecto al total de la superficie del suelo con vacación para este uso.
- Superficie urbana**, se refiere a la relación que existe entre el número de km² de suelo destinado el establecimiento de áreas urbanas respecto al total de la superficie del suelo.

Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) por sector de actividad:

a. Porcentaje de Población Económicamente Activa (PEA) sector primario, es un indicador que permite definir la población que

trabaja en actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza, pesca, actividades silvícolas, entre otras, en un período de tiempo determinado.

b. Porcentaje de PEA sector secundario, es un indicador que permite a nivel municipal conocer la porción de población que labora en las actividades relacionadas con la construcción y la transformación de todo tipo de bienes y servicios en otros nuevos o diferenciados. Dentro del sector secundario se ubican las actividades: industriales, manufacturera, minería, construcción, generación y distribución de la energía eléctrica, y la captación y purificación del agua.

c. Porcentaje de PEA sector terciario, es un indicador que permite conocer a nivel municipal la proporción de población que labora en las actividades relacionadas con el comercio y los servicios. El sector terciario incluye: el comercio al mayoreo y al menudeo, servicios educativos, culturales, instalaciones deportivas, alquiler de inmuebles, servicios financieros y profesionales entre otros.

COMERCIO

En el municipio el sector industrial se desarrollo de manera muy incipiente, se trabaja principalmente en la elaboración de productos lácteos, así como en la fabricación de productos de aserraderos, no elaborados, misma que se concentran en Unidades económicas.

Este sector genera un promedio de 160 empleos principalmente en los aserraderos, representando un 10% en la ocupación de mano de obra.

DEMANDA CIUDADANA

- Impulsar y estimular la creación de micro industrias y talleres familiares.
- Apoyar con recursos de programas estatales y federales para infraestructura y equipos a las microindustrias.
- Capacitar a los ciudadanos emprendedores para ser competitivos en el sector industrial.
- Organizar el sector comercio en una agrupación municipal.
- Apoyar al comercio en su crecimiento y diversificación en diferentes ramos.
- Que exista en el municipio como mínimo un negocio enfocado a cada una de las necesidades que se requiere en una población estando estos en su capacidad normal para satisfacer la demanda.

OBJETIVOS

Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.

ESTRATEGIAS

Promover la organización y crecimiento del sector comercial en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la actividad emprendedora mediante la generación de un entorno educativo, de financiamiento, protección legal y competencia adecuados.
- Organizar la microindustria en un sector competitivo y eficiente.
- Fomentar y consolidar nuevos proyectos productivos, básicamente con lo que se cuenta en el municipio.

PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO REGIONAL

La falta de recursos económicos tanto en nivel Federal, Estatal y Municipal, obliga a los Ayuntamientos a buscar otras formas de desarrollo, sobre todo en determinados servicios, que por su costo es casi imposible que éstos puedan realizar por sí mismos, por lo que es necesario asociarse con otros municipios, haciendo la planeación a nivel intermunicipal, sobre todo en carácter ambiental, seguridad pública, vías de comunicación, explotación de bancos de materiales, creación de rellenos sanitarios. Solo unidos podremos lograr el desarrollo armónico de la región.

OBJETIVOS

Trabajar para establecer los compromisos intermunicipales que nos lleven a resolver la problemática, involucrando a los tres niveles de Gobierno.

ESTRATEGIAS

Establecer una coordinación intermunicipal para realizar las actividades necesarias, que provoquen desarrollo social y además prevengan

problemas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener comunicación permanente con los municipios vecinos, y aplica acciones en beneficio de la región.
- Visualizar mediante un análisis intermunicipal los proyectos factibles que beneficien a nivel regional.
- Concluir los Programas de Ordenamiento Ecológico Regional y garantizar la transversalidad en la implementación de los mismos en coordinación con los tres órdenes de gobierno

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El contenido de este plan expresa el compromiso de progreso de mi persona hacia mi Municipio; con ello pretendo que estos objetivos sean alcanzables.

Sus alcances están también condicionados a la disponibilidad de recursos públicos, que tiene que ver con la distribución de las participaciones Federales y Estatales, así como la recaudación Municipal. Esto es claro si se observa que para atender la problemática y necesidades de Tumbiscatío en éste momento actual son mayores que los presupuestos, que aun así se destinaran a la ejecución de los programas que son prioridades para la ciudadanía.

Los indicadores de gestión son elementos con doble propósito, por un lado enlazan al plan 2018-2021 con los Programas Operativos, generando congruencia estratégica, y por el otro, permiten la medición del progreso del quehacer de las Unidades Administrativas, siendo elementos fundamentales del sistema de seguimiento.

Como todo plan, será flexible en su aplicación para permitir la adecuación a la realidad específica de las comunidades y a las políticas que establezcan los gobiernos del Estado y Federal.

Lo anterior no significa que sean esos los únicos programas que llevaré a cabo sino que serán algunas de las principales.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTE DE INFORMACIÓN

<http://laip.michoacan.gob.mx/programasSociales/programas.jsp?dependencia=81>

<http://laip.michoacan.gob.mx/programasSociales/programas.jsp?dependencia=81>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI)

<http://inegi.org.mx/inegi/contenidos/español/prensa/boletin/comunicados/especiales/2013/comunica/>

Fuente: <http://www.cedhmichoacan.org/Front/Default.aspx#&panel1-1>

Fuente: <http://www.cedhmichoacan.org/Front/Default.aspx#&panel1-1>

Fuente: <http://www.cedhmichoacan.org/Front/Default.aspx#&panel1-1>

Fuente: <http://www.cedhmichoacan.org/Front/Default.aspx#&panel1-1>

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Base de datos de la muestra censal.

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.

Fuentes electrónicas consultadas para la elaboración de este documento: www.conapo.gob.mx

www.coneval.gob.mx

www.inegi.org.mx

www.sindes.org

Fuente: http://encup.gob.mx/es/Encup/Principales_resultados_2012

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/envipe/envipe2017_09.pdf

<http://cedhmichoacan.org/wp-content/uploads/2018/09/tercer-informe-actividades-2018.pdf>

